

Anualidad 2012

# Informe Anual



## Programa Operativo de Asturias



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS

# **PROGRAMA OPERATIVO FEDER DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2007/2013**

## **Informe de Ejecución de la anualidad 2012**

**Mayo 2013**

## INDICE

<b>1. IDENTIFICACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO .....</b>	<b>3</b>
2.1. <i>Logros y análisis de los avances .....</i>	<i>4</i>
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo .....	4
2.1.2. Información financiera .....	29
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos .....	37
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas .....	44
2.1.5. Análisis cualitativo .....	44
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2 .....	49
2.2. <i>Información sobre conformidad con la legislación comunitaria .....</i>	<i>51</i>
2.2.1. Medio Ambiente. ....	51
2.2.2. Contratación pública .....	52
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades .....	53
2.2.4. Reglas de competencia .....	60
2.3. <i>Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....</i>	<i>65</i>
2.4. <i>Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo (en su caso)</i>	<i>66</i>
2.5. <i>Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083(2006 (en su caso) .....</i>	<i>77</i>
2.6. <i>Complementariedad con otros instrumentos .....</i>	<i>77</i>
2.7. <i>Disposiciones en materia de seguimiento .....</i>	<i>79</i>
2.7.1. Acciones de seguimiento .....	79
2.7.2. Acciones de evaluación .....	82
2.7.3. Sistemas informáticos .....	87
2.7.4. Redes temáticas .....	92
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES .....</b>	<b>108</b>
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS .....</b>	<b>170</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA .....</b>	<b>171</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>171</b>
<b>7. ANEXO: BUENAS PRACTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS .....</b>	<b>201</b>

**1. IDENTIFICACIÓN**

PROGRAMA OPERATIVO	<i>Objetivo afectado:</i> Convergencia
	<i>Zona subvencionable afectada:</i> Comunidad Autónoma del Principado de Asturias
	<i>Período de programación:</i> 2007-2013
	<i>Número de programa (nº de CCI):</i> CCI 2007 ES 16 1 PO 004
	<i>Título del programa:</i> PROGRAMA OPERATIVO FEDER DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	<i>Año al que se refieren los datos:</i> 2012
	<i>Fecha de aprobación del informe anual por parte del Comité de Seguimiento:</i> 29 de mayo de 2013

España presentó a la Comisión Europea el 5 de marzo de 2007 la propuesta de Programa Operativo FEDER para el Principado de Asturias, para optar a la ayuda transitoria en el marco del objetivo de convergencia en virtud del artículo 8, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

Este Programa Operativo fue considerado admisible por la Comisión Europea, y aprobado por **Decisión de la Comisión C(2007) 5722**, de 20 de noviembre de 2007, con un importe máximo de ayuda de 395.215.192 euros. La aportación nacional asciende a 158.716.518 euros.

El Comité de Seguimiento consideró y aprobó en sus reuniones de 27 de mayo de 2009 y 23 de junio de 2010 las propuestas de modificación del contenido de la Decisión C(2007) 5722, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo. Así, la **Decisión de la Comisión C(2010) 7522**, de 5 de noviembre de 2010 sustituye el Anexo 1 de la Decisión C(2007) 5722.

La **Decisión de la Comisión C(2012)602**, de 7 de febrero de 2012 modificó la Decisión C(2007) 5722, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo y al plan financiero. El importe máximo de la Ayuda del FEDER concedida en el marco del Programa, calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en 395.215.192 euros, y el porcentaje máximo de cofinanciación, en el 80%. Dichas modificaciones fueron aprobadas en el Comité de Seguimiento celebrado el día 1 de junio de 2011 y presentadas a la Comisión a través del sistema informático para el intercambio de datos el día 2 de agosto de 2011.

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2012 con cargo al Programa Operativo del Principado de Asturias 2007-2013 se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del Programa Operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

## **2.1. Logros y análisis de los avances**

### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo**

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores con los datos disponibles en el momento de elaboración de este Informe, por lo que es posible que puedan verse modificados por la incorporación posterior de nuevos datos.

El contexto de crisis económica actual es la razón fundamental por la que la ejecución de los indicadores no es acorde con los valores previstos, aunque si lo es con los valores de ejecución financiera del Programa Operativo.

En este sentido, diversos organismos participantes en este Programa Operativo presentan en la reunión del Comité de seguimiento una revisión de los valores estimados de algunos indicadores, acorde con las actuales previsiones de ejecución financiera.

Por otra parte, la existencia de indicadores sin realización se debe, en algunos casos, a que su valoración solo puede efectuarse al finalizar las actuaciones.

Analizando la ejecución de indicadores por eje, cabe señalar:

#### **EJE 1**

Dos indicadores han superado ampliamente el valor esperado para 2013, acorde con el nivel de ejecución financiera. El resto presentan una baja ejecución física derivada de un menor nivel de ejecución financiera de las actuaciones a las que van ligados, y en los referidos al empleo por la situación actual de crisis económica.

#### **EJE 2**

En este eje intervienen numerosos Organismos Intermedios, lo que hace difícil una única justificación para el mismo indicador.

En relación con el cumplimiento de objetivos, las realizaciones son bastante acordes con la ejecución financiera, si bien algunos como los referidos a nº de autónomos/as beneficiados/as y empresas de nueva creación apoyadas, presentan valores inferiores derivados tanto de la situación actual de crisis económica como a no existir datos hasta que la operación finalice. Por otra parte existe un desajuste entre el grado de ejecución financiera y el grado avance de los resultados en el nivel de empleo provocado por el hecho de que una sola empresa ejecutada por el Principado de Asturias ha creado un total de 2.242 empleos, de los cuales 1.962 corresponden a empleo femenino.

Además, se propone a la consideración del Comité de Seguimiento una modificación de los valores previstos en este Eje.

### **EJE 3**

Los indicadores asociados al Tema Prioritario 45 figuran a cero por no haber comenzado todavía las operaciones. El resto son acordes a la ejecución financiera, salvo el referido a la población adicional servida por proyectos de depuración de agua, cuyo desajuste se debe a que buena parte de los proyectos no han finalizado y alguno de los finalizados aún no ha entrado en funcionamiento, motivo por el cual no se ha cargado la ejecución en Fondos 2007.

### **EJE 4**

El desajuste en el caso de las carreteras se debe a que las dificultades presupuestarias del Principado de Asturias han obligado a concentrar las actuaciones en los proyectos más significativos. Estas infraestructuras cuentan con menor número de kilómetros, pero tienen gran transcendencia regional.

Por otra parte el indicador longitud electrificación se corresponde con una operación realizada por FEVE que aún se encuentra en ejecución y por tanto, siguiendo las indicaciones de la Comisión en el sentido de que los valores relativos a las infraestructuras únicamente deben incluirse cuando las operaciones hayan finalizado, no se refleja el valor de realización.

### **EJE 5**

Las desviaciones de los valores en este eje se deben fundamentalmente a que las operaciones realizadas por la D.G. de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales no introducirán datos de ejecución de indicadores en Fondos 2007 hasta su finalización.

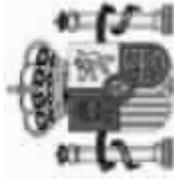
Por otra parte, el indicador número de proyectos presenta un porcentaje superior al 100%, por haber ejecutado el Principado de Asturias un proyecto adicional al previsto inicialmente.

### **EJE 6**

La ejecución física es acorde con el nivel de realización financiera, cuya finalidad es ampliar los servicios educativos y sanitarios de la región.

### **EJE 7**

Los indicadores asociados a este eje recogen el número de actuaciones de seguimiento, evaluación, control, información y publicidad que la Administración del Principado de Asturias realiza para una mejor utilización de los recursos disponibles en el marco del Programa Operativo, presentando una ejecución acorde con el nivel de realización financiera.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

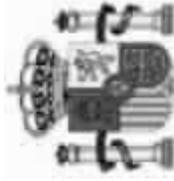
**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>											
145	330	0	0	0	11	14	3	3	3	2,07	0,91		
<b>68</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>											
35	92	0	1	43	97	134	165	165	165	471,43	179,35		
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>											
117	206	0	0	5	5	5	5	5	5	4,27	2,43		
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>											
13	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>127</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>											
414	757	0	0	71	71	83	83	83	83	20,05	10,96		
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>											
144	260	0	0	25	25	34	34	34	34	23,61	13,08		
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>											
335	590	0	0	75	75	75	75	75	75	22,39	12,71		
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>											
8,529326	9,78247	0	0,190397	4,3480654	8,1408195	11,6629024	13,3744286	13,3744286	13,3744286	156,81	136,72		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

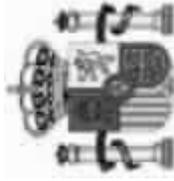
**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>150</b>	<b>11</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>											
5	10	0	0	4	4	5	5	5	5	100,00	50,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

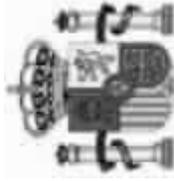
**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>27</b>												
<b>Número Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>												
131	153	0	10	84	143	182	185	185	185	141,22	120,92	
<b>68</b>												
<b>Número Nº Empresas beneficiadas</b>												
2.687	4.868	0	267	715	1.890	2.468	2.510	2.510	2.510	93,41	51,56	
<b>89</b>												
<b>Número Nº de autónomos beneficiados</b>												
305	595	0	0	0	7	7	7	7	7	2,30	1,18	
<b>96</b>												
<b>Número Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>												
109	210	0	0	0	2	2	2	2	2	1,83	0,95	
<b>106</b>												
<b>Número Empleo creado bruto (mujeres)</b>												
815	1.261	0	31	133	577	600	2.626	2.626	2.626	322,21	208,25	
<b>108</b>												
<b>Número Número de proyectos de carácter medioambiental</b>												
4	9	0	0	0	0	0	1	1	1	25,00	11,11	
<b>127</b>												
<b>Número Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>												
675	1.021	0	0	19	58	311	336	336	336	49,78	32,91	
<b>128</b>												
<b>Número Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>												
12	64	0	0	8	19	24	30	30	30	250,00	46,88	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

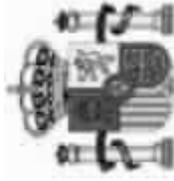
**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>130 8</b>												<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>		
116	270	0	10	18	20	23	23	23	23	19,83	8,52			
<b>145 9</b>												<b>(9) Empleo creado bruto</b>		
2.365	3.724	0	55	628	1.947	2.251	4.691	4.691	4.691	198,35	125,97			
<b>146 10</b>												<b>(10) Inversión privada inducida</b>		
757,5308207	1.045,8942442	0	16,1042909	99,2480903	350,6834031	654,0570317	718,6388035	0	718,6388035	94,87	68,71			
<b>149 7</b>												<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>		
414	907	9	395	504	704	894	900	900	900	217,39	99,23			
<b>172</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>		
811	1.211	0	38	147	868	1.138	1.137	1.137	1.137	140,20	93,89			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

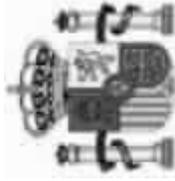
**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>18</b>		<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>											
72	240	0	0	0	0	122	122	122	122	169,44	50,83		
<b>77</b>		<b>Redes de abastecimiento creadas</b>											
0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>82</b>		<b>Redes de saneamiento creadas</b>											
100	150	0	0	14,75	61,43	76,77	94,17	94,17	94,17	94,17	62,78		
<b>83</b>		<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>											
5	7	0	0	0	0	11,23	19,42	19,42	19,42	388,40	277,43		
<b>86</b>		<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>											
177	590	0	0	0	201,31	268,53	298,22	298,22	298,22	168,49	50,55		
<b>113 25</b>		<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
0	14.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>138</b>		<b>Volumen regulado y /o tratado</b>											
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>158 26</b>		<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
35.000	50.000	0	0	2.570	3.735	6.669	10.727	10.727	10.727	30,65	21,45		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

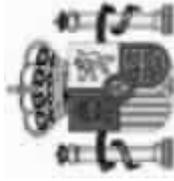
**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>									
8	8	0	1	11	11	11	11	11	11	11	137,50	137,50
<b>196</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud de costa afectada (kms)</b>										
0,5	12	0	0	0	0	0	0	10,75	10,75	10,75	2.150,00	89,58
<b>205</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>										
4	13	0	0	0	0	1,08	3,96	5,5	5,5	5,5	137,50	42,31
<b>207</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>										
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>209</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>										
3	13	0	0	0	0	3,24	5,14	5,5	5,5	5,5	183,33	42,31



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

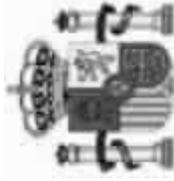
**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>20</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en puertos</b>										
5	5	0	0	4	5	5	5	5	5	5	100,00	100,00
<b>42</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Kilómetros de vía férrea construidos</b>										
0,6	0,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>44</b>	<b>19 Kilómetros</b>	<b>(19) Kilómetros de vía férrea reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]</b>										
1	2	0	0,4	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	121,10	60,55
<b>49</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>kilómetros de carretera regional y/o local construidos</b>										
95	100	0	0	65,08	71,02	71,76	71,76	71,76	71,76	71,76	75,54	71,76
<b>56</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud electrificación</b>										
21	38	0	0	0	0	21	21	21	21	21	100,00	55,26
<b>132</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>										
14	19	0	1	1	11	11	11	11	11	11	78,57	57,89
<b>151</b>	<b>13 Número</b>	<b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>										
4	5	0	1	1	1	1	1	1	1	1	25,00	20,00
<b>152</b>	<b>14 Número</b>	<b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>										
95	100	0	0	65,08	71,02	71,76	71,76	71,76	71,76	71,76	75,54	71,76



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

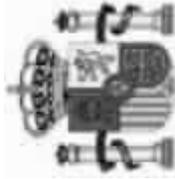
**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR		
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>												
7	32	0	0	0	11	12	16	16	16	228,57	50,00			
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>												
3	14	0	0	0	3	3	4	4	4	133,33	28,57			
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>												
2	6	0	0	0	5	5	6	6	6	300,00	100,00			
<b>59</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>												
0	5	0	0	0	0	0	1	1	1	0,00	20,00			
<b>74</b>	<b>Número</b>	<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>												
6	12	0	1	4	4	4	4	4	4	66,67	33,33			
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>												
2	5	0	0	0	2	2	3	3	3	150,00	60,00			
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>												
5	9	0	0	6	7	7	7	7	7	140,00	77,78			
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>												
1	2	0	0	0	1	1	2	2	2	200,00	100,00			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

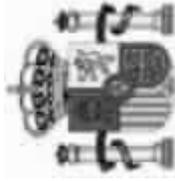
**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>180</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>													
1	2	0	0	2	2	3	3	3	3	300,00	150,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

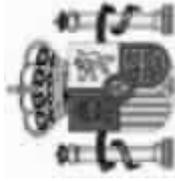
**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>33</b>		<b>Número</b>	<b>Centros construídos y/o reformados</b>										
9		16	0	3	5	9	10	11		11		122,22	68,75
<b>34</b>		<b>Número</b>	<b>Centros sanitarios construídos y/o reformados</b>										
15		17	3	7	13	15	16	16		16		106,67	94,12
<b>163</b>	<b>37</b>	<b>Número</b>	<b>(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]</b>										
1.090		1.939	0	620	1.020	1.420	1.600	1.900		1.900		174,31	97,99



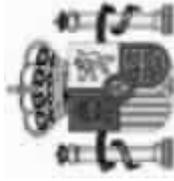
## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias  
2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA			NOMBRE INDICADOR							% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
0	8	0	0	0	5	6	6	6	6	6	0,00	75,00
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
0	8	0	0	0	3	6	7	7	7	7	0,00	87,50

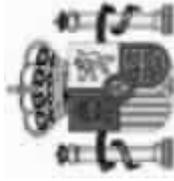


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias  
2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>											
145	330	0	0	0	11	14	3			2,07	0,91		
<b>7</b>		<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>											
7	32	0	0	0	11	12	16			228,57	50,00		
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>											
3	14	0	0	0	3	3	4			133,33	28,57		
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>											
2	6	0	0	0	5	5	6			300,00	100,00		
<b>13</b>		<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>											
0	8	0	0	0	5	6	6			0,00	75,00		
<b>15</b>		<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>											
0	8	0	0	0	3	6	7			0,00	87,50		
<b>18</b>		<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>											
72	240	0	0	0	0	122	122			169,44	50,83		
<b>20</b>		<b>Actuaciones desarrolladas en puertos</b>											
5	5	0	0	4	5	5	5			100,00	100,00		

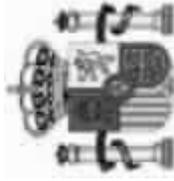


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias  
2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>											
131			153	0	10	84	143	182	185	185	185	141,22	120,92	
<b>33</b>		<b>Número</b>	<b>Centros construídos y/o reformados</b>											
9			16	0	3	5	9	10	11	11	11	122,22	68,75	
<b>34</b>		<b>Número</b>	<b>Centros sanitarios construídos y/o reformados</b>											
15			17	3	7	13	15	16	16	16	16	106,67	94,12	
<b>42</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Kilómetros de vía ferrea construídos</b>											
0,6			0,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>44</b>	<b>19</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>(19) Kilómetros de vía férrea reconstruídos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]</b>											
1			2	0	0,4	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	121,10	60,55	
<b>49</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>kilómetros de carretera regional y/o local construídos</b>											
95			100	0	0	65,08	71,02	71,76	71,76	71,76	71,76	75,54	71,76	
<b>56</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud electrificación</b>											
21			38	0	0	0	0	21	21	21	21	100,00	55,26	
<b>59</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>											
0			5	0	0	0	0	0	1	1	1	0,00	20,00	

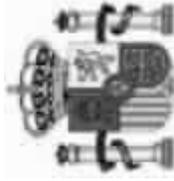


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias  
2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>68</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>									
	2.722	4.960	0	268	758	1.987	2.602	2.675	2.675	2.675	98,27	53,93
<b>74</b>		<b>Número</b>	<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>									
	6	12	0	1	4	4	4	4	4	4	66,67	33,33
<b>77</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>									
	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>82</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>									
	100	150	0	0	14,75	61,43	76,77	94,17	94,17	94,17	94,17	62,78
<b>83</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>									
	5	7	0	0	0	0	11,23	19,42	19,42	19,42	388,40	277,43
<b>86</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>									
	177	590	0	0	0	201,31	268,53	298,22	298,22	298,22	168,49	50,55
<b>89</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>									
	305	595	0	0	0	7	7	7	7	7	2,30	1,18
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>									
	109	210	0	0	0	2	2	2	2	2	1,83	0,96

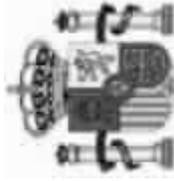


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias  
2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>106</b>													
<b>Número</b>													
<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>													
932	1.467	0	31	138	582	605	2.631	2.631	2.631	282,30	179,35		
<b>108</b>													
<b>Número</b>													
<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>													
19	44	0	0	0	2	4	4	4	4	21,05	9,09		
<b>113 25</b>													
<b>Número</b>													
<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>													
0	14.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>127</b>													
<b>Número</b>													
<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>													
1.089	1.778	0	0	90	129	394	419	419	419	38,48	23,57		
<b>128</b>													
<b>Número</b>													
<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>													
156	324	0	0	33	44	58	64	64	64	41,03	19,75		
<b>130 8</b>													
<b>Número</b>													
<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>													
116	270	0	10	18	20	23	23	23	23	19,83	8,52		
<b>132</b>													
<b>Número</b>													
<b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>													
14	19	0	1	1	11	11	11	11	11	78,57	57,89		
<b>138</b>													
<b>m3 / día</b>													
<b>Volumen regulado y /o tratado</b>													
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		

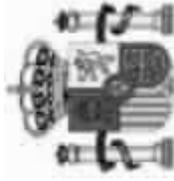


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias  
2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>145 9 Número (9) Empleo creado bruto</b>													
2.700	4.314	0	55	703	2.022	2.326	4.766	4.766	4.766	176,52	110,48		
<b>146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida</b>													
766,0601467	1.055,6767142	0	16,2946879	103,5961557	358,8242226	665,7199340	732,0132321	732,0132321	732,0132321	95,56	69,34		
<b>149 7 Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>													
414	907	9	395	504	704	894	900	900	900	217,39	99,23		
<b>150 11 Número (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>													
5	10	0	0	4	4	5	5	5	5	100,00	50,00		
<b>151 13 Número (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>													
4	5	0	1	1	1	1	1	1	1	25,00	20,00		
<b>152 14 Número (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>													
95	100	0	0	65,08	71,02	71,76	71,76	71,76	71,76	75,54	71,76		
<b>158 26 Número (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>													
35.000	50.000	0	0	2.570	3.735	6.669	10.727	10.727	10.727	30,65	21,45		
<b>161 34 Número (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>													
13	17	0	1	17	18	18	18	18	18	138,46	105,88		

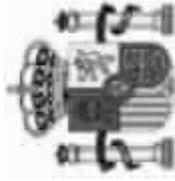


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias  
2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>163</b>	<b>37</b>	<b>Número</b>	<b>(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]</b>									
1.090	1.939	0	620	1.020	1.420	1.600	1.900	1.900	1.900	174,31	97,99	
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>									
1	2	0	0	0	1	1	2	2	2	200,00	100,00	
<b>172</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>									
811	1.211	0	38	147	868	1.138	1.137	1.137	1.137	140,20	93,89	
<b>180</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>									
1	2	0	0	2	2	3	3	3	3	300,00	150,00	
<b>196</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud de costa afectada (kms)</b>									
0,5	12	0	0	0	0	0	10,75	10,75	10,75	2.150,00	89,58	
<b>205</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>									
4	13	0	0	0	1,08	3,96	5,5	5,5	5,5	137,50	42,31	
<b>207</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>									
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>209</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>									
3	13	0	0	0	3,24	5,14	5,5	5,5	5,5	183,33	42,31	



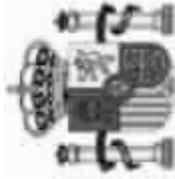
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias  
 2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
117	206	0	0	5	5	5	5	5	5	4,27	2,43	
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
144	260	0	25	25	34	34	34	34	34	23,61	13,08	



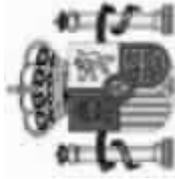
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias  
 2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>96</b>	<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
109	210	0	0	0	2	2	2	2	2	1,83	0,95	
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
815	1.261	0	31	133	577	600	2.626	2.626	2.626	322,21	208,25	
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
12	64	0	0	8	19	24	30	30	30	250,00	46,88	



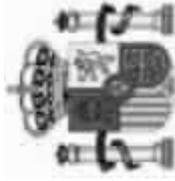
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias  
 2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>9 41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>											
2	6	0	0	0	5	5	6	6	6	300,00	100,00		

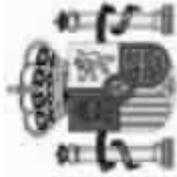


**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias  
 2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>									
2	6	0	0	0	5	5	6	6	6	300,00	100,00	
<b>96</b>	<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
109	210	0	0	0	2	2	2	2	2	1,83	0,95	
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
932	1.467	0	31	138	582	605	2.631	2.631	2.631	282,30	179,35	
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
156	324	0	0	33	44	58	64	64	64	41,03	19,75	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Asturias

CODIGO CORE	F2007	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>18</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>									
72,00	240,00	0,00	0,00	0,00	122,00	122,00	122,00	122,00	122,00	169,44	50,83	
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>									
131,00	153,00	0,00	10,00	84,00	143,00	182,00	185,00	185,00	185,00	141,22	120,92	
<b>77</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>									
0,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>82</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>									
100,00	150,00	0,00	0,00	14,75	61,43	76,77	94,17	94,17	94,17	94,17	62,78	
<b>83</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>									
5,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,23	19,42	19,42	19,42	388,40	277,43	
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>									
19,00	44,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	4,00	4,00	4,00	21,05	9,09	
<b>113</b>	<b>25</b>	<b>Número</b>	<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
0,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Asturias

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
<b>138</b>		<b>m3 / día</b>	<b>Volumen regulado y /o tratado</b>											
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>158</b>	<b>26</b>	<b>Número</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
35.000,00	50.000,00	0,00	0,00	2.570,00	3.735,00	6.669,00	10.727,00	10.727,00	10.727,00	0,00	10.727,00	10.727,00	30,65	21,45
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>											
13,00	17,00	0,00	1,00	17,00	18,00	18,00	18,00	18,00	18,00	0,00	18,00	18,00	138,46	105,88
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>											
1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	0,00	2,00	2,00	200,00	100,00
<b>196</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud de costa afectada (kms)</b>											
0,50	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,75	10,75	10,75	0,00	10,75	10,75	2.150,00	89,58
<b>207</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>											
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>209</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>											
3,00	13,00	0,00	0,00	0,00	3,24	5,14	5,50	5,50	5,50	0,00	5,50	5,50	183,33	42,31

### **2.1.2. Información financiera**

La diferencia existente entre el importe total recibido de la Comisión Europea y los pagos realizados por el organismo responsable a los beneficiarios se debe a que algún organismo ha alcanzado el límite del 95% de los pagos en algún tema prioritario y a la corrección financiera realizada por la Comisión Europea al Ministerio de Fomento en un proyecto del Fondo de Redes Transeuropeas de Transporte por importe de 633.407,44 euros. Esta corrección se llevó a cabo mediante compensación en un pago intermedio que se tenía que recibir del Programa Operativo FEDER de Aragón, que a su vez fue compensada en la Ayuda FEDER pendiente de transferir al Ministerio de Fomento en el Programa Operativo FEDER de Asturias.

Por otra parte, la Declaración de Gastos realizada en diciembre de 2012, cuyo importe es de 3.162.193,41 euros, se ha pagado el día 16 de abril de 2013.



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 9

Phasing out

		(Euros)				
2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	6.425.230,93	6.425.230,93	0,00	0,00	979.745,14
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	866.290,16	866.290,16	0,00	0,00	1.413.171,26
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	523.738,57	523.738,57	0,00	0,00	1.770.751,72
4	Transporte y energía Gasto FEDER	10.888.561,48	10.888.561,48	0,00	0,00	1.910.546,96
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	86.206,89	86.206,89	0,00	0,00	844.654,64
6	Infraestructuras sociales Gasto FEDER	12.794.286,60	12.794.286,60	0,00	0,00	963.872,18
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	21.561,94
	<b>Total</b>	<b>31.584.314,63</b>	<b>31.584.314,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.904.303,84</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 9

Phasing out

		(Euros)				
	2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	4.650.101,24	4.650.101,24	0,00	2.060.067,65	1.469.617,71
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	5.126.452,34	5.126.452,34	0,00	2.979.642,60	2.119.756,89
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	2.234.897,50	2.234.897,50	0,00	1.102.515,60	2.656.127,58
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	31.519.321,93	31.519.321,93	0,00	3.011.015,20	2.865.820,44
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	3.508.676,15	3.508.676,15	0,00	1.373.254,00	1.266.981,96
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	19.859.659,84	19.859.659,84	0,00	3.073.598,55	1.445.808,27
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	80.000,00	80.000,00	0,00	53.904,85	32.342,91
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>66.979.109,00</b>	<b>66.979.109,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.653.998,45</b>	<b>11.856.455,76</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 9

Phasing out

		(Euros)				
	2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	7.524.900,13	7.524.900,13	0,00	1.030.033,83	12.859.827,13
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	17.725.966,23	17.725.966,23	0,00	4.207.794,24	18.548.842,31
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	28.003.971,20	28.003.971,20	0,00	3.810.185,79	23.242.331,17
	Gasto FEDER	48.530.400,17	48.530.400,17	0,00	2.357.261,97	25.077.239,61
4	Transporte y energía	8.686.739,96	8.686.739,96	0,00	1.537.384,10	11.086.671,64
	Gasto FEDER	15.496.138,32	15.496.138,32	0,00	1.536.799,28	12.651.483,64
6	Infraestructuras sociales	135.481,93	135.481,93	0,00	26.952,43	283.015,26
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER	126.103.597,94	126.103.597,94	0,00	14.506.411,64	103.749.410,76
	<b>Total</b>	<b>126.103.597,94</b>	<b>126.103.597,94</b>	<b>0,00</b>	<b>14.506.411,64</b>	<b>103.749.410,76</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 9

Phasing out

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	6.167.840,26	6.167.840,26	0,00	14.861.257,30	6.959.373,39
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	27.809.304,02	27.809.304,02	0,00	10.077.137,87	10.038.106,91
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	25.482.440,14	25.482.440,14	0,00	20.335.649,60	12.578.089,84
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	35.566.674,28	35.566.674,28	0,00	41.526.320,80	13.571.090,20
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	17.192.368,85	17.192.368,85	0,00	8.673.489,82	5.999.791,97
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	7.957.360,67	7.957.360,67	0,00	34.534.288,95	6.846.623,80
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	253.501,95	253.501,95	0,00	0,00	153.159,82
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>120.429.490,17</b>	<b>120.429.490,17</b>	<b>0,00</b>	<b>130.008.144,34</b>	<b>56.146.235,93</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 9

Phasing out

		(Euros)				
	2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	11.862.740,70	11.862.740,70	0,00	7.108.759,21	10.432.773,45
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	12.464.767,32	12.464.767,32	0,00	18.358.814,06	15.048.092,62
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	26.778.608,45	26.778.608,45	0,00	11.981.913,28	18.855.772,57
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	29.571.674,98	29.571.674,98	0,00	8.450.828,70	20.344.376,09
4	Transporte y energía	13.854.590,91	13.854.590,91	0,00	12.135.795,61	8.994.268,15
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	4.641.123,17	4.641.123,17	0,00	3.355.314,42	10.263.750,93
6	Infraestructuras sociales	129.683,83	129.683,83	0,00	375.187,11	229.601,38
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	99.303.189,36	99.303.189,36	0,00	61.766.612,39	84.168.635,19
	Gasto FEDER					
	Total					
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 9

Phasing out

		(Euros)				
2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	10.420.443,44	10.420.443,44	0,00	8.308.698,65	10.449.158,36
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	7.767.513,40	7.767.513,40	0,00	15.068.502,82	15.071.725,99
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	16.902.465,71	16.902.465,71	0,00	24.152.625,73	18.885.385,99
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	3.987.000,35	3.987.000,35	0,00	29.606.104,96	20.376.327,40
4	Transporte y energía	4.410.519,98	4.410.519,98	0,00	9.558.042,33	9.008.393,85
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	1.354.891,47	1.354.891,47	0,00	4.279.804,51	10.279.870,38
6	Infraestructuras sociales	247.544,79	247.544,79	0,00	103.747,07	229.961,97
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	45.090.379,14	45.090.379,14	0,00	91.077.526,06	84.300.823,94
<b>Total</b>						
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2012**

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 9

Phasing out

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
(Euros)						
<b>TOTAL 2007-2012</b>						
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	47.051.256,70	47.051.256,70	0,00	33.368.816,64	43.150.495,18
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	71.760.293,47	71.760.293,47	0,00	50.691.891,59	62.239.695,97
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	99.926.121,57	99.926.121,57	0,00	61.382.890,00	77.988.458,87
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	160.063.633,19	160.063.633,19	0,00	84.951.531,62	84.145.400,70
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	47.739.102,74	47.739.102,74	0,00	33.277.965,86	37.200.762,20
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	62.103.460,07	62.103.460,07	0,00	46.779.805,71	42.451.409,21
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	846.212,50	846.212,50	0,00	559.791,46	949.643,28
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>489.490.080,24</b>	<b>489.490.080,24</b>	<b>0,00</b>	<b>311.012.692,88</b>	<b>348.125.865,41</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	<b>Total Objetivo</b>	<b>489.490.080,24</b>	<b>489.490.080,24</b>	<b>0,00</b>	<b>311.012.692,88</b>	<b>348.125.865,41</b>
	<b>Total General</b>	<b>489.490.080,24</b>	<b>489.490.080,24</b>	<b>0,00</b>	<b>311.012.692,88</b>	<b>348.125.865,41</b>

### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**



**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS**

**Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias**

**Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004**

**Nº de Comité: 9**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
Temas prioritarios					
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	8.589.804,00	42.723,76	34.179,01	0,50
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	7.182.102,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	4.601.211,00	6.794.563,35	5.435.651,05	147,67
08	Otras inversiones en empresas	80.162.315,00	62.104.411,04	49.683.528,94	77,47
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	8.160.896,00	9.655.882,43	7.724.706,05	118,32
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	40.860.957,00	40.213.969,59	32.171.175,70	98,42
16	Servicios ferroviarios	36.634.601,00	31.111.778,86	24.889.423,10	84,92
23	Carreteras regionales/locales	62.335.997,00	104.804.148,81	83.843.319,00	168,13
30	Puertos	20.438.590,00	24.147.705,52	19.318.164,41	118,15
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	8.750.000,00	0,00	0,00	0,00
46	Tratamiento del agua (agua residual)	50.894.455,00	66.256.674,10	53.005.339,65	130,18



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº de Comité: 9

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	45.565.467,00	25.024.295,31	20.019.436,20	54,92
55	Fomento de la riqueza natural	5.462.062,00	8.645.152,16	6.916.121,72	158,28
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	7.633.943,00	7.046.933,31	5.637.546,69	92,31
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	14.544.711,00	16.930.352,98	13.544.282,34	116,40
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	30.612.266,00	23.761.816,45	19.009.453,19	77,62
75	Infraestructura en materia de educación	14.799.474,00	15.785.003,71	12.628.002,99	106,66
76	Infraestructura en materia de salud	45.442.539,00	46.318.456,36	37.054.765,05	101,93
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	742.486,00	676.010,61	540.808,55	91,05
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	605.135,00	170.201,89	136.161,50	28,13
	<b>Total:</b>	<b>494.019.011,00</b>	<b>489.490.080,24</b>	<b>391.592.065,14</b>	<b>99,08</b>



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº. de Comité: 9

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2012 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	485.082.944,00	486.659.554,32	389.327.644,41	100,33
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	8.936.067,00	2.830.525,92	2.264.420,73	31,68
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	494.019.011,00	489.490.080,24	391.592.065,14	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº de Comité: 9

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2012 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	% (B/A)
1 Urbano	330.301.111	268.122.078,04	214.497.663,29	81,18
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	163.717.900	221.368.002,20	177.094.401,85	135,21
<b>Total</b>	<b>494.019.011</b>	<b>489.490.080,24</b>	<b>391.592.065,14</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº de Comité: 9

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
00 No procede	32.204.981,32	25.763.985,77
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	906.805,97	725.444,77
04 Industria textil y de la confección	167.293,90	133.835,12
05 Fabricación de material de transporte	113.435,19	90.748,15
06 Industrias manufactureras no especificadas	44.684.816,06	35.747.852,65
07 Extracción de productos energéticos	11.112,01	8.889,61
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	62.976,00	50.380,80
09 Captación, depuración y distribución de agua	68.197.115,49	54.557.692,76
11 Transporte	36.597.582,92	29.278.066,32
12 Construcción	90.986.391,97	72.789.113,51
13 Comercio	2.195.962,26	1.756.769,80
14 Hostelería	3.780.558,26	3.024.446,61
15 Intermediación financiera	2.818,86	2.255,09
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	267.873,51	214.298,80
17 Administración pública	20.033.797,02	16.027.037,60
18 Educación	15.851.946,75	12.681.557,43
19 Actividades sanitarias	86.540.797,95	69.232.638,35



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº de Comité: 9

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	27.482,73	21.986,06
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	34.283.762,10	27.427.009,62
22 Otros servicios no especificados	52.572.569,97	42.058.056,32
<b>Total</b>	<b>489.490.080,24</b>	<b>391.592.065,14</b>

#### 2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2012 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en los artículos 57 y 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

#### 2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013 establece su estrategia a través de siete ejes prioritarios.

Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2012 ascienden a 489.108.639,51 euros, que representan el 103,22% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2012 y un 99,01% sobre la totalidad del periodo de programación.

**Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)”.** Los gastos certificados durante el año 2012 ascienden a 10.420.443,44 euros, que representan un 97,34% de la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2012 suponen un grado de realización del 76,84% sobre la totalidad del periodo de programación.

**Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”.** Durante 2012 se han certificado gastos por importe de 7.767.513,40 euros, que suponen un 181,37% de la cantidad programada en la anualidad. Los gastos acumulados a 31 de diciembre de 2012 representan un 81,25% del gasto público programado en el periodo 2007-2013.

**Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”.** El gasto certificado en el año 2012 asciende a 16.902.465,71 euros, cantidad que representa un 132,53% del gasto público programado en esta anualidad. El total de gasto certificado desde el inicio del Programa representa un 90,29% sobre el gasto previsto para el periodo 2007-2013.

**Eje 4 “Transporte y energía”.** Durante el año 2012 se ha certificado gasto por importe de 3.605.559,62 euros, que supone un 207,72% de la programación para dicha anualidad. El grado de ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2012 es del 133,73% sobre la programación del periodo 2007-2013.

**Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”.** El gasto certificado en el año 2012 asciende a 4.410.519,98 euros, que representan un 171,98% sobre la programación de dicho año. El total de gasto certificado desde el inicio del Programa representa un 92,31% del gasto público programado para el periodo 2007-2013.

**Eje 6 “Infraestructuras sociales”.** Los gastos certificados durante 2012 han ascendido a 1.354.891,47 euros, cantidad que representa un 23,44% del gasto programado en esta

anualidad. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2012 ha supuesto un grado de realización del 103,09% sobre la programación del periodo 2007-2013.

***Eje 7 “Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional”***. En este eje se han certificado gastos en la anualidad 2012 por importe de 247.544,79 euros que representan un 84,11% del gasto programado para esa anualidad y un 62,79% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2013.

En relación a la contribución del Programa a los **objetivos de Lisboa** el grado de realización representa un 90,11% respecto al periodo 2007-2013.



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012**

**Programa Operativo:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO004

**Nº de comité:** 9

Phasing out

Pág. 1 de 3

		(Euros)				
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)	
01	Temas prioritarios					
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	8.589.804,00	42.723,76	34.179,01	0,50	
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	7.182.102,00	0,00	0,00	0,00	
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	4.601.211,00	6.794.563,35	5.435.651,05	147,67	
08	Otras inversiones en empresas	80.162.315,00	62.104.411,04	49.683.528,94	77,47	
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	8.160.896,00	9.655.882,43	7.724.706,05	118,32	
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	40.860.957,00	40.213.969,59	32.171.175,70	98,42	
16	Servicios ferroviarios	36.634.601,00	31.111.778,86	24.889.423,10	84,92	
23	Carreteras regionales/locales	62.335.997,00	104.804.148,81	83.843.319,00	168,13	
30	Puertos	20.438.590,00	24.147.705,52	19.318.164,41	118,15	
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	8.750.000,00	0,00	0,00	0,00	
46	Tratamiento del agua (agua residual)	50.894.455,00	66.256.674,10	53.005.339,65	130,18	



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012**

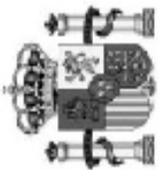
**Programa Operativo:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO004

**Nº de comité:** 9

Phasing out

Pág. 2 de 3

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		45.565.467,00	25.024.295,31	20.019.436,20	54,92
55	Fomento de la riqueza natural		5.462.062,00	8.645.152,16	6.916.121,72	158,28
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		7.633.943,00	7.046.933,31	5.637.546,69	92,31
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		14.544.711,00	16.930.352,98	13.544.282,34	116,40
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		30.612.266,00	23.761.816,45	19.009.453,19	77,62
75	Infraestructura en materia de educación		14.799.474,00	15.785.003,71	12.628.002,99	106,66
76	Infraestructura en materia de salud		45.442.539,00	46.318.456,36	37.054.765,05	101,93
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		742.486,00	676.010,61	540.808,55	91,05
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		605.135,00	170.201,89	136.161,50	28,13
			<b>494.019.011,00</b>	<b>240.327.708,65</b>	<b>192.262.167,91</b>	<b>48,65</b>
			<b>266.274.931,00</b>	<b>240.327.708,65</b>	<b>192.262.167,91</b>	<b>90,26</b>



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión: 2007ES161PO004

Nº de comité: 9

Phasing out

Pág. 3 de 3

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios					
<b>Total objetivo:</b>		<b>494.019.011,00</b>	<b>489.490.080,24</b>	<b>391.592.065,14</b>	<b>99,08</b>

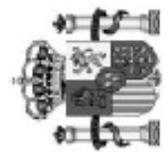
### **2.1.6. Datos de ejecución Regla N+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2012 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2010 hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2010 asciende a 257.252.191 euros. Se han recibido anticipos por un importe de 29.641.139,40 euros. La ayuda declarada hasta el 31 de diciembre de 2012 se eleva 351.396.865,74 euros, cantidad que sumada a los anticipos cifran un total de 381.038.005,14 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2010 se han cubierto en un porcentaje del 148,12%.

A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a la aplicación a 31 de diciembre de 2012 de lo establecido en los artículos citados.



**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Asturias**

**Versión: 6**

**SUBOBJETIVO: 02 Phasing out**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	257.252.191	29.641.139,40	351.396.865,74	381.038.005,14	148,12
<b>TOTAL:</b>	<b>257.252.191</b>				

## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Asturias deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### **2.2.1. Medio Ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible, y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Asturias se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

En la línea de muchas Comunidades Autónomas, el Principado de Asturias consideró conveniente ampliar la lista de obras y actividades que han de someterse a evaluación ambiental, ideando un mecanismo simplificado: la evaluación preliminar de impacto ambiental, que contempla la necesidad de someter el proyecto y el estudio preliminar de impacto ambiental a información pública.

### **2.2.2. Contratación pública**

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Asturias se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad, al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista, a la adjudicación provisional que desaparece y al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones introducidas a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, a través de diversas Leyes modificatorias de la misma, que

dieron una nueva redacción a determinados preceptos o introdujeron nuevas disposiciones.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013) ha introducido las siguientes modificaciones en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos, siendo exigibles, transcurrido dicho plazo, los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

### **2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades**

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito a la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha

realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2012, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para la mejorar la implementación de dicho principio.

Asimismo, el Instituto de la Mujer ostenta la **Secretaría de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.**

En el ámbito autonómico la igualdad efectiva es objetivo fundamental de las políticas públicas en general. Para alcanzar este objetivo, en el ámbito de los Fondos Estructurales, se utilizan herramientas y recursos establecidos normativamente a nivel europeo, estatal y de la propia Comunidad Autónoma.

Con el fin de cumplir con la obligación de introducir el principio de la igualdad de oportunidades y no discriminación entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los fondos europeos, las prioridades estratégicas del PO FEDER están orientadas a avanzar en la igualdad de oportunidades, contribuyendo a promover la igualdad en materia de género y a reducir con sus intervenciones las discriminaciones existentes.

Así, el principio de transversalidad de género inspiró cada una de las fases de elaboración del Programa Operativo FEDER de Asturias 2007-2013 y está siendo respetado en la etapa de ejecución. La igualdad de oportunidades constituye un objetivo en todas las actuaciones del Programa, ya que está implícita tanto en los objetivos finales, como en los objetivos intermedios, estableciéndose también medidas que coadyuvan de forma permanente a esta finalidad: procurar un lenguaje no sexista en la documentación administrativa que se genera, promover la presencia equilibrada en los grupos de trabajo y en la dirección de los órganos de gestión y de colaboración, la participación del órgano autonómico de igualdad en la programación y seguimiento de las acciones del PO, la desagregación de datos por sexo, y establecimiento de indicadores específicos. Sin olvidar que paralelamente con las acciones transversales se establecen medidas de acción positiva específicas, acordadas a favor de las mujeres ante determinadas situaciones concretas.

Esta Administración Autónoma cuenta desde 1999 con un organismo de igualdad, el Instituto Asturiano de la Mujer (IAM), integrado actualmente según Decreto 71/2012, de 14 de junio, en la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia. El carácter transversal que ha de inspirar la actuación del Principado de Asturias en orden a la consecución del principio de igualdad (según el artículo 3 de la ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y erradicación de la violencia de género) justifica que la actuación a desarrollar deba llevarse a cabo a través de una Dirección General.

El IAM es un órgano desconcentrado, adscrito a la Dirección General del Instituto Asturiano de la Mujer y Políticas de Juventud, al que corresponde el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de impulso de la participación activa de las mujeres en la actividad social, política, económica y cultural de la Comunidad Autónoma, y de eliminación de cualquier forma de discriminación por razón de sexo, para lo cual, desarrollará sus funciones en estrecha coordinación con el resto de los órganos que integran la Administración del Principado de Asturias, impulsando el análisis de las políticas de la Comunidad desde la perspectiva de género y la adopción de medidas que contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres.

El Instituto Asturiano de la Mujer, según se establece en la **Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y erradicación de la violencia de género**, es el órgano competente para el impulso, evaluación, y seguimiento de lo dispuesto en dicha norma y precisamente dicho órgano, forma parte integrante del “Grupo de Trabajo de Coordinación de Actuaciones con Financiación Comunitaria”, como agente garante del cumplimiento del Principio Horizontal de Igualdad Género y no Discriminación en el desarrollo de los Programas Operativos. Este Grupo de Trabajo, constituido durante el periodo 2000-2006 por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2001, ha consolidado y ampliado sus cometidos por virtud de un nuevo Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2008 que modifica el anterior para adaptarlo a las novedades que presenta el vigente periodo de programación 2007-2013.

Las funciones del Instituto Asturiano de la Mujer, en las actuaciones cofinanciadas con fondos comunitarios, son de colaboración con los distintos órganos y unidades administrativas responsables de su realización y tienen por finalidad introducir la perspectiva de género como una prioridad horizontal en la programación, seguimiento y evaluación. El Instituto colabora también en la difusión de los trabajos realizados y en la propagación de las “buenas prácticas” detectadas. Con dicho objetivo asiste y participa en las reuniones del referido Grupo de Trabajo y de los Comités de Seguimiento de los distintos programas comunitarios que se celebran anualmente. Además, como miembro de la Red nacional de Políticas de Igualdad, asiste a sus reuniones plenarios y participa activamente en las actividades de algunos de los grupos de trabajo que organiza la Red. Asimismo colabora en la elaboración de los informes anuales de evaluación para verificación del cumplimiento de este principio horizontal.

Desde su posición de garante de la incorporación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, el Órgano de igualdad del Principado de Asturias, incide en las actuaciones transversales de la IO de manera que se contemple en

todos los Ejes del PO, emite informes a petición de los gestores, y en su caso, realiza propuestas para la mejora, en su caso, en la aplicación del principio de igualdad de trato. En general incide a este efecto, en la obligatoriedad y necesidad de la aportación de datos desagregados por sexo, así como en la necesidad de incluir indicadores relativos a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, y la de mantener la estrategia dual transversalidad/acción positiva para alcanzar la igualdad real, su justificación objetiva como mecanismo para hacerla efectiva.

Asimismo colabora con los órganos de gestión procurando el uso no sexista de las imágenes y representaciones gráficas relacionadas con la presentación, desarrollo y ejecución de los PO, así como en la utilización de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio en la elaboración de los documentos administrativos que resulten en el desenvolvimiento de las actuaciones. Además promueve la “presencia equilibrada” de mujeres y hombres en los órganos de decisión, seguimiento y grupos de trabajo de los POs.

Hay que tener en cuenta que, en lo que se refiere a la incorporación de la perspectiva de género dentro de la organización administrativa de la CCAA, el IAM realiza acciones formativas y de capacitación de su personal técnico y de dirección, proporciona también ayuda en el proceso de subvenciones a algunas entidades a través de su participación en las Comisiones de Valoración, y recoge ejemplos prácticos de actuación implementados por dicho órgano u otros de la organización, ilustrativos de la adopción transversal del enfoque de género.

Asimismo entre sus funciones está la coordinación interdepartamental en el desarrollo y ejecución de las medidas destinadas a implantar el mainstreaming. Actualmente en el ámbito del marco normativo, se encuentra en un proceso de implantación de Unidades de Igualdad como estructura básica permanente, encargada de promover la integración de la igualdad dentro de la organización administrativa. Igualmente, se procura el apoyo a las direcciones políticas en la implantación del proceso.

Dentro del sistema de seguimiento de indicadores del Programa Operativo FEDER de Asturias 2007-2013 todos los ejes de este Programa contienen algún indicador de género, bien sea dentro del grupo de los indicadores de contexto o en los distintos tipos de indicadores de seguimiento.

El Instituto Asturiano de la Mujer es también órgano gestor en los POs del FSE y FEDER, desarrollando acciones específicas de apoyo a las mujeres en el ámbito empresarial y de la investigación, a la vez que promueve la gestión de programas de formación y empleo dirigido a grupos específicos de mujeres prestando especial atención a las monoparentales y a las mujeres víctimas de violencia de género (Programa de Inserción Laboral, ILMA).

También publica y difunde trabajos y estudios sobre la situación actual de la mujer en la sociedad asturiana y su evolución reciente de cara a recomendaciones y perspectivas futuras.

Entre las actuaciones más relevantes desarrolladas por el Instituto Asturiano de la Mujer (IAM) a lo largo del año 2012 se pueden destacar las siguientes:

- Apertura de la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, en Avilés, a finales del año 2012.

Este proyecto es fruto del desarrollo en los últimos años de una batería de acciones políticas encaminadas a consolidar el creciente papel de las asturianas en el tejido económico, tanto en el ámbito profesional como empresarial. A modo de proyecto piloto, la Escuela de Emprendedoras y Empresarias fue un programa impulsado por el Instituto Asturiano de la Mujer y gestionado por la Ciudad Industrial del Valle del Nalón (Valnalón) en el marco del proyecto La Igualdad Crea Empresa de la iniciativa comunitaria Equal, entre los años 2005 y 2007. Otro antecedente fue el Programa de Fomento de Cultura Emprendedora, desarrollado por la Dirección General de Comercio, Autónomos y Economía Social.

Con estas experiencias, el 3 de junio de 2008 se dio el primer paso para crear la Escuela de Emprendedoras y Empresarias con un acuerdo entre el Gobierno del Principado y el Ministerio de Igualdad, que financiaron al 50% una inversión de 3 millones de euros, a lo que se suma la importante aportación realizada por el Ayuntamiento de Avilés con la cesión de la parcela para la construcción del edificio.

Su construcción se inició el 19 de enero de 2010 y suma a su finalidad funcional una aportación arquitectónica muy relevante para Avilés. Se trata de un edificio de aproximadamente 1.500 metros cuadrados y cuatro plantas, ubicado en una parcela de 781 metros cuadrados en una zona estratégica de Avilés, cerca del Centro de Empresas La Curtidora y el Centro de Empleo Europa, y mirando a la Isla de la Innovación y al Centro Niemeyer.

En definitiva, la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias se plantea como una nueva estructura de apoyo destinada a facilitar la creación y el crecimiento de las empresas entre las mujeres asturianas, abordando todas las fases del emprendimiento, desde la educación infantil a los planes de consolidación, aportando la perspectiva de género e impulsando la participación de las mujeres en todos los sectores de la actividad económica.

- Difusión entre el público en general de las actividades propias del IAM, como garantía de la igualdad efectiva de oportunidades en el acceso a los recursos que la administración autonómica pone a disposición de la ciudadanía. También cuenta, para ampliación del conocimiento de la situación de la mujer en Asturias, con su propia página Web: <http://institutoasturianodelamujer.com/>, que con la colaboración de un Centro de Documentación especializado, se encuentra permanentemente actualizada. Se organiza en diversas secciones que dan a conocer las políticas de igualdad que desarrolla el Gobierno del Principado de Asturias, las propias del Instituto Asturiano de la Mujer, los servicios que presta, Observatorio de igualdad de oportunidades, programas y actividades, publicaciones anuales, foros etc.; así como declaraciones institucionales y convocatorias anuales para la obtención de ayudas y subvenciones a mujeres, entidades locales y asociaciones. También informa de las medidas y actuaciones impulsadas desde este órgano para erradicar la violencia contra las mujeres, de los servicios de especial atención a los que pueden acceder las mujeres en esa situación, los recursos de que disponen, etc.

Asimismo a través de esta Web se da noticia y se difunden los contenidos relativos a estudios y actividades específicas en las que participa el Instituto Asturiano de la Mujer que permiten conocer mejor la realidad de las mujeres con el fin de favorecer su participación política, social, cultural, económica y deportiva.

Concretamente, durante el año 2012 por tercer año consecutivo y con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres, el Instituto Asturiano de Estadística y el Instituto Asturiano de la Mujer han actualizado de forma conjunta el banco de datos de estadísticas de género "Mujeres y Hombres en Asturias". Se trata de una recopilación estadística que pretende ilustrar, desde la perspectiva de género, la situación actual de la sociedad asturiana y su evolución reciente, considerando aspectos tan relevantes como la demografía, la educación, el mercado de trabajo, la salud y la protección social, los espacios de participación o la salud laboral.

Por otro lado, se incorpora a esta Web el nuevo documento del Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, titulado "Situación de Mujeres y Hombres en Asturias 2012". Este documento es el fruto del análisis de la información recopilada en la base de datos del Instituto Asturiano de Estadística, así como la obtenida en otras fuentes, que son descritas a lo largo del documento. Las áreas de análisis son: población y familias, educación, trabajo, renta, participación sociopolítica, violencia de género y salud.

- Organización de cursos, jornadas temáticas y foros. Cabe destacar, entre otros, los siguientes:

En colaboración con el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada, se han desarrollado distintas acciones formativas en materia de igualdad. Los cursos desarrollados ("El principio de igualdad en las políticas públicas. Legislación para la igualdad" y "Prevención de la violencia contra las mujeres") abordan distintas temáticas con el objetivo de facilitar herramientas al personal de las distintas áreas de la Administración del Principado de Asturias para la incorporación del principio de igualdad a su trabajo diario. Por otro lado, el seminario dirigido a Altos Cargos de la Administración del Principado de Asturias, ha servido para impulsar la integración del enfoque de género en las políticas departamentales.

A través de su página Web se hace eco de la celebración y, en su caso, de su participación en distintas jornadas temáticas sobre igualdad y no discriminación, y contra la violencia de género, entre las que cabe destacar:

- Las Jornadas de Investigación "Violencia de género en el teatro lírico universal". El Colegio de Abogados de Oviedo celebró los días 15 y 16 de marzo de 2012 estas Jornadas sirviéndose de las disciplinas de Derecho, Musicología, Psicología y Filología para analizar de forma crítica distintas manifestaciones de teatro lírico.
- Jornada "Asturias contra la trata". El 25 de septiembre de 2012, coincidiendo con el Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, niñas y niños se organizó esta jornada por El Ayuntamiento de Avilés y la Dirección General del Instituto Asturiano de la Mujer y Políticas de Juventud. El objetivo de la jornada fue sensibilizar sobre esta forma de violencia y activar en Asturias el protocolo de atención a las víctimas.

- Jornadas de debate sobre “Educación no sexista” celebradas los días 28 y 29 de noviembre de 2012, organizadas por la Facultad de Formación del Profesorado y Educación de la Universidad de Oviedo.
- Jornada sobre la Igualdad, celebrada el 8 de noviembre de 2012 en el Palacio de Congresos de Gijón. Fue organizada por la Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas ((Aedipe-Asturias) con motivo del quinto aniversario de la Ley de Igualdad. Durante la apertura de la jornada, la directora general del Instituto Asturiano de la Mujer y Políticas de Juventud, Carmen Sanjurjo, presentó el 'Plan de sensibilización y fomento de la contratación de mujeres víctimas de violencia de género'.

En lo que se refiere a las operaciones que han sido incluidas y certificadas en el año 2012 en el PO FEDER de Asturias 2007-2013, destacan las siguientes:

En el eje 1 del PO dentro de la categoría de gasto “Servicios y aplicaciones para la ciudadanía (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)” se han desarrollado servicios y aplicaciones para los ciudadanos, siendo el proyecto más significativo el denominado EDESIS (Estrategias de Desarrollo del Sistema de Información Sanitaria). En relación a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades se ha verificado que, dentro de este proyecto la operación “Sistema de Información Asistencial Integrado” ofrece la posibilidad de obtener estadísticas desagregadas por sexo tanto de la población beneficiaria como del personal empleado por las empresas adjudicatarias de la misma.

También en el tema “Actividades de I+DT en centros de investigación” se han certificado gastos correspondientes a cuatro proyectos de investigación con perspectiva de género: “Mujer y empresa en Asturias”, “Emprendiendo en femenino en la economía asturiana”, “Mujeres en mundos de hombres” y “Fecundidad y Formación Familiar en el Principado de Asturias”, todos ellos desarrollados por equipos de investigación de la Universidad de Oviedo.

En el eje 2, por lo que se refiere a las actuaciones de la Administración del Principado de Asturias incluidas dentro del tema “Otras inversiones en empresas” se han puesto en marcha diversos instrumentos de apoyo a empresas (especialmente PYMES) concretados en regímenes de ayudas económicas dirigidas a fomentar el desarrollo regional, por medio de la consolidación, la modernización y la diversificación del tejido económico de la región, a la vez que favorecer la internacionalización de las empresas del Principado de Asturias. En materia de igualdad cabe destacar que en algunas convocatorias se han fijado criterios para priorizar las solicitudes realizadas por mujeres, o para priorizar aquellas dirigidas por empresas con una política de igualdad declarada.

Aunque la inclusión explícita del principio de igualdad de oportunidades no resulta sencilla de plasmar en los proyectos de obra, desde el Servicio de Fondos Europeos a través de los informes de control previos a la certificación se recomienda, a modo de buena práctica, que una vez finalizados los proyectos se documente y exista copia en los expedientes de datos concretos relativos a información desagregada por sexo tanto de la población beneficiaria de la construcción de las obras (saneamientos,

carreteras, centros culturales, colegios, centros de salud...) como del personal empleado por las empresas adjudicatarias de dichas obras.

#### 2.2.4. Reglas de la competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

**POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA  
NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 1 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)

**Tratado de funcionamiento de la Unión Europea**  
**Ayudas otorgadas por los estados**

*Artículo 107*

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
  - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
  - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
  - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
  - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
  - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
  - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
  - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013<sup>2</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

#### **Regla de *minimis***

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

#### **Reglamento general de exención por categorías**

*(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

### **Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera**

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común las ayudas destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

#### **Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

**Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes**

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo** de 1,5 M EUR a **2,5 millones EUR**

- reducción **del nivel mínimo de participación privada** de 50 % al **30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nºs 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

### **2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2012, siguen esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80<sup>9</sup> por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2012 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2011. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la

---

<sup>9</sup> En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha final del módulo de controles. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

#### **2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo**

En este apartado se expone brevemente la evolución de la economía y el mercado de trabajo en Asturias durante el año 2012.

La economía española sufrió en el año 2009 una fuerte recesión con un retroceso de su Producto Interior Bruto en términos reales del 3,7%. En 2010 el PIB descendió ligeramente (-0,3%), lo que supuso una cierta estabilización seguida de un breve periodo de recuperación durante la primera mitad de 2011, que permitió cerrar el año en positivo (0,4%), pese a que en el segundo semestre la economía volvía a entrar en recesión. Esta evolución negativa se prolongó durante el año 2012, cuando la economía española registró un descenso del PIB del 1,4%.

En Asturias, tras el acusado descenso en el PIB en 2009 (-5,1%), el retroceso de la actividad económica se ralentizó en los dos años siguientes. En 2010 la economía asturiana registró una tasa de variación en términos reales del -0,6% y prácticamente permaneció estancada en 2011 (-0,1%). En 2012 la producción regional volvió a sufrir un fuerte retroceso (-2,5%). En el periodo transcurrido de la crisis (2008-2012) el descenso medio del PIB regional en términos reales ha sido del 2,1%, frente a una caída media en el conjunto nacional del 1,3%.

La recesión económica se produce en un momento en el cual la crisis de deuda soberana y su interacción con la situación del sistema financiero han afectado con notable intensidad a la economía española dificultando el acceso a la financiación y dañando la confianza de los agentes. Todo ello unido al elevado y creciente desempleo, que se ha convertido en uno de los principales problemas de la economía española, hace que España se enfrente a la crisis actual en una posición de desventaja respecto a otros países del entorno.

Por su parte, la caída de la actividad económica ha tenido un fuerte impacto tanto en el apartado de los ingresos públicos, donde el descenso de la recaudación es consecuencia de la baja actividad económica y las menores rentas de los agentes privados, como en el gasto público, sobre el cual tienen un peso cada vez mayor las transferencias públicas, el coste de la deuda y el sostenimiento de un Estado de Bienestar.

Las duras medidas de ajuste acometidas con el fin de lograr cumplir los objetivos de déficit, además de las derivadas de la reforma del sistema financiero, aunque necesarias y positivas a medio plazo, están teniendo un impacto negativo a corto plazo sobre la demanda agregada y, por tanto, sobre el crecimiento económico.

Ante esta difícil situación cabe destacar que en Asturias el nivel de endeudamiento público y privado es inferior a la media nacional.

Durante el período de crecimiento de la economía española de finales del siglo pasado, la economía asturiana fue capaz de completar su particular reestructuración en buena parte de las principales ramas de actividad de su estructura productiva, tales como la agricultura, la minería, la siderurgia o la naval, como consecuencia del agotamiento de un modelo basado en grandes conglomerados industriales públicos concentrados en sectores maduros y en otras actividades de escasa productividad. Todo ello supuso una pérdida importante en términos de ocupación y actividad, lo que limitó las posibilidades de Asturias de seguir el ritmo de crecimiento medio de la economía nacional.

En el periodo 2000-2008, el crecimiento medio de la economía asturiana, aunque inferior al de la economía nacional, se acercó significativamente al de ésta. Incluso, en términos per cápita, nuestra región superó el ritmo de crecimiento del conjunto nacional, lo que le permitió recortar el diferencial con España en más de diez puntos en dicho periodo. Sin embargo, el año 2009 supuso un punto de inflexión. De hecho, la caída del PIB regional en el año 2009 significó un retroceso en el proceso de convergencia del PIB per cápita en relación a la media nacional (92,7% en 2009 frente al 93,7% de 2008).

En 2010 este indicador repuntó ligeramente hasta el 93,2% pero volvió a retroceder en los dos últimos años, hasta situarse en el 92,4% en 2012. Respecto a la Unión Europea, según datos de Eurostat, en términos de paridad del poder adquisitivo se observa también un retroceso en la convergencia de la economía asturiana tras el inicio de la crisis. Los datos disponibles indican que el PIB per cápita en Asturias se habría situado en 2010 en un nivel equivalente al 93,0% de la UE27, cuatro puntos por debajo del nivel alcanzado en 2008 (97,0%).

Por otra parte, el acusado retroceso de los ingresos públicos debido a la crisis económica ha causado un fuerte desequilibrio de las finanzas públicas de todas las Administraciones Públicas, que se encuentran con mayores dificultades para hacer frente a sus compromisos tanto de gasto corriente como inversor, motivo por el cual los recursos procedentes de Programa Operativo son de capital importancia. No obstante el importante esfuerzo de consolidación fiscal realizado por la administración autonómica ha permitido reducir el déficit y cumplir con el objetivo fijado para 2012. Asturias cerró 2012 con un déficit que representa el 1,04% del PIB, por debajo del 1,5% establecido como límite y del 1,73% alcanzado de media de todas las CCAA.

Por lo que se refiere a la **población**, a 1 de enero de 2012 se cuantificaban en Asturias 1.077.360 habitantes, lo que supone una reducción de 4.127 personas con respecto al año anterior. Además continúa la progresiva pérdida de población relativa respecto al conjunto de España. Así, la población asturiana pasaba de significar el 2,29% de la población española a 1 de enero de 2011 al 2,28% un año después.

Desde una perspectiva a medio plazo, la evolución de la población en Asturias se diferencia claramente de la del conjunto nacional. Y esto por dos motivos: por la menor incidencia del fenómeno de la inmigración en la región, pero también por factores de carácter estructural que afectan al movimiento natural de la población, es decir, a la relación entre el número de nacimientos y defunciones. Consecuencia de todo ello es el acusado envejecimiento de la población asturiana, quizá su rasgo más destacado. De hecho, la pirámide de población asturiana apenas conserva la forma que le da nombre, observándose una fuerte concentración de la población en los estratos de mayor edad, mientras que la población en edad infantil ofrece las cohortes menos numerosas.

En el año 2011 se registraron 7.782 nacimientos, 19 más que en 2010, lo que supone un incremento de apenas el 0,2%. Este comportamiento no parece que vaya a mantenerse en 2012 ya que de acuerdo con los datos avanzados correspondientes al primer semestre, el número de nacimientos descendería un 1,7% respecto al mismo periodo de 2011. En España, tanto en 2011 como en la primera mitad de 2012, por lo que se deduce de los datos avanzados, el número de nacimientos ha continuado descendiendo. Por otro lado, el número de defunciones en 2011 ascendió a 12.678, de lo que resultó, un año más, un crecimiento vegetativo negativo de 4.896.

El saldo migratorio en Asturias fue positivo durante los últimos años, lo que permitió compensar, total o parcialmente, las pérdidas de población provocadas por el saldo vegetativo; si bien las aportaciones de inmigrantes procedentes del extranjero fueron menores que en el caso nacional, como muestra la tasa de extranjeros sobre el conjunto de la población que, en Asturias a 1 de enero de 2012, era del 4,7% lejos de la tasa nacional (12,1%). En esa fecha estaban empadronadas en Asturias 50.827 personas de nacionalidad extranjera.

Por lo que respecta a la **estructura de la producción**, como se ha señalado anteriormente, la economía asturiana durante las décadas de los 80 y los 90 del siglo XX evolucionó desde un modelo caracterizado por una fuerte presencia del Estado en determinadas actividades productivas, hacia otro más equilibrado y diversificado, en el que el sector servicios ha crecido de forma notable, en parte a costa del industrial y también de la agricultura, que han terciarizado buena parte de su actividad, y cuya estructura productiva actual se asemeja más a la del resto de España y a la de los países más desarrollados de nuestro entorno.

En efecto, las transformaciones en el sector industrial han provocado importantes cambios en aquellas actividades tradicionales en la región que habían sido el soporte de la economía asturiana, tales como la minería o la siderurgia. Los positivos efectos que estos cambios han tenido sobre el tejido empresarial asturiano han necesitado un plazo para ser percibidos, y ha sido precisamente a lo largo de esta década cuando se han podido constatar.

El saneamiento del sector siderúrgico, con la integración de las instalaciones de Asturias en grandes grupos multinacionales, y la reducción del tamaño de la minería del carbón han dibujado un sector industrial con menor peso relativo en el conjunto de la economía, pero mejor preparado para los retos de la competencia internacional en un mundo cada vez más abierto. Por su parte, el sector energético está viviendo su propio proceso de renovación en el cual es inevitable un tránsito hacia fuentes que impliquen una mayor protección del medio ambiente y un carácter renovable.

Al mismo tiempo, es muy relevante el cambio producido en el sector agrario, en el que las producciones se han mantenido a pesar de la intensa reducción de explotaciones y trabajadores, con la consiguiente ganancia de productividad. No obstante, este proceso de concentración y mejora de la eficiencia no ha permitido todavía alcanzar los niveles requeridos para garantizar su sostenimiento a medio plazo en un entorno de mayor competencia internacional y menor nivel de protección desde las instituciones europeas en el futuro.

Esta pérdida de peso de los sectores primario e industrial tuvo su contrapartida en el crecimiento de la actividad en los servicios y, especialmente durante los años previos al inicio de la crisis, en la construcción. Precisamente ha sido este último sector el que ha registrado un crecimiento más significativo durante la última década, hasta que comenzara su ajuste en 2008, proceso que aún hoy continúa. Todo parece indicar que queda un periodo relativamente largo hasta que el sector se normalice, sin que se prevea que pueda recuperar los niveles alcanzados en aquellos años, tanto por lo que se refiere a la edificación residencial como por la obra pública dada la situación actual de fuertes restricciones presupuestarias que afectan también al apartado de inversiones.

En este contexto, Asturias no se pudo abstraer totalmente de un modelo de crecimiento basado en una elevada aportación de la edificación a la generación de valor añadido bruto, que ha provocado un crecimiento desequilibrado generando efectos no deseados sobre los precios de la vivienda, el endeudamiento y la reasignación de recursos financieros y humanos entre sectores. Sin embargo, sí se puede afirmar que la situación en nuestra comunidad autónoma estaba más equilibrada, ya que el peso de la edificación residencial nunca alcanzó el 40% de la actividad constructora, mientras en el conjunto de España se superó ampliamente el 60% durante los ejercicios previos a la crisis.

No obstante, es cierto que el sector de la construcción en su conjunto alcanzó a nivel regional un peso superior a la media nacional debido a la importancia de la obra pública en Asturias. Este hecho, aunque positivo en el periodo inicial de la crisis por el efecto compensatorio que la inversión pública tiene frente al descenso en la construcción residencial, implica también una arriesgada dependencia frente al sector público, ya que como se evidencia actualmente el gasto en infraestructuras públicas no puede crecer indefinidamente, y menos en un contexto de elevado déficit público.

En todo caso, el crecimiento en el que se ha asentado la economía regional en la pasada década se ha centrado en el desarrollo del sector de los servicios, en su doble vertiente de servicios públicos, que tradicionalmente han tenido un mayor peso relativo que en el resto de España, y de servicios destinados a la venta. Particularmente notable ha sido el crecimiento de estos últimos, tanto en el ámbito de los servicios personales como en el de los servicios empresariales.

Con todo, la estructura productiva de la economía asturiana aún presenta algunas particularidades con respecto a la nacional, tal como nos indica la información de la primera estimación de la Contabilidad Regional de España del INE para 2012: en lo que se refiere al peso en el VAB del sector secundario (industria y energía), sigue siendo superior en el caso regional (21,0% vs. 16,9%), y la construcción, a pesar de su tendencia descendente, aún mantiene un mayor peso en Asturias que en la media nacional (10,6%

vs. 9,1%), mientras que el sector servicios compensa esta situación siendo su importancia relativa en Asturias casi cinco puntos inferior a la que tiene en España (66,4% vs. 71,3%).

En relación al **mercado de trabajo**, el periodo de ajuste y reconversiones que sufrió la economía asturiana en la parte final del siglo pasado tuvo un importante impacto sobre las principales variables del mercado de trabajo, llegando a generar importantes diferencias con respecto a los indicadores nacionales. De este modo, la pérdida de empleos en la agricultura, la minería o la siderurgia redujeron de forma acusada el volumen de población ocupada y, en muchos casos, también la población activa, ya que los excedentes de estas actividades pasaban a situaciones de inactividad en forma de jubilaciones anticipadas o prejubilaciones.

Los efectos negativos sobre el mercado de trabajo de esta reestructuración se mantuvieron durante un tiempo, si bien el crecimiento experimentado por la economía asturiana desde finales de los 90 hasta la actual crisis provocó una mejora de los niveles de ocupación y actividad que permitió acortar diferencias con respecto a las tasas nacionales.

Por lo que se refiere a la evolución de la población activa, tras años de fuerte crecimiento en el conjunto nacional, fruto de la propia evolución demográfica y especialmente de la incorporación de inmigrantes en edad laboral, la crisis ha provocado una ralentización de dicho crecimiento. Así, según los datos de la Encuesta de Población Activa del INE, el avance de la población activa en España entre los años 2008-2011 fue del 1,1%, muy inferior al observado en los tres años anteriores (9,4%) y en 2012 incluso descendió (-0,2%) como consecuencia de la pérdida de población de 16 y más años.

En Asturias, a diferencia de lo ocurrido en el conjunto del territorio nacional, entre 2008 y 2011 se perdió población activa (-2,7%), mientras que en 2012 ésta aumentó ligeramente (0,2%). Dicho incremento respondió únicamente a la incorporación de inactivos al mercado laboral ya que la población de 16 años y más descendió.

Así pues, y de acuerdo con los datos de la EPA, mientras la tasa de actividad en España prácticamente se mantuvo en 2012 (59,98%) respecto al año anterior (60,01%), en Asturias se incrementó casi medio punto hasta el 52,23% como consecuencia, por un lado, del ligero incremento de la población activa (0,2%) y, por otro, del descenso de la población de 16 y más años (-0,7%). Aunque esta evolución permitió una cierta aproximación entre la tasa regional y nacional, el diferencial entre ambas sigue siendo de casi ocho puntos porcentuales.

Es preciso puntualizar que se utiliza la tasa de actividad para la población mayor de 16 años y no para la población de entre 16 a 64 años, que es la potencialmente activa, lo que conlleva una valoración diferente en las tasas de actividad en aquellos territorios con mayor proporción de población envejecida, como en el caso de Asturias. El diferencial de 7,8 puntos con España en la tasa de actividad de la población mayor de 16 años se reduce a 5,6 puntos si lo que comparamos es la tasa de actividad para la población entre 16 y 64 años.

En cuanto al número de activos, si consideramos su evolución por sexo, tanto en Asturias como en España la población activa femenina ha presentado una evolución más favorable, lo que permitió reducir las diferencias por sexos en cuanto a tasa de actividad.

Si en 2005 esta diferencia en Asturias superaba los 21 puntos porcentuales, en 2012 fue inferior a los 13 puntos, siendo la tasa de actividad masculina del 59,00% y la femenina del 46,14%. A la reducción del diferencial durante los últimos cuatro años contribuyó no sólo el incremento de la actividad femenina, sino también el descenso de la población activa masculina.

Como era previsible, la ocupación siguió una evolución negativa en 2012. Si consideramos medias anuales, el descenso de ocupados de media fue de 18 mil, lo que supone una caída relativa del 4,6%. En cuanto a la tasa de ocupación, con un nuevo descenso de 1,7 puntos, se situó en un 40,86%, algo más de cuatro puntos por debajo de la correspondiente al conjunto nacional, 44,97%. Entre 2001 y 2007 la tasa de ocupación en Asturias se incrementó en 7,3 puntos frente a la española que lo hizo en casi 6,6, lo que permitió recortar ligeramente la brecha existente entre las dos tasas.

Ese positivo comportamiento de la tasa de ocupación se debió no sólo al crecimiento del empleo sino también al estancamiento de la población en Asturias. Si en el año 2007 el diferencial existente era todavía de 7,8 puntos, en tan sólo un año se redujo en tres puntos, ya que en 2008 la economía asturiana, a diferencia de la española, creó empleo. En 2012, de vuelta a la recesión, se recortó el diferencial ya que si bien la reducción de empleo fue muy similar en términos relativos entre Asturias y España, en la primera el descenso de la población fue mayor.

En cuanto a la evolución del empleo por sectores, la citada transformación de la estructura productiva de la región en los años previos a la crisis implicó una importante ganancia de peso de los sectores de la construcción y los servicios a costa de la agricultura y la industria. Posteriormente, la crisis ha provocado caídas en la ocupación en todos los sectores, siendo *Construcción e Industria* los que sufrieron mayores recortes de empleo en términos relativos con respecto a 2008. Ahora bien, en 2012 los sectores que destruyeron empleo fueron *Construcción* (-15,5%) y *Servicios* (-4,5%), ya que la *Industria* (0,2%) logró incluso superar el nivel de ocupación de 2011 y el número de ocupados en *Agricultura* aumentó en un 2,5%.

La parte más sensible del mercado laboral es la población parada. Según la EPA el desempleo aumentó en promedio un 22,1% en el año 2012 en Asturias (15,4% en España), y como consecuencia la tasa de paro se incrementó en casi 3,9 puntos, hasta situarse en el 21,76% (media anual). Dicha tasa se mantiene todavía más de tres puntos por debajo del promedio nacional (25,03%), si bien es cierto que este diferencial tiende a acortarse a medida que se prolonga la crisis. No obstante el ejercicio se cerró en Asturias con 114,1 mil parados y una tasa del 23,76%.

El análisis por sexos de la población parada muestra una distribución muy distinta a la existente al comienzo de la crisis. En 2007 el paro masculino suponía el 42% del total y cinco años después se incrementó hasta el 54,7% del total. Mientras que el paro creció un 175,6% entre 2007 y 2011 para el colectivo masculino, el paro femenino lo hizo en un 67,8%. Sin embargo en 2012 el paro aumentó en mayor medida entre las mujeres, lo hizo en un 26,3% frente al 18,6% del paro masculino. Esto supuso una reducción de 1,5 puntos en la importancia relativa del paro masculino respecto al total (53,2%).

Si analizamos los datos del paro registrado en las oficinas públicas de empleo, se observa un crecimiento muy rápido desde la segunda mitad del año 2008. La virulencia de la crisis

económica internacional se trasladó con toda su crudeza al mercado laboral en Asturias. Así, la evolución claramente positiva que mantuvo el desempleo en la región hasta la primera mitad de 2008 se quebró en un periodo relativamente corto. La cifra de paro registrado al finalizar 2012 fue 103.787. El incremento del desempleo, en mayor medida incluso que la propia destrucción de empleo, se explica por las dificultades objetivas que atraviesan los hogares en el momento actual, lo que lleva a más personas a iniciar una búsqueda activa de empleo.

Por tanto, puede decirse que el deterioro causado por la crisis en el mercado de trabajo asturiano se ha ido acompasando a la del conjunto nacional, aunque la situación relativa en determinados indicadores, como el caso de la tasa de desempleo, sea todavía favorable para Asturias.

La evolución económica de Asturias durante los últimos años de la fase de crecimiento se caracterizó por su aproximación paulatina a la senda de crecimiento del conjunto de España. Sin embargo, como se ha indicado varias veces, la crisis actual ha supuesto el fin de un largo ciclo de crecimiento, tanto en España como en Asturias, con la consiguiente pérdida de actividad y empleo, que aún persiste.

Esta situación de incertidumbre afecta a la economía asturiana sin haber alcanzado aún el nivel de desarrollo suficiente para situarse en la media de riqueza per cápita nacional y europea, motivo por el cual es necesario proseguir con las políticas de modernización del tejido económico y empresarial, priorizando el fomento del desarrollo de la sociedad del conocimiento, el impulso de la interconectividad y sostenibilidad del transporte, potenciar las infraestructuras sociales, especialmente las educativas y sanitarias, y profundizar en los sistemas de protección del medio ambiente.

Políticas, en definitiva, orientadas a impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la estructura productiva de Asturias y la productividad de las empresas, y recogidas explícitamente en el Programa Operativo FEDER de Asturias, que establece las estrategias fundamentales para el desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma.

Estas estrategias se han demostrado acertadas y han contribuido al mencionado proceso de convergencia en términos de Producto Interior Bruto por habitante con el conjunto de España y de la Unión Europea, además de incidir en aspectos estructurales de la economía, que han generado efectos relevantes y positivos para el bienestar económico y social de los asturianos.

En este contexto de estancamiento económico y de nuevas amenazas para la recuperación nacional y autonómica, las ayudas recibidas de la Unión Europea han de jugar un importante papel en Asturias, permitiendo que continúe el impulso público directamente relacionado con la competitividad de las empresas, las infraestructuras, la sociedad del conocimiento, la I+D+i, la adaptación formativa de los trabajadores y desempleados o la protección del medio ambiente, elementos esenciales para retomar de nuevo la senda del crecimiento económico. Y todo ello en el marco del desarrollo sostenible que persigue la región.

La transformación definitiva hacia un modelo de elevada competitividad requiere proseguir con el esfuerzo modernizador de la economía regional. Para ello, es imprescindible

completar las infraestructuras pendientes, impulsar la sociedad de la información y fomentar la modernización del tejido productivo, así como estimular las actividades de investigación, desarrollo e innovación. Del mismo modo, es preciso ofrecer un entorno adecuado para que cada vez más empresas asturianas sean capaces de ampliar sus perspectivas de crecimiento, afrontando en mayor medida y con mayores garantías los nuevos retos de la competencia internacional.

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Asturias	Año	España
<b>DEMOGRAFIA</b>						
Población	INE	nº	1.077.360,00	2012	47.265.321,00	
Población residente no UE / Población total	INE	%	2,77	2012	6,97	
Densidad de población	INE	hab / km <sup>2</sup>	101,61	2012	93,42	
Superficie	INE	km <sup>2</sup>	10.602,46		505.968,36	
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km <sup>2</sup>	88,10	2012	73,90	
Tasa de natalidad	INE	%	7,33	2012	10,06	
Tasa de mortalidad	INE	%	12,48	2012	8,77	
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	1,58	2012	0,89	
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,36	2012	0,28	
<b>MACROECONOMÍA</b>						
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	92,37	2012	100,00	
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	93,00	2010	99,00	
PIB / habitante	INE	€ / hab	21.035,00	2012	22.772,00	
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	59.651,02	2012	59.133,81	
VAB total	INE	Miles de €	20.248.463,00	2012	964.405.000,00	
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	1,98	2012	2,70	
VAB construcción	INE	% VAB total	10,63	2012	9,10	
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	5,68	2012	3,60	
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	15,30	2012	13,33	
VAB servicios	INE	% VAB total	66,41	2012	71,27	
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	102,27	2012	102,45	
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>						
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	52,23	2.012	59,98	
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	59,00	2.012	66,93	
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	46,14	2.012	53,39	
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	376.200	2.012	17.282.000	
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	40,86	2.012	44,97	
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	46,23	2.012	50,38	
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	36,05	2.012	39,83	
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	54,27	2.012	56,17	
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	17,15	2.012	18,55	
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	21,76	2.012	25,03	
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	21,65	2.012	24,73	
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	21,88	2.012	25,38	
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	49,43	2.012	52,49	
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	11,19	2.012	16,38	
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	7,21	2.012	7,88	
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	7,58	2.012	8,27	
<b>I+D + i</b>						
Gasto I+D / PIB	INE	%	0,94	2011	1,33	
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,14	2011	0,26	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,43	2011	0,70	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	45,10	2011	52,14	
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,38	2011	0,38	
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	201,68	2011	300,58	
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	553,32	2011	783,46	
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	24,51	2011	33,91	
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	3.678,60	2011	215.078,80	
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,93	2011	1,19	
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,40	2011	0,50	
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	42,64	2011	41,77	
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	16,78	2011	20,42	
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,63	2011	0,72	
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	67,37	2011	60,55	
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	13,80	2010	11,30	
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	67,32	2011	72,27	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/ empresa	1426,44	2011	2.311,64	
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>						
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	93,2	2012	94,3	
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99,7	2012	99,4	
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	71,9	2012	73,9	
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	67,5	2012	67,9	
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	67,1	2012	66,7	
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	45,4	2012	50,9	
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	98,2	2012	97,5	
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	100,0	2012	99,7	
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	60,4	2012	65,2	
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	95,3	2012	96,1	
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	60	2010	61,8	
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	100,0	Curso 2010-2011	99,8	

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Asturias	Año	España
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-1,30%	2012/2011	-0,016
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	64,0	2012	67,7
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	2,08	2011	4,22
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	77,5	2012	55,9
Importaciones	DATAKOMEX	miles de €	3.885.549	2012	253.401.249
Exportaciones	DATAKOMEX	miles de €	3.856.743	2012	222.643.894
Exportación regional / exportación nacional total	DATAKOMEX	%	1,7%	2012	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATAKOMEX	%	99,3%	2012	87,9%
Exportaciones totales / VAB	INE y DATAC.	%	19,05%	2012	23,09%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	1,70%	2012	1,91%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	7,87%	2012	1,48%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnol	%	0,45	2011	0,91
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2,57%	2012	5,51%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	4,26%	2012	7,04%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	29,5	2012	30,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	29,2	2012	29,8
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	34,4	2012	37,3
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	45,6%	2012	44,1%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,1%	2012	44,7%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	53,8%	2012	55,2%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	79,35	2010	124,85
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,15	2010	0,11
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,42	2010	0,41
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	7,02	2010	4,15
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,08	2010	0,96
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	20,67	2010	7,57
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,35	2009	1,46
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millon €	565,70	2010	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millon €	20,09	2010	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m <sup>3</sup> /hab	79,95	2010	72,16
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	84,62	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> /hab-día	0,31	2010	0,28
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m <sup>3</sup> /hab-día	0,01	2010	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	18,30	2010	17,50
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	113,14	2011	15,81
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	22,10	2011 España 2010 CCAA	12,41
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	26,50	2011 España 2010 CCAA	27,14
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,76	2010	0,49
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,15	2010	0,08
<b>TRANSPORTE</b>					
Km total líneas férreas / 1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	km/1.000 km <sup>2</sup>	67,69	2011	31,49
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,66	2011	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	4,63	2011	3,52
Km. total carreteras / 1.000 km <sup>2</sup>	M. Fomento	km/1.000 km <sup>2</sup>	471,78	2011	327,90
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km <sup>2</sup>	INE y MF	Km / 1.000 km <sup>2</sup>	34,71	2011	22,75
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,34	2011	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,39	2011	0,44
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	17,24	2011	17,59
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,70	2011	2,31
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	2,17	2011	1,32
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	35.394	2011	1.734.657
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	1,23	2011	4,31
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	18,70	2011	9,53

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Asturias	Año	España
<b>TURISMO Y CULTURA</b>					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	1,39	2012	5,76
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	199.135	2011	56.694.298
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	0,18	2011	1,20
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	17,15	2012	23,84
Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>	INE	nº/1.000 km <sup>2</sup>	1.742,71	2012	2.227,04
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	60,10	2011	75,53
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	1,35	2011	2,29
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	2.783.534	2012	281.373.345
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	133,01	2012	90,65
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2,28	2012	2,16
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	13,35	2012	125,32
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,30	2012	3,79
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	3,3	2011	100,0
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,33	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA2	%	0,09	2011-2012	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	31,06	2011-2012	28,43
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	41,11	2011-2012	46,16
Población con estudios superiores / población total	INE	%	27,82	2011-2012	25,41
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	5,47	2011-2012	6,39
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	1,09	2010-2011	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	21,96	2010-2011	30,85
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	9,42	2011	10,76
Abandono educativo temprano	MECYD	%	21,93	2010-2011	26,53
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,18	2010-2011	0,19
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,45	2010-2011	0,56
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	20	2012	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,19	2012	0,17
Médicos / 1.000 habitantes	INE	nº hab.	4,80	2011	4,79
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,73	2012	3,43
<b>ENERGÍA</b>					
Consumo energético / PIB	INE	%	2,52	2011	1,07
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	10,36	2011	25,87
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,46	2011	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	11,30	2011	5,91
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	59,32	2012	52,24
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	7,09	2012	12,67
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	46,85	2012	46,29
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	11,02	2012	16,01
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	46,49	2012	45,42
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	9,94	2012	11,29
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	38,48	2011	40,13
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	29,95	2011	30,77
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	51,26	2011	51,27
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	53,74	2010-2011	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	54,44	2010-2011	53,77
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	23,49	2012	24,59
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	25,25	2012	19,41
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	40,17	2012	40,73
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	888,94	2010	492,15
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m <sup>3</sup>	147.373,00	2010	2.453.019,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%	6,67	2010/2009	-2,10
Aguas subterráneas	INE	miles de m <sup>3</sup>	11.132,00	2010	1.065.852,00

## **2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006**

No hay nada que informar respecto a este punto.

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos Fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este Grupo de Trabajo tuvo lugar el día 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del Grupo de Trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los Criterios de Selección de Operaciones de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades Autónomas en estas materias.

En la primera reunión de este Grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración

General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Además, en el Principado de Asturias se constituyó en el año 2008 el Grupo de Trabajo de Coordinación de Actuaciones con Financiación Comunitaria. Este Grupo es un órgano de coordinación e impulso de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria en cuanto a los sistemas de programación, gestión, seguimiento, control y coordinación del FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER y FEP.

En este Grupo participan la Unidad responsable de la coordinación general del conjunto de los Fondos, las Unidades responsables de cada uno de los Fondos (los Organismos Intermedios de gestión de cada uno de ellos y la Autoridad de Gestión y la Dirección del Organismo Pagador del Programa de Desarrollo Rural) y las Unidades responsable de Auditoría, Igualdad de Género y No Discriminación y de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha aprobado dos líneas de financiación a favor de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la realización de inversiones en infraestructuras.

La primera de ellas es un préstamo de 300.000.000 euros que financia varias actuaciones multisectoriales incluidas en los Planes de Inversión de Asturias 2009-2012. A 31 de diciembre de 2012 se habían formalizado tres tramos del préstamo por un importe total de 300.000.000 euros y se habían dispuesto 276.650.000 euros.

El segundo de los préstamos tiene un importe de 225.000.000 euros y financia el Plan de Saneamiento de Asturias que incluye la construcción de instalaciones para el abastecimiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales para dar cumplimiento a la Directiva 2000/60/CE y la Directiva 91/271/CE en lo concerniente a la calidad del efluente antes de su vertido a las masas de agua receptoras. A 31 de diciembre de 2012 se habían formalizado dos tramos del préstamo por importe de 225.000.000 euros, de los que se han dispuesto 142.000.000 euros.

En todo caso, y de acuerdo con los requerimientos del BEI, los préstamos formalizados conjuntamente con la financiación correspondiente a los fondos FEDER, no superarán el 90% del coste total de las inversiones.

Asimismo, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) concedió a FEVE en 2006 un préstamo de 100.000.000 euros (línea FEVE IV) para la realización de una serie de obras de acondicionamiento y mejora de la red ferroviaria. Las operaciones financiadas con fondos FEDER PO Asturias 2007-2013 afectadas por este préstamo suman un Neto Subvencionable de 7.164.056,14 € (lo que representa un 44,50% del importe total declarado y un 3,64% del coste total del proyecto "Línea FEVE IV". En todo caso, y de acuerdo con los requerimientos del BEI el préstamo formalizado, considerando conjuntamente con la financiación correspondiente a los fondos FEDER, no supera el 90% del coste total de las inversiones.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

### **2.7.1. Acciones de Seguimiento**

#### **Comités de Seguimiento.**

El día **12 de febrero de 2008** se celebró la reunión de constitución del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013. En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo.

Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática Fondos 2007, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Además, durante el año 2008 el Comité de Seguimiento intervino, mediante **procedimiento escrito**, en dos ocasiones:

- Aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013, cumpliendo lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio (Abril 2008).
- Aprobación del Informe de Ejecución de la Anualidad 2007, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.d) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio (Junio 2008).

La segunda reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el día **27 de mayo de 2009** y en ella se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2008, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operación y la propuesta de modificación del Programa que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

También se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático y se informó del Plan de Evaluación 2007-2013.

El día **23 de junio de 2010** se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2009, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el procedimiento de la incorporación de nuevos Organismos Intermedios, la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C(2010) 7522**, de 5 de noviembre de 2010 ratificó las propuestas de modificación del Programa Operativo aprobadas en los dos Comités de Seguimiento anteriores.

El **1 de junio de 2011** se celebró la cuarta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2010, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo referida, tanto a un trasvase de fondos entre ejes en el tramo autonómico, como al incremento de la tasa de cofinanciación hasta el 80% para todo el periodo de programación 2007-2013 en los Ejes 2, 3, 4 y 5. Dicha propuesta contemplaba también, modificaciones del Programa para mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C(2012) 602**, de 7 de febrero de 2012 aprobó la revisión del Programa Operativo. El importe máximo de la ayuda del FEDER concedida, calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en 395.215.192 euros, y el porcentaje máximo de cofinanciación, en el 80%.

La quinta reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el día **27 de junio de 2012** y en ella se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2011, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

También se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

### **Encuentros Anuales.**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del Programa Operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos

de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de Encuentros Anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2012 tuvo lugar en Madrid el día 30 de noviembre de 2012.

Los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs y previsiones para 2012 y 2013 / N+2 e interrupciones de pagos
- Grandes proyectos: Situación Balance 2011-2012 y dificultades. Ayudas de Estado: sentencia Leipzig-Halle
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Informe estratégico 2012
- Youth and SME initiative y reprogramación estratégica
- Evaluaciones previstas: situación actual
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2012 y 2013. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones.
2. Dado el interés en acelerar la instrucción de grandes proyectos, las solicitudes transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Autoridad de gestión adoptará las medidas necesarias para analizar e implementar las consecuencias de la sentencia Leipzig-Halle en las solicitudes de ayuda de los grandes proyectos.
3. A pesar de su creciente uso, España va a continuar desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.

4. La Autoridad de gestión transmitirá a la Comisión el informe estratégico 2012 que será de utilidad no solo para analizar el impacto de la programación 2007-2013 sino también para facilitar la preparación de las evaluaciones ex-ante 2014-2020.
5. La Autoridad de gestión enviará a la Comisión un informe de síntesis sobre la aplicación de la iniciativa Barroso en España, que ya ha reorientado casi 1000 MEUR hacia medidas de apoyo a las PYMEs y la lucha contra el desempleo, evaluando su impacto y los progresos realizados hacia Europa 2020.
6. La Autoridad de gestión reactivará el Comité de evaluación y seguimiento el año 2013, finalizará y difundirá las evaluaciones temáticas sobre I+D+I y medioambiente y estudiará el refuerzo de las capacidades de evaluación, dado que éstas estarán en el centro del próximo período de programación.
7. Las redes temáticas, continuaran su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la preparación del próximo período de programación 2014-2020.
8. La Autoridad de gestión estudiará junto con el Grupo español de responsables en información y publicidad (GERIP) introducir indicadores financieros y de impacto en la base de datos de buenas prácticas establecida, que será actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la Política de comunicación en España.

### **2.7.2. Acciones de evaluación**

*El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013* recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

El esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 consta de las evaluaciones siguientes:

- ✓ El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.

- ✓ La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.
- ✓ En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.



Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2012 en los siguientes temas:

- Informe Estratégico 2012, obligatorio según el artículo 29 del Reglamento 1083/2006.
- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

### Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia

Una de las prioridades del periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se elaboró conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009 publicada por la Comisión en esta materia.

### Informe Estratégico 2012

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las principales conclusiones que se extraen del mismo, destaca la relevancia del MERN como estrategia de programación todavía válida al tiempo que reconoce la necesidad de reorientar los programas con el fin de adecuar sus líneas de actuación a los condicionantes adversos del entorno antes señalados. El Informe también analiza la coherencia entre las dotaciones financieras después de las reprogramaciones y la Estrategia de Lisboa. Y finalmente concluye poniendo de manifiesto cuales han sido los principales cuellos de botella que han retrasado la ejecución de los programas en el 2007-2013 y que deberían de evitarse para el siguiente periodo (agilización de la aprobación del MERN, aplicación del principio de proporcionalidad, iniciar pronto el diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas de gestión, utilización de más modalidades de cofinanciación tales como instrumentos financieros, redefinición del sistema de indicadores...).

### Evaluaciones estratégicas temáticas

#### **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)**

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC) y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

### **Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).**

Después de dos años de trabajo, finalmente se ha separado la EETMA en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.

Las razones por las que se ha tomado la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

El IEF y la DG Fondos Comunitarios han colaborado con el INE en la obtención de los datos de la Encuesta de Saneamiento y Suministro de Agua que elabora anualmente el Instituto.

El objetivo fundamental que se analiza es si aquellos municipios que han recibido fondos de la UE para la realización de una obra de saneamiento o de suministro obtienen resultados medioambientales mejores que aquellos municipios que no reciben la ayuda.

### **Evaluaciones operativas**

Durante las anualidades 2011 y 2012 se llevaron a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Al hilo de esto, en 2011 se realizó la *Evaluación operativa por reprogramación de los PO FEDER de los objetivos Convergencia, Phasing out y Phasing in y del PO Fondo Tecnológico de los objetivos Convergencia y Phasing out.*

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en

sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las medidas de contención del gasto, orientadas a alcanzar los objetivos de déficit público previstos en el Programa de Estabilidad de España, se encuadraba la propuesta remitida por España de incremento de la tasa de cofinanciación de los Ejes 2, 3, 4, 5 y 6, hasta sus valores máximos permitidos en los PO regionales objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.

Además, en el PO FEDER del Principado de Asturias 2007-2013 se contemplaba una propuesta de reprogramación que fue aprobada por el Comité de Seguimiento en su reunión del día 1 de junio de 2011, incorporando modificaciones entre los ejes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, cuyo objetivo era posibilitar la completa absorción de fondos, potenciando aquéllos que mejor pudieran servir de palanca para salir de la crisis.

Este incremento de la tasa de cofinanciación posibilita que, para el mismo nivel de ayuda, el gasto cofinanciado se reduzca, facilitando a España la adaptación de su nivel de gasto general a los objetivos de reducción del déficit público.

Desde la SGPTEPC, se ha elaborado un modelo de informe de reprogramación que permita, a partir de ahora, una homogeneización de los informes, con la inclusión de apartados comunes cuando la problemática a la que se enfrentan las Comunidades Autónomas afecta de forma homogénea a todas ellas (por ejemplo: fundamento legal, contexto socio económico español, contribución del PNER a la Estrategia 2020...). Este modelo recoge toda la información relevante que solicita la Comisión (entre otros: el análisis de la situación respecto a la EE 2020, cambio en los indicadores operativos y en sus objetivos, efectos de la reprogramación...) lo que facilita la negociación y posterior a aprobación de la reprogramación por parte de dicha Institución, al tiempo que permite tener una visión completa de las razones que justifican la necesidad de modificar las decisiones de inversión programadas.

### **Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020**

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

#### **Indicadores**

Se está llevando a cabo un análisis de los indicadores en el periodo actual, en los siguientes campos:

- Análisis de definición/interpretación. Contacto con los Organismos Intermedios para evaluar si existen problemas de interpretación y de comprensión de la definición y medición del indicador
- Análisis del valor de los indicadores. Valorándose las diferencias entre el valor programado y el ejecutado para cada indicador
- Análisis de la eficiencia de los indicadores. Estudiando la correlación entre la ejecución financiera y el valor alcanzado del indicador

Se está elaborando un Manual sobre los Indicadores, comunes y específicos por programa, que formarán parte del marco de rendimiento del periodo 2014-2020. También se están buscando indicadores de resultado para cada uno de los objetivos específicos de la programación que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

### **Seguimiento**

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo:
  - Simplificación del número de indicadores.
  - Mejor calidad de los indicadores
  - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Modificación de la base de datos 2007:
  - Sincronía ejecución financiera- valor del indicador. Cualquier dato de ejecución financiera tiene que ir acompañado de ejecución de indicadores
  - Establecimiento, en la base de datos, de un sistema para el control y la comprobación de que el valor del indicador es el apropiado y coherente.

### **Evaluación**

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

#### **2.7.3. Sistemas informáticos**

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación

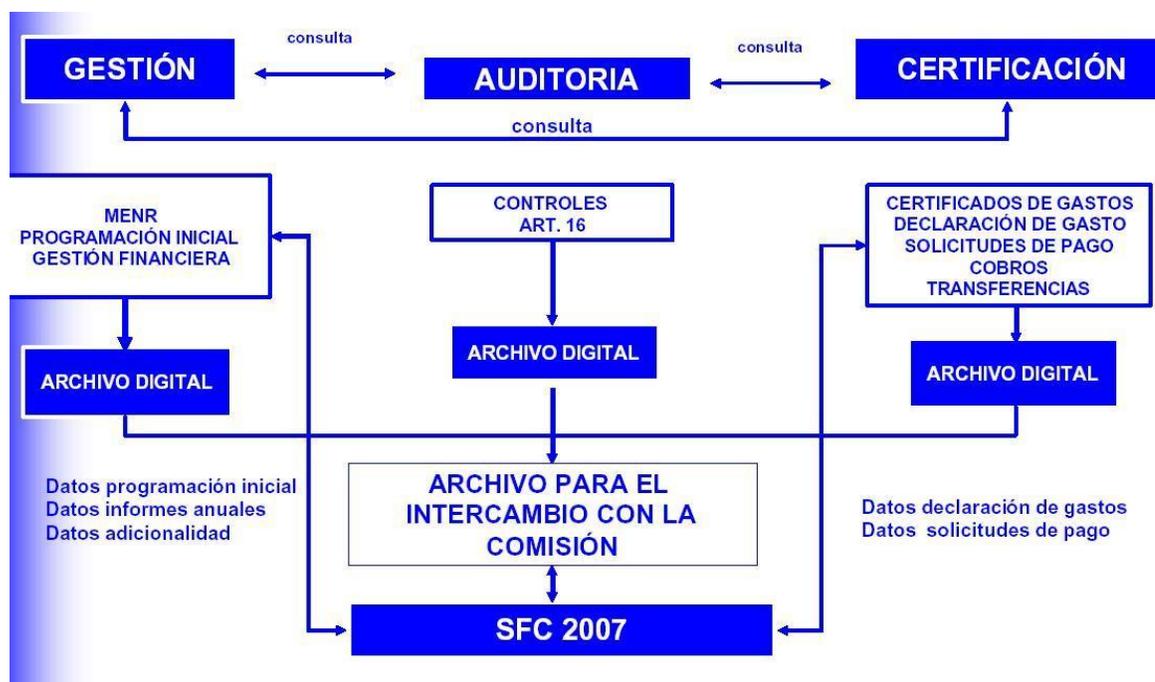
de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

### La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



## **Firma electrónica**

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentican en Fondos 2007.

Los documentos que se van afirmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

## **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.

- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

### **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

#### 4. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

#### 5. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este modulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al modulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.

12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [Fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:Fondos2007@sepg.minhap.es)

#### **2.7.4. Redes Temáticas**

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las redes sectoriales que afectan a FEDER son:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Las Redes tienen una composición similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.

- **Red de Políticas Públicas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia:* compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red:* encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
- *Pleno de la Red:* Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

### **Red de Autoridades Ambientales**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio

Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

### ***Actividades de la Red de Autoridades Ambientales***

#### **• Reuniones Plenarias**

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2012 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 34ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 24 de abril de 2012.

En esta Reunión se debatieron los aspectos fundamentales del futuro periodo de programación 2014-2020, centrándose en el futuro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo de Cohesión y del Fondo Social Europeo. Así mismo, se presentó la propuesta del futuro Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) 2014-2020.

- 35ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 23 de octubre de 2012.

Esta Reunión estuvo centrada en el desarrollo de los aspectos ambientales del futuro Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, del Fondo de la Pesca y Marítimo así como de la futura Política Agrícola Común 2014-2020.

#### • **Grupos de Trabajo:**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEMP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las

administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En la 33ª Reunión Plenaria se crearon los siguientes Grupos de Trabajo:

- *Cambio climático y Fondos Comunitarios*, cuyo objetivo es establecer sinergias con las actividades del Grupo de Trabajo de temática similar existente en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA).
- *Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*, se creó con el objetivo de impulsar la eco-innovación y las nuevas tecnologías a favor del desarrollo sostenible en el marco de financiación europeo, como instrumento para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible, justo y equitativo.
- *Indicadores ambientales*: centra sus objetivos en los requerimientos del seguimiento ambiental del periodo de programación 2007-2013 y más concretamente en su sistema de indicadores operativos.
- *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente*, creado con el objeto de colaborar en la realización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente como parte del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del actual periodo de programación 2007-2013.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2012, en las actividades desarrolladas por las redes sectoriales.

- **Canales de información**

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web h integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente:

<http://www.magrama.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/>

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico ([buzon-redautoridades@magrama.es](mailto:buzon-redautoridades@magrama.es)), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada en la **Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA)**, junto con las redes constituidas en el resto de los Estados Miembros de la UE,

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en:

#### Reuniones Plenarias:

- *XVII Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 29 de febrero, en Bruselas.*

En esta reunión se trataron varios aspectos del futuro periodo de programación recogidos en los borradores de Reglamentos 2014-2020. Se hizo referencia a las oportunidades de integración del medio ambiente en las futuras inversiones dedicadas a innovación, desarrollo urbano sostenible, contratación pública verde, etc. También se trataron aspectos relativos al enfoque integrado multifondo que promueve la nueva programación.
- *XVIII Reunión Plenaria de la Red que tuvo lugar el 18 de octubre de 2012 en Roma.*

En esta reunión, celebrada, conjuntamente, con la Red de Autoridades Ambientales italiana (RETE), se abordó, entre otros temas, el estado de la actual programación de la Política de Cohesión 2007 – 2013, donde se destacó la existencia importantes diferencias de ejecución entre los Estados miembros, encontrándose España entre los países con mejor tasa de ejecución en materia ambiental.

### Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA

- El 28 de febrero de 2012 se celebró, en Bruselas, la reunión de lanzamiento de este GT, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la Biodiversidad en los Contratos de Asociación y los Programas Operativos.
- El 17 de octubre de 2012 se celebró, en Roma, la 2ª Reunión de este GT, en la que se analizaron las oportunidades de financiación que ofrecen los borradores de Reglamentos de los Fondos del Marco Estratégico Común.

### **Red de Iniciativas Urbanas.**

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Entre los principales objetivos de la Red se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.

- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se constituyó un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Hacienda y Administraciones Públicas, Fomento y Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

La reunión del Pleno de la Red del ejercicio 2012, debido a problemas de agenda de las principales administraciones involucradas, se pospuso hasta el día 20 de febrero de 2013.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma

El plenario de la Red de Iniciativas Urbanas se reunió en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A lo largo de la sesión se realizaron una serie de presentaciones sobre diversos temas en materia de fondos comunitarios y desarrollo urbano, de interés para los numerosos representantes de ayuntamientos, diputaciones provinciales y otros organismos que participaron en el Pleno.

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU) y de otras fuentes de información, con el objetivo de ofrecer una aproximación a través de distintas tablas, gráficos y mapas del estado actual y evolución reciente de las áreas urbanas españolas.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio, fomentando a través de diferentes medidas, las acciones de mejora, entre otras, de la accesibilidad y eficiencia energética en edificios y viviendas.

La representante de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, expresó la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento sobre fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, también de la Comisión Europea, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la misma Comisión que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas

Desde el ámbito académico, intervino la Dra. Arquitecto que apuntó las principales conclusiones de un trabajo que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

En el último bloque dirigido a informar a los asistentes del estado de ejecución de los proyectos urbanos cofinanciados con cargo al FEDER en el periodo 2007-2013, tanto de las 46 Iniciativas Urbanas llevadas a cabo en municipios de más de 50.000 habitantes , como de los diferentes proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en municipios de menor tamaño.

Por último, la sesión concluyó con la intervención de la responsable de Comunicación de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que abordó las principales cuestiones en materia de información y comunicación.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma:

[www.rediniciativasurbanas.es](http://www.rediniciativasurbanas.es)

### **Red de Políticas Públicas de I+D+i**

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales **funciones** de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
  - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
  - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.
  - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

La Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), en calidad de Secretaría Técnica de la Red de I+D+i, coordinó los trabajos a llevar a cabo durante el año 2012 mediante reuniones celebradas con los Agentes Territoriales de la Innovación, constituidos por distintas Direcciones Generales y Agencias de Desarrollo responsables de la innovación en cada territorio. La primera de ellas se celebró el día 14 de febrero y en ella se acordó un plan de visitas a cada Comunidad Autónoma, a realizar durante el mes de marzo, con el objetivo de presentar una propuesta de Plan de Trabajo Regional que recogiese las acciones a llevar a cabo durante el año.

El 25 de abril de 2012 se celebró el II Pleno de la Red. En el mismo, se presentaron los avances de la actividad 2011 de la Red y el Plan de Trabajo 2012 por parte del MINECO y FECYT, que contemplaba básicamente dos líneas de trabajo:

- Por un lado, durante 2011 se definieron los objetivos, las funciones y la estructura de la Red. A su vez, se definió un Plan de Comunicación, que contemplaba el lanzamiento de la web ([www.redidi.es](http://www.redidi.es)) como principal interfaz y canal de comunicación de la Red. En la misma, se puede encontrar información básica de la Red, así como toda la actividad que se desarrolla en el marco de este proyecto.

- Por otro lado, se trabajó en la contratación de los Nodos de Cooperación para la Innovación, empresas de probada experiencia en el ámbito de la I+D+i, cuya misión principal consiste en apoyar la labor de la Red a nivel regional.

Además del repaso a la actividad del 2011, se realizaron varias ponencias sobre las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”, estrategias contempladas en la propuesta de Reglamento de disposiciones comunes para los Fondos en el próximo período de programación 2014-2020 como condiciones ex ante para la programación de Fondo FEDER en el objetivo temático 1 de I+D+i.

Tanto la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Política Regional, como el Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTS) hicieron especial hincapié en la función estratégica que las RIS3 ocupan dentro de la nueva Política de Cohesión, siendo un instrumento fundamental para garantizar la contribución a la política de crecimiento de la Estrategia Europa 2020.

#### Grupo de trabajo “Transversalidad”

El 24 de junio y el 8 de octubre se celebraron la primera y la segunda reunión del Grupo de Trabajo “Transversalidad”, cuyo objetivo es responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i, que permita lograr un sistema de I+D+i con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos, entre otros, en términos de financiación.

Hasta la fecha, se han identificado varios ámbitos de trabajo y se ha confirmado la necesidad de poner en marcha este tipo de foros para permitir el intercambio y fomento de la cooperación entre los agentes y los organismos responsables de la gestión de los Fondos.

Por otro lado, en el GT se valoró la posibilidad de crear mecanismos que permitan el intercambio de buenas prácticas en torno a las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3), pues éste ha sido un tema muy recurrente. Esta idea se ha plasmado en la celebración de las “Mesas Temáticas Interregionales”, celebradas a principios de este año 2013.

#### Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3)

A lo largo del año 2012, la Red de Políticas Públicas de I+D+i asumió un papel destacado en el desarrollo de las Estrategias de Especialización Inteligente, (RIS3), hasta convertirse en uno de los principales instrumentos nacionales de coordinación y de apoyo en esta materia.

En efecto, por la propia naturaleza de sus miembros y su propia implicación en las RIS3, la Red se ha convertido desde el Pleno de 2012 en un foro natural en el que a lo largo del año se ha intentado orientar sobre los pasos a seguir y en el que se han expresado tanto las inquietudes generadas en torno a este proceso como el interés por el mismo.

Las principales actividades llevadas a cabo en este ámbito han sido las siguientes:

El 9 de julio, en el marco de la Red, se reunieron los responsables de las políticas de I+D+i de la Administración General del Estado, de la Unión Europea y de las Comunidades Autónomas con el fin de debatir y sentar las bases para avanzar en la hoja de ruta hacia la implementación de la Especialización Inteligente en España. En ese encuentro, se manifestó la importancia de trabajar en nuevas estrategias que contemplen los objetivos y cambios estructurales a los que España se ha comprometido.

Asimismo, se aprovechó la ocasión para presentar la plataforma que el IPTS pone a disposición de las regiones para la implementación de dichas estrategias. Por último, representantes de las Comunidades de Canarias, País Vasco y Castilla y León dieron a conocer el estado de avance de la implementación de la RIS3 en sus respectivas regiones.

Como continuación a esta primera reunión, se celebró un segundo encuentro de coordinación RIS3 el día 30 de octubre en Zaragoza, en el marco de una jornada organizada conjuntamente por el Gobierno de Aragón y la Comisión. Durante el mismo, se presentó el estado de avance de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de las RIS3 y se debatió sobre las líneas de colaboración que la Red de I+D+i puede liderar en este proceso. Uno de los aspectos que más expectativas generó fue el calendario para la implementación de la RIS3 en las Estrategias Regionales, calendario que está condicionado no obstante a la aprobación, por el Consejo Europeo y el Parlamento, de los nuevos Reglamentos así como de del Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Asimismo, este Foro sirvió para aclarar y recordar los instrumentos de apoyo a la RIS3 con los que cuentan las CCAA: el IPTS, el Grupo de Expertos designados por la Comisión Europea y la propia Red de Políticas Públicas de I+D+I.

### **Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres**

Los objetivos fundamentales de la Red son:

*Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:*

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

*Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.*

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres fue constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013. Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2012:

a) Se ha celebrado la quinta reunión plenaria con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvo lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012, con gran éxito de asistencia y participación. En esta reunión se impartieron las siguientes sesiones formativas:

- Aplicación práctica de integración de la perspectiva de género en los Informes Anuales del FEDER y de FSE.
- La Innovación Social en la Europa 2020: una herramienta para construir la Igualdad de Género.
- Gendered Innovations in Science, Medicine and Engineering: proyecto a nivel internacional sobre análisis de género en ciencias e ingeniería, financiado por la Comisión Europea en colaboración con la Universidad de Stanford y la National Science Foundation de Estados Unidos. (Inés Sánchez de Madariaga, Co-directora de Proyecto y Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMYC), Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. MINECO).

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año 2012 se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:

- El 12 de marzo se impartió una sesión formativa en Zaragoza, a petición del Gobierno de Aragón, sobre: La introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los POs. FSE Y FEDER de Aragón.
- El 17 de abril se celebró, en la sede del Instituto de la Mujer, una jornada formativa, dirigida a gestores de los Fondos y Organismos de Igualdad, sobre: La

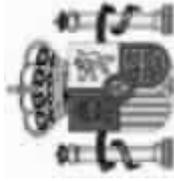
- actividad emprendedora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género.
- El 7 de noviembre se desarrolló en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una jornada de formación, dirigida a todo el personal de la Dirección General de Fondos Comunitarios, sobre: La aplicación práctica del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y FC 2007-2013.
  - Y por último, dada la importancia que la I+D+i tiene en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el 29 de noviembre, en la sede del Instituto de la Mujer, se celebró la jornada de formación sobre: La aplicación práctica de la igualdad entre mujeres y hombres en los Pos. FEDER: Fondo Tecnológico y Economía basada en el conocimiento, dirigida a los gestores de ambos Programas.
- d) Elaboración de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la Red ha progresado en la recogida de nuevas buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 28 buenas prácticas.
- e) Grupos de trabajo de la Red: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género, el Grupo de Mainstreaming y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos cuatro grupos han ido generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:
- Se ha elaborado una Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
  - Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde

se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la Red. El sitio [web es: www.mujer.es](http://www.mujer.es)

### **3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**

#### **3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)**

##### **3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

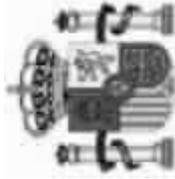
**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR												
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013						
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>															
145	330	0	0	0	11	14	3	3	3	2,07	0,91						
<b>68</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>																
35	92	0	1	43	97	134	165	165	165	471,43	179,35						
<b>106</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>																
117	206	0	0	5	5	5	5	5	5	4,27	2,43						
<b>108</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>																
13	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00						
<b>127</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>																
414	757	0	0	71	71	83	83	83	83	20,05	10,96						
<b>128</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>																
144	260	0	0	25	25	34	34	34	34	23,61	13,08						
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>															
335	590	0	0	75	75	75	75	75	75	22,39	12,71						
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>															
8,529326	9,78247	0	0,190397	4,3480654	8,1408195	11,6629024	13,3744286	13,3744286	13,3744286	156,81	136,72						



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>150</b>	<b>11</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>											
5	10	0	0	4	4	5	5	5	5	100,00	50,00		

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Con este Eje, cuyas actuaciones corresponden exclusivamente a la Administración Regional del Principado de Asturias, se pretende apoyar, por una parte la realización de proyectos de investigación e innovación, y por otra parte, garantizar la extensión y universalización de las nuevas tecnologías y de la Sociedad de la Información.

En lo que se refiere al **Tema prioritario 1.01 “Actividades de I+DT en Centros de Investigación”**, se han lanzado convocatorias públicas de ayudas orientadas a potenciar el sistema regional de I+D+i, entre las que se pueden destacar las destinadas a:

- Proyectos de investigación con perspectiva de género. Están relacionados con la igualdad de hombres y mujeres en materias tales como las circunstancias de las mujeres en el mercado laboral, su situación en la actividad empresarial, y en especial en la economía social asturiana, etc. y, en general, sobre la situación de las mujeres en el Principado de Asturias en la actualidad.

La convocatoria plurianual para el periodo 2009-2010 se publicó en el BOPA de 7 de mayo de 2009 y la resolución de la convocatoria fue publicada en el BOPA de 27 de noviembre de 2009. Esta convocatoria se encuentra ya completada y se ha certificado gasto correspondiente a las operaciones ejecutadas.

- Proyectos de investigación concertada encaminados a la obtención de nuevos conocimientos generales, científicos o técnicos, que supongan un avance en el ámbito en el que se encuadren y, en su caso, resulten de utilidad para la creación o mejora de procesos o servicios. Deben contar con el apoyo de al menos una entidad asociada que manifieste interés en los resultados de la investigación propuesta.

La convocatoria publicada en el BOPA de 22 de junio de 2010, para el periodo 2010-2012, destinaba 3.100.000 euros a la financiación de los proyectos. Una vez presentadas las solicitudes y resuelta la convocatoria, se publicó en el BOPA de 7 de marzo de 2011 la resolución de concesión, por un importe que asciende a 2.699.978 euros. Esta convocatoria todavía no se encuentra completamente ejecutada.

En lo que respecta al **Tema prioritario 1.02 “Infraestructuras de I+DT”** se lanzó durante el año 2011 una convocatoria pública de ayudas para la adquisición de equipamiento científico tecnológico por importe de 1.800.000 euros. Se publicó en el BOPA de 29 de marzo de 2011 y en el de 24 de octubre de 2011 las resoluciones por las que se aprueba y por las que se resuelve la convocatoria respectivamente. Esta convocatoria pública todavía no se encuentra finalizada.

Dentro del **Tema prioritario 1.07 “Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación”** y de acuerdo del programa “Empresa y competitividad” del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI), el Principado de Asturias ha desarrollado una serie de instrumentos concretados en la convocatoria pública de ayudas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a impulsar el desarrollo de un sistema de ciencia y tecnología acorde con la estructura económica, industrial, social y de servicio de la región.

Dentro de este programa se ha establecido como uno de los objetivos el apoyo a la realización de proyectos de innovación con empresas (Programa Innova-IDEPA) y para empresas (Programa Innova) para financiar actividades de innovación.

En el Programa Innova-IDEPA se han certificado un total de treinta y cuatro proyectos correspondientes a las convocatorias de los años 2009 y 2010. Así mismo, durante el ejercicio 2012 se han aprobado noventa y dos proyectos. Este programa está dirigido a promover e impulsar la mejora de la Innovación en las empresas del Principado de Asturias, con el objetivo fundamental de potenciar y gestionar instrumentos de apoyo para conseguir la necesaria innovación tecnológica regional dentro de la Estrategia de Desarrollo que recoge las prioridades establecidas por el Principado de Asturias.

En cuanto al acceso a la sociedad de la información, en el **Tema prioritario 1.13 “Servicios y aplicaciones para la ciudadanía (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)”** se están desarrollando servicios y aplicaciones para la ciudadanía, siendo uno de los proyectos más significativos el denominado EDESIS (Estrategias para el Desarrollo del Sistema de Información Sanitaria), que supone el establecimiento de la historia clínica electrónica, prescripción electrónica y la puesta en marcha de proyectos de telemedicina, así como otros subproyectos de gran importancia, como el desarrollo de un portal de la ciudadanía y del personal sanitario, y un sistema de información acerca de los indicadores de funcionamiento del sistema sanitario de la región.

Este proyecto ya finalizado, contó con un presupuesto que superó los 19 millones de euros, y es uno de los más ambiciosos del Principado de Asturias en lo que se refiere a la modernización de los diferentes aspectos de la asistencia sanitaria y tiene como principales objetivos mejorar la calidad del servicio para la ciudadanía y para el personal sanitario.

Por otra parte, se continúa con el proyecto dirigido a la informatización del nuevo Hospital Universitario Central de Asturias, y cuya denominación es: “adquisición e implantación de los Sistemas de Información y la infraestructura tecnológica asociada para el Hospital Universitario Central de Asturias”. Dicho proyecto está dividido en varios Lotes:

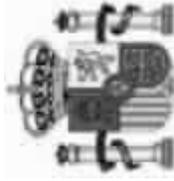
- Lote 1: Sistema de información hospitalaria (HIS). El objeto de este lote es la puesta en marcha de un nuevo Sistema de Información que dé soporte al personal clínico y administrativo de los hospitales en el desempeño de su labor diaria y garantice la correcta realización de los procesos de soporte y asistenciales definidos en el hospital.
- Lote 2: Sistema de información de laboratorio (LIS). Con este lote se pretende la puesta en marcha de un nuevo Sistema de Información para la gestión global de todo el proceso de los laboratorios, desde las fases pre-analíticas y todas las áreas de los laboratorios, a saber, Hematología, Microbiología, Bioquímica, Inmunología, Biología molecular, Oncología molecular, Citogenética, Urgencias, TAO (Tratamiento de Anticoagulantes Orales) y Toxicología Clínica.
- Lote 3: Sistema de información radiológica y de imágenes médicas (RIS + PACS). El objeto de este lote es la puesta en marcha de un nuevo Sistema de Información que dé cobertura al ámbito administrativo del área de Radiología (RIS) y al

almacenamiento y gestión de las imágenes radiológicas (PACS). Ambos aplicativos deberán integrarse plenamente entre sí, y con el resto de sistemas existentes en los hospitales.

- Lote 4: Centro de Respaldo. Consiste en la adquisición de un Centro de Proceso de Datos (CPD) a nivel autonómico en una ubicación alternativa al CPD Central existente en la actualidad y que permita dotar de una mayor seguridad a todos los sistemas de información del Principado de Asturias instalados en el CPD Central, independientemente del ámbito en el que se encuentren.

### **3.2. Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial**

#### **3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

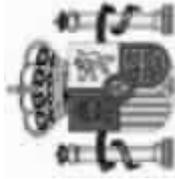
**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
<b>27</b>												<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>			
131	153	0	10	84	143	182	185	185	185	141,22	120,92				
<b>68</b>												<b>Nº Empresas beneficiadas</b>			
2.687	4.868	0	267	715	1.890	2.468	2.510	2.510	2.510	93,41	51,56				
<b>89</b>												<b>Nº de autónomos beneficiados</b>			
305	595	0	0	0	7	7	7	7	7	2,30	1,18				
<b>96</b>												<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>			
109	210	0	0	0	2	2	2	2	2	1,83	0,95				
<b>106</b>												<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>			
815	1.261	0	31	133	577	600	2.626	2.626	2.626	322,21	208,25				
<b>108</b>												<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>			
4	9	0	0	0	0	0	1	1	1	25,00	11,11				
<b>127</b>												<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>			
675	1.021	0	0	19	58	311	336	336	336	49,78	32,91				
<b>128</b>												<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>			
12	64	0	0	8	19	24	30	30	30	250,00	46,88				



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>130 8</b>												<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>		
116	270	0	10	18	20	23	23	23	23	19,83	8,52			
<b>145 9</b>												<b>(9) Empleo creado bruto</b>		
2.365	3.724	0	55	628	1.947	2.251	4.691	4.691	4.691	198,35	125,97			
<b>146 10</b>												<b>(10) Inversión privada inducida</b>		
757,5308207	1.045,8942442	0	16,1042909	99,2480903	350,6834031	654,0570317	718,6388035	0	718,6388035	94,87	68,71			
<b>149 7</b>												<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>		
414	907	9	395	504	704	894	900	900	900	217,39	99,23			
<b>172</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>		
811	1.211	0	38	147	868	1.138	1.137	1.137	1.137	140,20	93,89			

### Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

El objetivo fundamental de este Eje es el fortalecimiento de la competitividad del tejido productivo de la región.

En lo que se refiere a las actuaciones de la Administración del Principado de Asturias en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** ha puesto en marcha diversos instrumentos de apoyo a empresas (especialmente PYMES) concretados en regímenes de ayudas económicas dirigidas a fomentar el desarrollo regional, por medio de la consolidación, la modernización y la diversificación del tejido económico de la región, a la vez que favorecer la internacionalización de las empresas del Principado de Asturias.

En este sentido se han aprobado diversas convocatorias de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la concesión de subvenciones a proyectos de inversión empresarial en el Principado de Asturias y a la internacionalización de las empresas.

Dentro del programa de subvenciones directas se han certificado un total de 23 proyectos por un importe global cercano a los seis millones y medio de euros, de los que 186.441,31 euros corresponden a la convocatoria de 2008, 3.128.023,28 euros a las convocatorias de 2009, 2.557.588,21 euros a las convocatorias de 2010 y 141.098,88 euros a la convocatoria de 2011. En lo que se refiere al programa de ayudas directas a la inversión empresarial asociadas a ayudas directas solicitadas a la Administración General del Estado (AGE) se ha certificado un proyecto por un importe de 385.591,19 euros correspondiente a la convocatoria de 2010.

Durante el ejercicio 2012 se han aprobado, dentro del programa de subvenciones directas, un total de 35 proyectos por un importe conjunto cercano a los 4 millones de euros

Dentro del programa de internacionalización se han certificado un total de 25 operaciones por un importe global superior a cien mil euros. Durante el año 2011 se han aprobado un total de 47 proyectos por un importe global superior a ciento veinte mil euros.

Con estas subvenciones se pretende ayudar a las empresas en la ejecución y puesta en marcha de proyectos de inversión que tengan por finalidad la creación de un nuevo establecimiento, la ampliación de un establecimiento existente, la diversificación de la producción de un establecimiento en nuevos productos adicionales o un cambio fundamental en el proceso de producción global de un establecimiento existente.

### Subdirección General de Incentivos Regionales (M<sup>o</sup> de Hacienda y Administraciones Públicas)

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985 de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007 de 6 de julio los que constituyen las principales normas reguladoras de normativa básica reguladora de este régimen de ayudas.

A nivel europeo, el régimen de ayudas de Incentivos Regionales se rige por las Directrices sobre Ayudas de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisadas mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda en buena parte de las zonas españolas, algunas de una manera drástica. Asturias pasa del 30% al 20%.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la UE, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

El gasto certificado en la anualidad 2012 en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** corresponde a las siguientes operaciones:

- MIRADOR DEL NALÓN, S.A. Hotel 4 estrellas
- IDEAS EN METAL, S.A. Diseño y Fca. Productos de logística interna
- SPECIALIZED TECHNOLOGY RESOURCES ESPAÑA, S.A. Producción por extrusión laminados para paneles fotovoltaicos
- SPECIALIZED TECHNOLOGY RESOURCES ESPAÑA, S.A. Extrusión laminados para paneles fotovoltaicos
- CRISTAL NORTE, S.L. Transformación de vidrio plano.

*Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Mº de Industria, Energía y Turismo).*

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las ayudas de Reindustrialización en el **Tema Prioritario 2.08 “Otras Inversiones en Empresas”** pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

- 1) Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.
- 2) Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.
- 3) Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.
- 4) Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

Con las cifras ejecutadas durante el año 2012 y la previsión para la anualidad 2013 queda cubierta la cantidad programada para todo el periodo, teniendo el Programa de Reindustrialización capacidad para absorber una mayor programación.

Asimismo, la Dirección General participa en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** a través del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa), un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

El programa se inició en 2007 y es cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación de Proyectos.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las pymes, o bien Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las pymes de la región en las áreas apoyadas:

1. Innovación organizativa y gestión avanzada
2. Innovación tecnológica y calidad
3. Innovación en colaboración

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y

Turismo, se siguen gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las administraciones regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período, la línea de mayor volumen financiero sigue siendo la 1.1 de adopción de nuevos modelos empresariales (35,4%), seguida de lejos por la línea 2.4 que apoya la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (22,9%) y la 1.2 de realización de diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos que ha acumulado un 20,4% del importe total certificado.

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES ha representado el 42,1% del gasto certificado. El 57,9% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

Así pues, el grado de ejecución acumulado alcanzado con respecto a la programación de InnoEmpresa en el periodo 2007-2013 es del 142%.

Aunque en 2012 no se ha realizado ninguna certificación, a la fecha de elaboración de este Informe se está iniciando la tramitación para certificar un total de 82 expedientes de cierre de las convocatorias 2007, 2008 y 2010 por un importe de 1.701.168,30 euros.

InnoEmpresa en 2012 no fue objeto de convocatoria en el Principado de Asturias, pero su compromiso vivo, es, de aproximadamente 1,4 millones de euros. Además, está prevista la publicación de una nueva convocatoria en 2013, por lo que el nivel de compromiso se verá incrementado a lo largo de esa anualidad.

Así pues, la DGIPYME podrá cumplir sobradamente las actuales expectativas de absorción de los recursos financieros comunitarios en este Programa Operativo.

#### *Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)*

El objetivo del ICEX en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española, distinguiéndose las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

La ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de

beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en las siguientes líneas:

- Detección de oportunidades en el exterior: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 38,71% de la certificación realizada. El objetivo de este programa es fomentar la participación de empresas españolas en proyectos en el exterior, mediante la financiación de parte de los gastos de preparación, presentación y seguimiento de ofertas técnicas en concursos o licitaciones internacionales. Por lo tanto este programa está dirigido fundamentalmente a las empresas de ingeniería y consultoría y a los contratistas de proyectos industriales y civiles.

Es por lo tanto, y así lo demuestran las cifras de ejecución, una línea de acción relevante dentro del P.O. Asturias, destacando proyectos de empresas asturianas en Argentina, Panamá y Egipto.

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la segunda línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 38,09% de la certificación realizada.

Destacan la realización de ferias en países no solo de Europa, sino también de América y Asia, y de sectores tan diversos como la tecnología en el transporte ferroviario, la industria solar, la alimentación, el transporte público o los juguetes.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), caben destacar la feria BOR (Brasil) vinculada al sector del material ferroviario, y en el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Ferias UITOP Mobiliy & City Transport celebrada en Dubái ó la TOYS & GAMES celebrada en Moscú.

- Consortios y grupos de promoción empresarial: Se han incluido en esta línea, ayuda a dos consorcios de empresas asturianas con proyecto de internacionalización en países de Europa, América del Sur y África, de los sectores alimenticios e industrial.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Básicamente corresponde a la participación de empresas asturianas en los Foros de Inversión y Cooperación Empresarial organizados por ICEX y celebrados en Polonia, Chile y Filipinas.

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro del **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

En 2012 no se ha realizado ninguna certificación, si bien se dispone de la documentación justificativa necesaria para certificar los mismos en el ejercicio 2013.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización.

Para ello, el objetivo es convertir al ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de las exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación en el que en los nueve primeros meses del año 2012 aumentaron un 12,6 por ciento las exportaciones españolas a destinos extracomunitarios..

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2013 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de 87 planes sectoriales. La actuación del ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, indican hacia qué ámbitos debe dirigirse la acción y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, el ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

### Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en España

Las actuaciones de apoyo a la internacionalización en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla consiste en:

- *Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)* es un programa de ayuda a las pymes españolas que disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación, cuyo objetivo es incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa.

El Programa PIPE está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio.

Este programa se desarrolla en las Cámaras de Avilés, Gijón y Oviedo. Durante el ejercicio 2012, se continuó con el desarrollo del programa de las 29 empresas iniciadas en 2009 y 2010, que aún no habían finalizado puesto que su desarrollo es de 24 meses, con un compromiso de ejecución de 1.067.200€.

- *Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación* que persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes. Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras. Las Cámaras adheridas hasta el 31 de diciembre de 2012 son las de Avilés, Gijón y Oviedo.

Hasta la finalización del ejercicio 2012 se ha desarrollado 2 acciones complementarias consistentes en la realización de un foro de empresas con intereses en licitaciones internacionales y la realización de un encuentro empresarial con empresas de Turquía, con objeto de fomentar la internacionalización de las PYMES asturianas.

- *Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI)*, cuyos principales objetivos son la contribución a la iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales y la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito, así como a fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

El año 2012 ha sido el cuarto año de desarrollo ILI. Se ha continuado con la ejecución de las empresas que se habían incorporado en 2011 y que no habían concluido en dicho ejercicio el desarrollo de su programa.

No obstante, con un volumen reducido de fondos, se ha conseguido apoyar a 10 empresas, que han contado con el asesoramiento de un promotor ili con experiencia y conocimientos contrastados en el mercado de licitaciones internacionales y homologadas al Programa. 89 empresas asturianas han asistido a jornadas de sensibilización celebradas en las sedes de las Cámaras participantes. Además, se ha conseguido implicar el organismo autonómico de promoción ASTUREX, que apoyará financieramente el programa para poder dar servicio a más empresas de la región en aquellos casos donde el FEDER haya terminado. Todo lo anterior permite afirmar que el resultado del desarrollo del Programa ILI en Asturias ha sido muy satisfactorio.

Las actuaciones del Consejo Superior de Cámaras en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”**, se desarrollan a través de:

- *Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial* dirigidos a la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas. Durante el año 2012 se actualizó el Manual de Orientaciones Básicas que describe los procedimientos para la ejecución del programa; asimismo, se celebraron las sesiones de la Comisión de Evaluación del Programa. Por último, se presentó, analizó y dio el visto bueno de las memorias que desarrollan los estudios de previabilidad aprobados durante las anualidades precedentes. Hasta la fecha se han aprobado las plataformas “Centro de dinamización comercial” participada por la Cámara de Gijón, dirigido al sector de innovación comercial en energías renovables, “Centro de innovación y desarrollo de hostelería” participada por la Cámara de Oviedo y dirigido al sector de la hostelería y restauración, y “Centro apoyo Pymes Niemeyer” que cuenta con la participación de la Cámara de Avilés, dirigido al sector innovación cultural.

### INCYDE

La participación de la Fundación INCYDE en este Programa Operativo en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** está dirigida al desarrollo de Viveros de empresas en el Principado de Asturias y supone un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en las que se implanten.

La Fundación INCYDE firmó el primer Convenio de colaboración con la Cámara de Comercio de Gijón el día 19 de febrero de 2009, tras comprobar el cumplimiento de los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, así como el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara.

El Comité de Seguimiento, en su reunión de 23 de junio de 2010, aprobó la modificación de los criterios de selección del Programa, reflejando la incorporación de los “*Viveros virtuales*”, plataforma donde las nuevas empresas y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc. En páginas web que pueden ser visualizadas en Internet. INCYDE llevará a cabo la creación de viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

#### Entidad Pública Empresarial RED.ES

La E.P.E Red. ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias con cargo a este Programa Operativo en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** el programa de empresas en Red. En este sentido el 10 de julio de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector del metal micropyme.

Empresas en Red nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes). Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Asimismo, dentro de un mismo sector, el propio tamaño de las empresas también es un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

En concreto la solución del Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector del metal micropyme consiste en:

Componentes software: Herramientas, licencias software, módulos add-on, actualizaciones, para el correcto funcionamiento de la solución a lo largo de todo el proyecto.

Componentes hardware: Servidor destinado a alojar la solución propuesta por el adjudicatario. Incluye lector DNle.

Desde 2010, el número de beneficiarios de este proyecto demostrador ha sido de 11.

#### Dirección General de Comercio Interior (Mº de Economía y Competitividad).

La Dirección General de Comercio Interior desarrolla en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** actuaciones de apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios mediante las siguientes líneas:

- Fomento del comercio urbano (modernización de mercados minoristas, centros comerciales abiertos y peatonalización de ejes comerciales)
- Mejora del comercio rural,
- Calidad de los establecimientos comerciales (implantación de sistemas de calidad y mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos)
- Fomento de la cooperación empresarial, estímulo a la agrupación y asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
- Información.

A través de estas Líneas se ayuda directa o indirectamente a la pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad.

La selección de proyectos se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de las Comunidades Autónomas.

#### Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) (Mº de Industria, Energía y Turismo).

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), participa a través de la SG de Fomento de la Sociedad de la Información en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** en las siguientes iniciativas:

- **Subprograma Avanza Competitividad I+D+I**, continuación del Subprograma Avanza I+D en el marco del Plan Avanza, que está dirigido a impulsar la I+D+i en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Su objetivo fundamental es promover la incorporación de estas tecnologías en las empresas, fundamentalmente en las PYME, como elemento básico para la mejora de su competitividad.

El Subprograma es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2012. Esta acción estratégica está orientada a conseguir el desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información, e incluye medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo global es conseguir la convergencia en Sociedad de la Información con la Unión Europea y entre Comunidades Autónomas

Se han financiado proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación, estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental. Así como acciones de divulgación y promoción.

- **Préstamos TIC**. La estrategia 2010 presentada por la Comisión Europea el 31 de mayo de 2005 puso de relieve el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el crecimiento económico. Justamente en el marco de esta estrategia se justifica la apertura de los Préstamos TIC del Plan Avanza, donde se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

Estos préstamos promovieron, mediante préstamos a interés cero, la inversión en TIC a través de entidades financieras privadas, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los beneficiarios. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

## Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

### Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)

Los pagos realizados por Incentivos Regionales son subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada, una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años. Este periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas, al corresponder ahora en su gran mayoría a proyectos aprobados después de 2007 y en consecuencia con inversiones ejecutadas de carácter elegible casi en su práctica totalidad, debería haber supuesto una mejora significativa de las cifras de ejecución de 2012 respecto de la anualidad anterior.

En cambio, la cifra global certificada en 2012 para todo el conjunto de P.O. regionales ha sido inferior a la de 2011 debido fundamentalmente a:

- la grave repercusión de la crisis económica, que ha implicado una muy significativa reducción de la presentación al pago de proyectos terminados en función de diferentes casuísticas tales como archivo de expedientes, renunciaciones, petición de prórrogas de ejecución y la más importante, la debida a la falta de remisión de liquidaciones de proyectos que conlleva la imposibilidad del pago de subvención asignada.
- la reducción casi de un 50% del presupuesto disponible en el programa de subvenciones de Incentivos Regionales, como ya ha sido expuesto en el análisis del punto anterior.

Respecto de mejoras introducidas en la gestión hay que señalar:

- Ante la persistencia de la crisis económica y como una posible medida para incrementar el gasto a certificar, conforme a lo acordado con la Comisión en el “*action team*”, fue planteada la modificación de los criterios de selección durante la celebración de los Comités de Seguimiento, procediendo a incluir proyectos de carácter agroalimentario, garantizándose que no tuviesen cofinanciación por el FEADER, mediante la inclusión del siguiente párrafo:

*“En el sector agroalimentario no será elegible la producción de productos enumerados en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea pero si la transformación de dichos productos en la medida que se establece en las Directrices comunitarias sobre ayudas de Estado de finalidad regional y en la normativa nacional reguladora del régimen de incentivos regionales. En estos casos, se garantizará que la misma operación no sea cofinanciada simultáneamente por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).”*

### Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el Programa Operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.

- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

### Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en España

A lo largo del ejercicio 2012 el problema más relevante que ha existido para la ejecución del programa ha sido la dificultad de las Cámaras para asumir nuevos compromisos como consecuencia del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo", que afecta a las Cámaras de Comercio en la modificación del sistema de financiación de las mismas, así como en la regulación de la pertenencia a las Cámaras de las empresas, principalmente.

En el caso del PIPE, a pesar del acuerdo articulado con el resto de cofinanciadores del programa en el ejercicio 2011, citado anteriormente, no ha sido posible la incorporación de nuevas empresas.

Por ello, se está realizando el análisis oportuno que permita destinar fondos a aquellos programas cuya ejecución permita absorber los importes que pudieran dejar liberados aquellos otros con menor ejecución de la prevista (bien sea derivada del efecto del Real Decreto citado o por alguna otra cuestión adicional).

Igualmente, teniendo en cuenta lo anterior, se está trabajando en el diseño de nuevas actuaciones que permitan a las Cámaras seguir apoyando a las empresas en internacionalización de sus productos y/o servicios.

Una vez que se ultime el diseño de dichas actuaciones se harán las modificaciones oportunas tanto en los indicadores de seguimiento (reflejando los relativos a los nuevos proyectos), así como en los criterios de selección de operaciones. En el caso de los proyectos que se están ejecutando, los indicadores de seguimiento ya han sido adaptados a la nueva realidad de los mismos.

En cuanto al Programa de Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial, la aprobación del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, implica un importante cambio de escenario que requiere el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras. Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del proyecto es asumida por éstas, este nuevo escenario está influyendo en el ritmo de ejecución de las plataformas aprobadas.

Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha, tras el cual se inicia la

fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas conforme a los plazos establecidos en la convocatoria del programa publicada en la Web de las Cámaras de Comercio ([www.camaras.org](http://www.camaras.org)).

#### Entidad Pública Empresarial RED.ES

Durante la ejecución de los Proyectos Demostradores se han detectado las siguientes dificultades:

- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos.
- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos. Esta situación se ha visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.
- Burocracia. La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los costes de preparar la documentación parece ser un aspecto que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por tanto, se detecta una falta de conocimiento sobre los aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.
- Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.

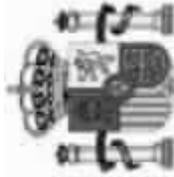
#### Dirección General de Comercio Interior (Mº de Economía y Competitividad)

Durante la anualidad 2012 no se han certificado gastos en ninguna operación debido a que la Dirección General de Comercio Interior redactó un Plan de Acción, que está

pendiente de aprobación por la Comisión Europea, para cubrir las deficiencias encontradas, como consecuencia de una auditoría sobre los sistemas de gestión y procedimiento de este Organismo Intermedio, realizada en 2012 por la IGAE.

**3.3. Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos**

**3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

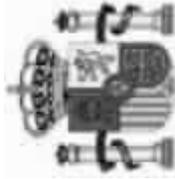
**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>18</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>										
72	240	0	0	0	0	0	122	122	122	122	169,44	50,83
<b>77</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>										
0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>82</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>										
100	150	0	0	0	14,75	61,43	76,77	94,17	94,17	94,17	94,17	62,78
<b>83</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>										
5	7	0	0	0	0	0	11,23	19,42	19,42	19,42	388,40	277,43
<b>86</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>										
177	590	0	0	0	0	201,31	268,53	298,22	298,22	298,22	168,49	50,55
<b>113</b>	<b>25</b>	<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
0	14.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>138</b>	<b>m3 / día</b>	<b>Volumen regulado y /o tratado</b>										
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>158</b>	<b>26</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
35.000	50.000	0	0	0	2.570	3.735	6.669	10.727	10.727	10.727	30,65	21,45



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**

**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias  
2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>									
8	8	0	1	11	11	11	11	11	11	11	137,50	137,50
<b>196</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud de costa afectada (kms)</b>										
0,5	12	0	0	0	0	0	0	10,75	10,75	10,75	2.150,00	89,58
<b>205</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>										
4	13	0	0	0	0	1,08	3,96	5,5	5,5	5,5	137,50	42,31
<b>207</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>										
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>209</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>										
3	13	0	0	0	0	3,24	5,14	5,5	5,5	5,5	183,33	42,31

### Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Las actuaciones que la Administración del Principado de Asturias está desarrollando en este Eje tienen como principal objetivo la mejora de los sistemas de saneamiento y depuración de aguas, así como el fomento de la riqueza natural.

En lo que se refiere al **Tema Prioritario 3.46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”**, se emprenden intervenciones de saneamiento y depuración con las que se pretende elevar el porcentaje de aguas residuales tratadas, tal como se contempla en el Plan director de Obras de Saneamiento del Principado de Asturias 2002-2013, aprobado por el Pleno de la Junta General del Principado en 2003.

Dicho Plan contiene los mecanismos que garantizan el tratamiento de las aguas residuales vertidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, siendo sus principales objetivos la protección de los recursos hidráulicos existentes en Asturias, la protección del litoral de los efectos negativos de la emisión de vertidos no depurados, así como la extensión de los sistemas de saneamiento y depuración de las aguas residuales a toda la población del Principado de Asturias.

Entre las inversiones finalizadas en el año 2012 se encuentran las obras de saneamiento y depuración del río Esqueiro en el municipio costero de Cudillero, que tuvieron un coste total de 3,6 millones de euros. El proyecto que se llevó a cabo consistió en la construcción de una red de colectores en el núcleo de San Pedro de la Ribera y en la mejora de los de Soto de Luiña.

Por otro lado, entre los proyectos que continúan su ejecución, la obra más importante, en lo que a la inversión se refiere, es el saneamiento y depuración del concejo de El Franco, en la zona costera occidental de la región, con un presupuesto de adjudicación de 11,3 millones de euros. Se están llevando a cabo la construcción de ocho estaciones de bombeo, una depuradora para el tratamiento de las aguas y unas 800 acometidas domiciliarias.

Las obras de saneamiento de San Roque del Acebal en el municipio costero oriental de Llanes, tienen un presupuesto de adjudicación de 5 millones de euros y cuentan con un plazo de ejecución previsto de 24 meses. Se estima que la población beneficiada será de unas 500 personas. La actuación general constará de un colector principal, con 16 ramales principales y secundarios y se contempla también la construcción de tres bombeos en San Roque, que implicarán acometer tres tramos de tuberías en impulsión.

En cuanto a las obras de saneamiento y depuración de la cuenca del río Sama en el concejo de Grado, cuentan con un presupuesto de adjudicación de 4,9 millones de euros y suponen la mejora de diversos núcleos en los que la población que resultará beneficiada asciende a 750 habitantes. Consisten en cuatro actuaciones: Colector-interceptor, redes de saneamiento con acometidas domiciliarias, colectores principales y estación depuradora de aguas residuales.

Se iniciaron diversas obras durante el año 2012, entre las que cabe destacar el Saneamiento y EDAR de Proaza y Santo Adriano, con un presupuesto de adjudicación de 2,9 millones de euros. Las obras consisten en la construcción de un colector interceptor

que recoja los vertidos de aguas residuales y los conduzca hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales, también proyectada, que se ejecutará en el concejo de Santo Adriano y donde serán depuradas antes de su vertido al río Trubia.

En lo que se refiere a la Estación Depuradora de Aguas Residuales de San Antolín de Ibias, cuyo coste asciende a 1,6 millones de euros y un plazo de ejecución de 14 meses incluye la construcción de una nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) y de un colector-interceptor.

Las actuaciones medioambientales se completan con el **Tema Prioritario 3.55 “Fomento de la riqueza natural”**, que permite la dotación al patrimonio natural asturiano de las infraestructuras y elementos necesarios para desarrollar su potencial económico, desde una perspectiva de respeto por el medio ambiente y contribución a la sostenibilidad.

En este sentido se llevan a cabo actuaciones de recuperación o construcción de nuevas sendas peatonales y cicloturistas, con la pretensión de dinamizar las zonas rurales, mallar el territorio con una red de caminos naturales y sendas verdes que sirvan de vías alternativas de comunicación para peatones y bicicletas, a la vez que de disfrute para los asturianos y de reclamo turístico para sus visitantes.

Durante el ejercicio 2012 finalizaron las obras encaminadas a la construcción de la siguiente senda:

- Senda verde Suares-La Collada, que enlaza dos núcleos de los municipios del centro de la región, Bimenes y Siero y discurre por la caja del antiguo ferrocarril de La Viona entre San Martín del Rey Aurelio y Gijón. La obra finalizada supuso una inversión algo superior al millón de euros y la longitud de su trazado es de 10 kilómetros,

#### Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Ministerio de Medio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente participa en este Programa Operativo a través de:

- **Tema Prioritario 3.45 “Gestión y distribución del agua (agua potable)”**

ACUANORTE: Durante el año 2012 este órgano ejecutor no ha presentado ninguna actuación para su financiación en FEDER.

- **Tema Prioritario 3.51 “Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)”**.

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. Las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución, se enmarcan dentro del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y la

Comunidad Autónoma de Asturias, relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario; la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, con la siguiente tipología:

- Actuaciones para la conservación de fauna.
- Actuaciones para la conservación de flora.
- Restauración de hábitats degradados.
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.

Durante el año 2012 se han ejecutado las siguientes acciones:

- ✓ Adecuación de las escuelas como centro de interpretación del lobo.
- ✓ Adecuación de fincas como centro de interpretación del lobo.
- ✓ Mantenimiento y conservación de la restauración del habitat osero corredor de Huerna (Lena) 2010.
- ✓ Restauración del habitat del Urogallo en el Parque Natural de Ponga.
- ✓ Restauración del habitat del Urogallo en el Parque Natural de fuentes de Nancea, Degaña e Ibias.
- ✓ Rest.del osero en el corredor de Aller Monte Mudriello, Ladrones y santa Cruz de Fuentes. (Monte Peña, sector Rasón).
- ✓ Rest.del habitat osero en el corredor de Aller (Monte Peña, sector Rasón).
- ✓ Ampliación del CI sobre ecosistemas acuáticos en el LIC redes Casa del Agua.
- ✓ CI del LIC Peña Manteca Genestaza y Montoso La Mesa. Obras acondicionamiento.
- ✓ Restauración del habitat del Urogallo en Ubiña-La Mesa.
- ✓ Restauración del habitat osero en el corredor de Leitariegos.
- ✓ Restauración del habitat osero en el corredor de Pajares.
- ✓ Restauración del habitat del Urogallo en Aller.

Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar que desarrolla los siguientes proyectos:

- “OBRA DE EMERGENCIA; PROTECCIÓN CONTRA DESPRENDIMIENTOS EN EL ENTORNO DE LAS PLAYAS 1ª Y 2ª DE LUARCA, T.M. DE VALDÉS (ASTURIAS)”: Se trata de una obra de emergencia en el borde marítimo de determinadas zonas del entorno de las playas 1ª y 2ª de Luarca correspondientes a acantilados que bordean una senda litoral. De esta forma se proyecta disminuir el peligro latente causado por los efectos producidos por la inestabilidad de las laderas, así como satisfacer las necesidades sobrevenidas. Obra ejecutada.
- OBRAS DE EMERGENCIA DE ACONDICIONAMIENTO DE PLAYAS POR RIADAS EN ASTURIAS. La obra de emergencia consiste en la retirada de depósitos de material acumulado como consecuencia de las excepcionales riadas que se han producido y el extendido de arenas en diferentes playas de Asturias, de tal manera que se eviten graves peligros para personas y bienes en los entornos naturales objeto de la intervención. Obra ejecutada.

- OBRA DE EMERGENCIA PARA LA RESTAURACIÓN DE ACCESOS A LA PLAYA DE TORBAS, T.M. DE COAÑA (ASTURIAS). En julio de 2009 se produjo el derrumbe de un tramo del acantilado que arrastró la bajada de dicha playa e, igualmente, destruyó el puente que posibilita el acceso a la misma desde su parte occidental. Aunque se ha procedido al balizamiento de la zona, la afluencia de pescadores a lo largo de todo el año, y de personas a la playa, hace que se siga utilizando la bajada, suponiendo esta circunstancia una situación de grave peligro para todos los usuarios que es preciso remediar urgentemente. Las actuaciones previstas son: reparación del acceso de bajada, con la ejecución de las nuevas escaleras; se perfilará y consolidará el talud derecho de las mismas; y por último se ordena y adecua ligeramente el entorno de la playa. Obra ejecutada.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico está desarrollando en Asturias actuaciones incluidas en el “Plan de cauces”: Dentro de las actuaciones incluidas en el citado Plan, se ha continuado la realización de los siguientes proyectos:

- Recuperación ambiental del Río Aranguín a su paso por la localidad de Pravia. Los objetivos perseguidos por esta actuación son:
  - Dotar de una mayor capacidad hidráulica al cauce del río.
  - Regularizar las condiciones del flujo
  - Renaturalización del cauce
  - Asociación de espacios de recuperación medioambiental al entorno fluvial.
  - Ordenación de las márgenes.
- Restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del río Cuna en el Pedroso. Los objetivos perseguidos por esta actuación son:
  - Resolver los problemas de capacidad hidráulica de los cursos del agua.
  - Recuperación ambiental de su cauce
  - Creación de áreas fluviales.
  - Habilitación de accesos al río.

El Plan de Cauces incluye, además, otras actuaciones en diversas situaciones:

- Ordenación hidráulico-ambiental del río Riosa. Tramos: Felguera - La Ará y La Foz, con el proyecto aprobado y en tramitación administrativa en orden a su licitación
- Restauración medioambiental del entorno del río Magdalena entre el Palacio de Exposiciones y el límite municipal de Avilés con el proyecto redactado y en tramitación administrativa y ambiental.
- Ordenación hidráulica del Arroyo Cardañuezo en Cadavio T.M. de Langreo, con el proyecto redactado y en tramitación administrativa y ambiental.
- Restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del Río Porcía. T.M. de El Franco, con el proyecto redactado y en tramitación administrativa y ambiental.

- Ordenación hidráulica del Río Negro en San Timoteo y Raicedo en Luarca. T.M. de Valdés, con el proyecto redactado y en tramitación administrativa y ambiental.
- Restauración fluvial en Rioseco y Soto de Agues. T.M. de Sobrescobio, con el proyecto en redacción.

### **3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

ACUANORTE. Una vez definido el objeto de la actuación y tras suscribirse con fecha 31 de enero de 2013 entre el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias y la Sociedad Estatal el Protocolo de Colaboración para el desarrollo de la actuación “Mejora de la ETAP de Ablaneda”, no se prevén problemas.

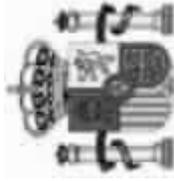
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural. La ejecución de las actuaciones se desarrolla en el medio natural, y por tanto están sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, como son:

- La climatología de la zona en ejecución de los trabajos, que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos, al desarrollarse en zonas de afección a Red Natural, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros, por paradas biológicas.

Confederación Hidrográfica del Cantábrico. La necesidad de destinar los primeros años del período para el lanzamiento de las actuaciones (redacción y tramitación administrativa y ambiental de los proyectos), así como la firma de los Convenios específicos.

### **3.4. Eje 4: Transporte y energía**

#### **3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>20</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en puertos</b>											
5	5	0	0	4	5	5	5	5	5	100,00	100,00		
<b>42</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Kilómetros de vía férrea construidos</b>											
0,6	0,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>44</b>	<b>19</b>	<b>(19) Kilómetros de vía férrea reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]</b>											
1	2	0	0,4	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	121,10	60,55		
<b>49</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>kilómetros de carretera regional y/o local construidos</b>											
95	100	0	0	65,08	71,02	71,76	71,76	71,76	71,76	75,54	71,76		
<b>56</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud electrificación</b>											
21	38	0	0	0	0	21	21	21	21	100,00	55,26		
<b>132</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>											
14	19	0	1	1	11	11	11	11	11	78,57	57,89		
<b>151</b>	<b>13</b>	<b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>											
4	5	0	1	1	1	1	1	1	1	25,00	20,00		
<b>152</b>	<b>14</b>	<b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>											
95	100	0	0	65,08	71,02	71,76	71,76	71,76	71,76	75,54	71,76		

### Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Las actuaciones que la Administración del Principado de Asturias esta ejecutando en este Eje se orientan a resolver la falta de adecuación de algunas carreteras a los tráficos a soportar, a los objetivos de desarrollo y equilibrio territorial y a la mejora de la accesibilidad en todo el territorio, así como a actuaciones en puertos de competencia regional.

Por lo que se refiere al **Tema Prioritario 4.23 “Carreteras regionales/locales”**, estas inversiones en la red autonómica de carreteras representan un importante grupo de obras, cuya característica principal es la complementariedad con la red estatal, formando un solo sistema viario integrado.

Durante el año 2012 continúan en ejecución las obras de construcción del tramo Corigos-Cabañaquinta, en la carretera AS-112 Cabañaquinta-Santullano, con un presupuesto de adjudicación de 23 millones de euros. La actual carretera AS-112, constituye junto con la carretera AS-253, Cabañaquinta-Puerto de San Isidro, el principal eje de comunicaciones del concejo de Aller, conectándolo con la red de alta capacidad Autovía A-66 Oviedo-Campomanes en las inmediaciones del núcleo de Ujo y con la vecina Comunidad de Castilla y León en el Puerto de San Isidro.

Para el desarrollo del trazado de este tramo de unos 6 kilómetros de longitud, es necesario construir 9 estructuras: una en la conexión con la actual AS-112 en Cabañaquinta; dos en el enlace de Soto; una para salvar el cauce del río Aller y acceder a este núcleo; y otra para superar la vía de FEVE y conectar con la actual carretera AS-112 en Santa Ana; y cuatro simétricas para salvar el tronco en los enlaces de Soto y Cabañaquinta.

En cuanto a las actuaciones a realizar en el **Tema prioritario 4.30 “Puertos”**, el objetivo que se propone con esta medida es la mejora de las instalaciones de los puertos de competencia regional, con el fin de que compatibilicen el papel de puertos pesqueros tradicionales con los usos deportivos, fomentando así el atractivo turístico de la zona y contribuyendo a la diversificación y sostenibilidad de las economías locales.

La vocación pesquera y su situación en el mar Cantábrico, con fuerte oleaje en invierno, determinan las características de muchos puertos. La tendencia de crecimiento de la actividad deportiva y turística, hace que tengan que sufrir adaptaciones para mejorar sus instalaciones y servicios así como para aumentar su seguridad frente a los temporales.

En el año 2012 finalizaron las obras de acondicionamiento del puerto interior de Llanes situado en la zona oriental de la región, que contó con una inversión de 3,8 millones de euros y consistió en el dragado de la dársena interior y en una mejora total de todas las infraestructuras existentes.

Se llevó a cabo la reconstrucción de los muros del muelle, y en la bocana de salida de la dársena interior se construyeron dos diques de hormigón para alojar una compuerta de cierre de la dársena, que se accionará en situaciones de temporal, con el fin de garantizar la seguridad de las embarcaciones.

*Dirección General de Programación Económica y Presupuestos (Ministerio de Fomento)*

El Sector Administrativo del Ministerio de Fomento participa en el **Tema Prioritario 4.16 “Servicios ferroviarios”** de este Programa Operativo, siendo beneficiaria del Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias.

En la Comunidad Autónoma de Asturias, existen actualmente, dentro de la red ferroviaria de interés general, un gran número de pasos a nivel. Por ello, están en marcha actuaciones encaminadas a su supresión siendo unos de los objetivos del P.E.I.T. (Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte) del Ministerio de Fomento dentro de su política de seguridad la supresión del mayor número de pasos a nivel, englobándose las siguientes actuaciones en dicho marco:

- **AS.1.4.16.02.01 T O 117.- “Supresión del Paso a Nivel de FEVE del p. k. 32/612 (La Moral) de la línea Gijón-Laviana, en Langreo”.**

Desde finales del año 2008 esta obra se encuentra en servicio.

Las obras han consistido básicamente en la sustitución del paso a nivel por un paso superior, desplazado unos 180 metros en dirección a Laviana, y la adaptación del entorno para adecuarse a la situación tras las obras.

La variante de la carretera que ha sido necesario realizar está formada por dos carriles de 3,5 metros de ancho y dos arcenes de 0,50 metros. Además se ha dotado de acera con un ancho de 1,50 metros a una parte del tramo que constituye el acceso al Centro Social y de Mayores de la zona.

Para el paso sobre la vía doble del ferrocarril y sobre el río Candín se ha construido una nueva estructura de 44 metros de luz libre entre estribos. Se trata de una celosía metálica en acero autopatinable dotada de una acera exterior en voladizo de 1,50 metros de ancho.

- **AS.1.4.16.02.02 T O 121.- “Línea Ferrol-Gijón. Tramo: Avilés-Gijón. Conexión en by-pass con el ramal Aboño-Sotiello”.**

La obra se encuentra en servicio desde finales del 2010.

Su objeto es la construcción de una nueva conexión ferroviaria en by pass que conecte la línea de FEVE Avilés-Gijón con el ramal en vía única de Aboño-Sotiello. Esta conexión en by pass tiene una longitud de 741 metros, en vía única y ancho métrico, y discurre por el término Municipal de Gijón, próximo a la central térmica de Aboño.

El by pass incluye un viaducto de 360 metros de longitud que cruza sucesivamente por encima de los accesos de FEVE y RENFE a la central de Aboño, por encima de un

camino municipal de acceso a viviendas (senda de La Falconera), por encima de la carretera AS-19, por encima del río Pinzales y por debajo de la variante de la carretera AS-19.

El objetivo de esta actuación es que las mercancías que actualmente circulan entre Avilés y Gijón, y que cambian de línea en la estación de Gijón para dirigirse hacia Laviana, eviten esta maniobra mediante la conexión en by pass. La solución adoptada comprende además:

- Desvío de la carretera AS-19, mediante una rectificación máxima de 7 metros en planta (en una longitud de unos doscientos metros) y un rebaje máximo de 1,6 metros de la rasante (en un tramo de unos 100 metros), de forma que permita el cruce sobre ella del by pass.
  - Desvío de un ramal ferroviario de acceso a las instalaciones productivas de Aceralia, ubicado en Veriña, en un tramo de 302 metros, mediante una rectificación máxima de 6 metros, de forma que permita el adecuado encaje del by pass entre la línea Avilés-Gijón y el citado ramal.
  - Supresión del paso a nivel ubicado en el P.K. 45+160 de la línea Avilés-Gijón de ancho métrico y explotada por FEVE, mediante la ejecución de un paso inferior con una estructura de hormigón tipo cajón.
- **AS.1.4.16.02.202 T O 123.- “Supresión de Paso a Nivel en Asturias. Red FEVE. Paso nº. 0051. Tramo: Oviedo-Llanes. p. k. 325/311”.**

Desde finales del año 2008 esta obra se encuentra en servicio.

La solución del proyecto constructivo consiste básicamente en la supresión del paso a nivel existente en la red de FEVE mediante la construcción de un paso superior sobre el ferrocarril y la continuidad de todos los caminos que confluyen en él, adaptando la solución al planeamiento municipal existente.

La estructura diseñada para el paso superior es un puente de dos vanos de luces 21,00+23,20 permitiendo por el primer vano pasar un camino lateral existente en planeamiento y por el segundo las vías del ferrocarril.

- **AS.1.4.16.02.06 T O 124.- “Línea Oviedo-Pravia-San Esteban. Tramo: Oviedo-San Pedro de Nora. Duplicación de vía. Fase I. Supresión de Pasos a Nivel”.**

Debido a una serie de circunstancias, incluida la situación de declaración de concurso de acreedores del contratista, el citado proyecto fue resuelto con fecha 3 de diciembre de 2010.

Dado que el proyecto consistía en una serie de actuaciones independientes y puestas en servicio con fecha 18 de septiembre de 2008, se ha considerado razonable

mantener la cofinanciación de las obras efectuadas y entregadas a uso público hasta la fecha.

Las obras ejecutadas han sido las siguientes:

- Pasarela Peatonal de Las Mazas: En el apeadero de Las Mazas situado en la línea Oviedo-San Pedro de Nora, se ha ejecutado la pasarela peatonal proyectada, salvando la línea ferroviaria a la altura del apeadero; se suprime de esta forma el paso a nivel del apeadero, situado en el pk 3+890. Se trata de una estructura de hormigón prefabricada con acceso mediante escaleras y rampas que no superan el 7,5% de pendiente.
  - Camino de Pedruño: La supresión del Paso a Nivel del apeadero de Las Mazas se completa con la adecuación y ampliación del vial existente entre dicho paso a nivel y el paso inferior de vehículos existente en el P.K. 4+252.
  - Pasarela Peatonal de la estación de San Claudia: En la estación de San Claudia se ha ejecutado una pasarela prefabricada de hormigón, similar a la del apeadero de Las Mazas, mediante la cual se suprime el paso a nivel que comunica ambos andenes del apeadero, situado en el P.K. 5+516.
- **AS.1.4.16.02.07 T O 127.- “Línea Ferrol-Bilbao. Tramo: Pola de Siero-Nava. Supresión de Pasos a Nivel”.**

Las obras proyectadas consisten en la construcción de un paso superior sobre el ferrocarril y la continuidad de todos los caminos que confluyen en él, adaptando la solución al planeamiento municipal existente.

La estructura diseñada para el paso superior es un puente de dos vanos de luces permitiendo por el primer vano pasar un camino lateral existente en planeamiento y por el segundo las vías del ferrocarril.

Debido a los ajustes presupuestarios y la consiguiente adaptación de la ejecución de las obras a los mismos, la fecha de finalización de las obras será diciembre del 2014.

- **AS.1.4.16.02.07 T O 128.- “Supresión de paso a nivel en Asturias. Red FEVE. Paso nº 0088. Fuso-Pravia P.K. 289/455”**

La obra se encuentra en servicio desde julio de 2010.

La operación tiene por objeto la ejecución de las obras necesarias para la supresión del paso a nivel situado en el punto kilométricos 289/455 de la línea ferroviaria Fuso-Pravia, en el término municipal de Grado, (Asturias). Este paso a nivel es la vía principal de acceso al núcleo rural de Vega de Anzo desde la carretera nacional N-634.

Las obras proyectadas consisten en la supresión del paso a nivel existente mediante la construcción de un paso superior sobre el ferrocarril, adaptando la solución del vial de acceso al planeamiento municipal existente. El paso superior tiene un ancho de tablero de 10,50m (7m de calzada, 2 arcenes de 0,5m y una acera de 1,50m, además de las correspondientes barreras) y un único vano. Se han incluido en el proyecto todas las actuaciones necesarias para el levante del paso a nivel actual.

- **AS.1.4.16.02.11 TO 136 “Modificación de las instalaciones de seguridad de las líneas Gijón-Avilés y Sotiello-Aboño para su enlace en Veriña (Gijón)”.**

Se encuentra en servicio desde julio del 2011.

La operación complementa al By Pass ferroviario de Veriña en Gijón y permitirá la puesta en servicio del nuevo eje, adecuándose a los parámetros requeridos para su correcta explotación.

Las actuaciones se centran en las estaciones de Sotiello, Veriña, Aboño y Perlora.

La solución recogida en el Proyecto consiste en la instalación de nuevos elementos de control y mando de señales y agujas, creación de nuevos circuitos de vía, implementación de nuevas relaciones de bloqueo entre estaciones y modificación de los ya existentes. El alcance de la solución incluye las actuaciones pertinentes en las estaciones de Veriña, Sotiello, Perlora y Aboño, así como en el CTC de El Berrón. También se recogen modificaciones en los pasos a nivel de Veriña y Muniello.

#### Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)

Las actuaciones de FEVE en el **Tema Prioritario 4.16 “Servicios ferroviarios”** se han desarrollado eficazmente en los capítulos de vía e instalaciones de seguridad, habiéndose cerrado la anualidad con una ejecución acumulada del 113,42% del total programado.

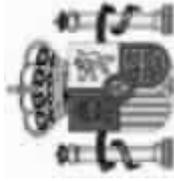
Entre los proyectos más importantes en los que se han realizado pagos se encuentran:

- Electrificación del tramo Arrionda-Ribadesella. Línea Aérea de Contacto y adaptación de señalización.
- Nuevo telemando de energía en El Berrón.
- Instalación de enclavamiento electrónico en la estación de Veriña.
- Electrificación del tramo Infiesto-Arrionda. Línea Aérea de Contacto y adaptación de señalización.
- Tratamiento y colocación de malla en taludes pk. 4/800 al 18/900 del trayecto Pravia-Gijón.
- Automatización del Paso a Nivel de San Ranón II, nº 139, pk. 5/111 del trayecto Pravia-San Esteban
- Renovación de vía 2ª en la estación de Santa María de Grado
- Tendido e instalación de cable de energía de 2,2 kv y centros de transformación de enclavamientos de Veriña-Avilés.

- Automatización de los Pasos a Nivel de Parteayer y Los Torneros
- Adecuación del Viaducto de Navia situado entre los pp.kk. 188/869 y 189/100.
- Automatización del Paso a Nivel de Vega, pk. 367/346 y Palacio de Sevares pk. 372/310
- Estabilización de trincheras en los ppkk. 241/620-241/922 y 251/775-252/076 del tramo Vegadeo-Cudillero
- Saneamiento de infraestructuras en túnel nº 47 pk. 209/798 al 210/220 del trayecto Vegadeo-Cudillero
- Colocación de revestimiento impermeable en túneles Luarca-Cudillero
- Modificación de instalaciones de cables de energía trayecto Gijón-Lavina.
- Ampliación y equipamiento Nave depósito de Figaredo.
- Canalización Infiesto-Arriondas.
- Renovación vía pp.kk. 37/875-38/544 y 39/028-39/100 (Apeadero de Candás).
- Electrificación del tramo Infiesto-Arriondas, Subestaciones de Infiesto y Arriondas y telemando.

### **3.5. Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano**

#### **3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

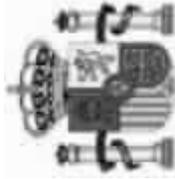
**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR				
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013					
<b>7</b>													<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>			
7	32	0	0	0	11	12	16	16	16	228,57	50,00					
<b>8</b>													<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>			
3	14	0	0	0	3	3	4	4	4	133,33	28,57					
<b>9</b>													<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>			
2	6	0	0	0	5	5	6	6	6	300,00	100,00					
<b>59</b>													<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>			
0	5	0	0	0	0	0	1	1	1	0,00	20,00					
<b>74</b>													<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>			
6	12	0	1	4	4	4	4	4	4	66,67	33,33					
<b>108</b>													<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>			
2	5	0	0	0	2	2	3	3	3	150,00	60,00					
<b>161</b>													<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>			
5	9	0	0	6	7	7	7	7	7	140,00	77,78					
<b>165</b>													<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>			
1	2	0	0	0	1	1	2	2	2	200,00	100,00					



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**

**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>180</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>													
1	2	0	0	2	2	3	3	3	3	300,00	150,00		

### Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Las actuaciones que la Administración del Principado de Asturias desarrolla en este Eje tienen como finalidad fomentar el desarrollo turístico y cultural, impulsando el turismo sostenible, entendido desde la perspectiva de la conservación del medio ambiente y del mantenimiento del patrimonio histórico-artístico.

En lo que refiere al **Tema Prioritario 5.57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”** se considera un elemento fundamental de desarrollo económico territorial para la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

No se han realizado inversiones en este Tema prioritario a lo largo del ejercicio 2012, que cuenta con una ejecución del 122% en el conjunto de la programación del periodo.

Un proyecto destacado en este Tema prioritario es el Complejo Deportivo “Fernando Alonso” que nació con la voluntad de promocionar el turismo del motor en Asturias y se sitúa en el Centro Regional de Deportes de La Morgal en Llanera. Este Centro es el más completo y de mayores dimensiones de Asturias y cuenta con múltiples equipamientos turístico-deportivos tales como campo de golf, aeródromo, velódromo, circuito de senderismo etc.

En lo respecta al **Tema Prioritario 5.58 “Protección y conservación del patrimonio cultural”**, actualmente se encuentran en ejecución las “Obras de Reforma y Ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias”, ubicado en Oviedo, y que constituye una inversión de especial interés tanto desde el punto de vista cultural como turístico.

El proyecto que se está ejecutando, permitirá dotar al museo de un soporte físico adecuado al volumen de los fondos pictóricos atesorados, garantizando así el acceso de todos los ciudadanos en general, y de los asturianos en particular, a un valioso patrimonio artístico, potenciando la atracción turística de este museo, que se convertirá en una de las pinacotecas de referencia en España.

La obra de ampliación tiene un presupuesto de adjudicación superior a 17 millones de euros, y permitirá al Museo de Bellas Artes aumentar sustancialmente su tamaño, prácticamente duplicando su tamaño actual, ya que las actuales dimensiones (4.000 metros cuadrados en conjunto) son insuficientes para exponer la gran colección que atesora el Museo. Con la ampliación, el centro dispondrá de nuevos espacios, lo que permitirá cumplir los siguientes objetivos:

- Realizar una política de exposiciones más ambiciosa.
- Disponer de un gran almacén para conservar todas las obras con total garantía.
- Mejorar la atención al público.
- Potenciar la presencia del Museo en la ciudad de Oviedo con una fachada al espacio más significativo del casco antiguo: la Plaza de la Catedral.

*Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)*

Con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano en el **Tema Prioritario 5.61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”**.

A la finalización del plazo establecido, febrero de 2008, se habían presentado 5 proyectos para solicitar la ayuda económica.

En junio de 2008, la Comisión de Valoración elevó a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial una propuesta de proyectos a financiar, estableciéndose la cuantía de la ayuda FEDER asignada a cada uno de ellos, según los criterios de priorización establecidos en las bases reguladoras.

Los proyectos seleccionados en este Programa Operativo son los siguientes:

- a) Proyecto calidad y gestión eficiente de los recursos hídricos – Ayuntamiento de Mieres.
- b) Proyecto nueva Pola: naturaleza, cultura e historia. Mejora del entorno urbano de Pola de Siero – Ayuntamiento de Siero:
- c) Proyecto de rehabilitación del patrimonio arqueológico industrial de los talleres del conde para uso cultural, tecnológico y ferial – Ayuntamiento de Langreo:
- d) Proyecto de desarrollo sostenible para la recuperación del patrimonio histórico e industrial del entorno litoral de Castrillón (LICAST) – Ayuntamiento de Castrillón.
- e) Proyecto modernización y desarrollo local, acrónimo: proyecto MO.DE.LO – Principado de Asturias:

Los proyectos integrados de regeneración urbana y rural persiguen, de manera general, la cohesión (económica, social y ambiental), del territorio sobre el que actúa, el refuerzo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales. En este sentido, las acciones cofinanciadas deben incidir, de manera estratégica e integrada, en al menos tres de los siguientes ámbitos de actuación:

- Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías
- Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales
- Mejora del entorno natural y calidad medioambiental
- Mejora de la accesibilidad y movilidad
- Protección y preservación del patrimonio cultural
- Promoción de la conciliación familiar y cohesión social

- Equipamientos e infraestructuras necesarios para la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales

#### Iniciativa Urbana: Ayuntamiento de Oviedo

Esta Iniciativa está encuadrada en el **Tema Prioritario 5.61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”**.

Tras la última Decisión de la Comisión Europea C(2012) 602 de 77 de febrero de 2012 que modificó el P.O. FEDER Principado de Asturias 2007-2013 y que incluía el aumento de la tasa de cofinanciación al 80%, el Ayuntamiento de Oviedo tiene un gasto elegible programado de 14.179.285 € con una ayuda FEDER asignada de 11.343.428 €.

La zona urbana seleccionada corresponde con la zona Nororiental de la ciudad, afectando en concreto a los barrios de Teatinos, La Vega, la Monxina, las Matas, la Corredoria, Fábrica de Armas, la Piñera, Ventanielles, la Tenderina, Fozaneldi, el Rubín y Lafuerza. La población de la zona URBAN asciende a 55.811 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D. G. de Fondos Comunitarios el 9 de marzo de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades.
- Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Sociedad de la información.
- Desarrollo y diversificación económica, fomento del emprendizaje y responsabilidad social empresarial.
- Turismo.
- Medioambiente urbano y mejora de la calidad de vida.
- Información y publicidad.
- Gestión, seguimiento, control y asistencia técnica.

En el ejercicio 2012, el Ayuntamiento de Oviedo ha efectuado una solicitud de reembolso de 1.353.690,18 €, que junto con las efectuadas en los ejercicios 2009, 2010 y 2011, hace un total de 10.363.889,10€, lo que supone un grado de ejecución financiero de un 73,09% sobre el gasto elegible programado.

#### Actuaciones realizadas durante la anualidad 2012

Durante el ejercicio 2012 la Iniciativa Urbana del Ayuntamiento de Oviedo ha llevado a cabo un total de 9 actuaciones, de las cuales la mayoría de ellas habían comenzado en el ejercicio 2011.

De las actuaciones ejecutadas en este ejercicio, las más destacables desde el punto de vista financiero han sido la ampliación del Parque de la Monxina y el suministro e

instalación de una red inalámbrica Wi-Fi municipal. Con relación a esta última actuación y dada la baja económica obtenida en la licitación, a finales del ejercicio 2012 se ha licitado mediante procedimiento abierto otro contrato para reforzar la red WiFi en dicha zona con el objetivo de que fuese accesible a más puntos.

También es importante destacar que las actuaciones destinadas al fomento de la integración social e igualdad de oportunidades y programa de apoyo y atención a los jóvenes, que se realizan a lo largo de toda la vida del proyecto, con un menor peso financiero que las anteriores, están consiguiendo unos resultados satisfactorios en términos de inserción laboral para los habitantes de la zona Urban, aspecto muy relevante dada la actual coyuntura económica en la que vivimos.

Asimismo, y a pesar de no haber certificado nada al respecto, durante el ejercicio 2012 comenzaron las obras de finalización del mercado de abastos de Corredoria, cuya conclusión está prevista para el mes de mayo 2013.

Finalmente, también se considera destacable que, a pesar de no haberse certificado aún ninguna cantidad al respecto, La Cámara de Comercio de Oviedo, en virtud del acuerdo de colaboración suscrito el 20 de diciembre de 2010, durante el ejercicio 2012 ha comenzado a licitar todas las actuaciones dirigidas al tejido empresarial de la zona Urban.

#### Operaciones concluidas en el 2012: (Infraestructuras; Gastos certificados).

- Ampliación del Parque de la Monxina: 248.961,24€ (pte. De certificar: 11.718,29€ que se pagaron el 04/01/2013 correspondientes a la certificación final).
- Suministro e instalación de una red inalámbrica WIFI municipal: 478.477,25€

#### Operaciones que continúan: (Actividades sociales de carácter plurianual; Gastos certificados).

- Programa de apoyo y atención a los jóvenes; 36.682,42€
- Acompañamiento a la inserción y programas de empleo dirigidos a colectivos desfavorecidos; 322.472,44€.
- Desarrollo de las TIC en grupos de población vulnerables; 40.355,99€.

#### Operaciones que continúan: (Infraestructuras; Gastos certificados)

- Acondicionamiento de río Nora a su paso por La Corredoria; 21.282,71€

#### Actuaciones a desarrollar en la anualidad 2013. Previsiones y compromisos:

Las previsiones para el ejercicio 2013 son bastante alentadoras, puesto que los compromisos adquiridos ascienden a un montante aproximado de 2.950.000€, cuando la senda financiera que tiene que cumplir el Ayuntamiento de Oviedo para el ejercicio 2013 es de 2.459.084,33€.

Las infraestructuras previstas para el presente ejercicio son la finalización de las obras de construcción del mercado de abastos de La Corredoria, con un importe de adjudicación de 850.000€, la finalización del Acondicionamiento del Río Nora a su paso por La Corredoria,

con un presupuesto estimado de 700.000€ (nuevo contrato, ya que la empresa entró en concurso de acreedores y se va a proceder a la rescisión del mismo). Por otro lado, está previsto solicitar autorización a la Dirección General de Fondos Comunitarios para la realización de una infraestructura dentro del Área Temática de Medio Ambiente aprovechando las cuantiosas bajas económicas del resto de las actuaciones de esa área.

Asimismo, en colaboración con la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo, tal y como estaba previsto en el Acuerdo de Atribución de funciones firmado como Organismo Intermedio, a lo largo del 2013 se pondrán en marcha los diferentes programas de asesoramiento y consultoría dirigidos a emprendedores, autónomos y pymes ubicados en la Zona Urban.

Finalmente, hay que indicar que las actuaciones de carácter social van a realizarse a lo largo de toda la vida del proyecto, por tanto tienen carácter plurianual. Una vez concluidas las obras de finalización de la Plaza de Abastos, la ampliación de la Red municipal Wi-Fi y la finalización del Acondicionamiento del Río Nora, la dotación de infraestructuras previstas en el proyecto estaría prácticamente ejecutada en su totalidad, quedando pendientes algunas de menor importancia. No obstante, durante el ejercicio 2013, se tiene previsto solicitar autorización a la Dirección General de Fondos Comunitarios para acometer otra gran infraestructura aprovechando las cuantiosas bajas económicas obtenidas en la licitación de las actuaciones incluidas en el Área Temática de Medio Ambiente.

El resto serían actuaciones de carácter social, relacionadas con actividades de dinamización social, actividades formativas, así como dinamización y desarrollo económico y empresarial de la zona, a través de actividades de acompañamiento, asesoramiento y formación tanto a nuevos empresarios, como a los que ya están establecidos en la zona.

Los Indicadores Operativos de Ejecución ligados al Tema prioritario 61 al que pertenece Urbana Oviedo, certificados con fecha 31 de diciembre de 2012, se describen a continuación:

- Proyectos de Regeneración Urbana y Rural: de los 24 programados para el periodo 2007-2013, se llevan ejecutados 14, es decir el 58,33%.
- Proyectos de carácter medioambiental: de los 5 programados al inicio del período de programación, se han ejecutado 3 (60%).
- Proyectos con objeto de promover el desarrollo empresarial emprendedores y nuevas tecnologías: de los 9 programados inicialmente se han ejecutado 4 (44,44%)
- Proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: de los 6 programados, se ha concluido 3 y se están ejecutando plurianualmente 3, por lo que la ejecución sería de 6 (100,00%).
- Número de proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptibles de mejorar atractivo de cascos urbanos (Iniciativa Urbana): Se está ejecutando uno de uno.

De los datos anteriores puede decirse que el grado de ejecución es satisfactorio, en relación a lo programado inicialmente.

En relación al seguimiento que está realizando el Ayuntamiento de Oviedo y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en pleno desarrollo, sí se puede adelantar que se está produciendo un aumento de la identificación de los residentes la zona Urban, mejorando la imagen interna que poseían de sus barrios, derivado principalmente de las actuaciones sobre el espacio físico, y medioambiental llevadas a cabo. Todo ello ha supuesto una mejora del atractivo residencial, hecho que se demuestra por el incremento de habitantes en la Zona URBAN desde el inicio del proyecto hasta diciembre del 2012.

Por último, cabe destacar que el Ayuntamiento de Oviedo está desarrollando un sistema de indicadores de resultado, configurados en función de las características de las actuaciones a desarrollar.

La actuación de acompañamiento a la inserción y programas de empleo dirigidos a colectivos desfavorecidos, tiene como objetivo prioritario mejorar la empleabilidad y favorecer la inserción socio-laboral de las personas, con especial atención a quienes presentan mayores dificultades de acceso al empleo. Desde junio de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2012 se han atendido a un total de 1.332 personas (55,3% mujeres y 44,7% hombres), con edades comprendidas entre los 16 y los 65 años de edad. La mayor parte ha realizado algún curso de formación (reglada, nuevas tecnologías, cualificante), 411 personas se han insertado laboralmente y se han formalizado 718 contratos. Además, dos dinamizadoras (Corredoria-Teatinos y Ventanielles-Tenderina) llevan a cabo actuaciones y programas con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas y colectivos de la zona Urban.

La actuación de Desarrollo de las Tic en grupos de población vulnerable tiene como objetivo formar a colectivos de población vulnerable en tecnologías de la información. Se imparte en los centros siguientes: Telecentro Municipal (Teatinos), Centro Juvenil (La Corredoria) y los centros sociales de Tenderina y Ventanielles.

Por último, también se puede apreciar el efecto positivo de las actividades de dinamización juvenil (Programa de apoyo y Atención a los jóvenes) en los jóvenes usuarios, tanto desde el punto de vista académico como conductual. Se iniciaron en septiembre de 2010 y van dirigidas a jóvenes de 14 a 30 años. Las actuaciones se desarrollan en el Telecentro de La Corredoria y las más destacadas son las siguientes: información y asesoramiento, actividades de ocio y tiempo libre, actividades de participación social y cultural en la zona Urban, formación en Nuevas Tecnologías, acceso a internet y uso de equipos informáticos y servicio de cesión de espacios y equipos.

En cuanto a las medidas de información y publicidad llevadas a cabo durante 2012, decir que se han cumplido con las mismas según la normativa europea en cuanto a licitaciones, carteles de obras, placas y documentación entregada, así como en las diferentes notidias que han aparecido en prensa, relacionadas con el Plan URBAN de Oviedo, indicándose en todo momento la cofinanciación por parte de la Unión Europea en todas las actuaciones. Asimismo, se han presentado buenas prácticas tanto en materia de comunicación como de actuaciones.

TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA en el **Tema Prioritario 5.57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”** se realizan a través de Planes de Dinamización del Producto Turístico, Planes de Competitividad Turística, Campañas de Publicidad y participación en Ferias de Turismo Internacional.

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio. En el año 2005, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. Los Planes son definidos como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones consisten en la ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's ; puesta en valor de recursos de interés turístico; la creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos; adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana, así como la formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística, cursos de formación y sesiones informativas y de difusión y estudios de consultoría y direcciones de obra.

- *Plan de Dinamización del Producto Turístico de la Comarca Vaqueira.* Con fecha 26 de abril de 2007 se firmó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, la Mancomunidad Turística Comarca y la Asociación de Empresarios de Turismo de la Comarca Vaqueira para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico Comarca Vaqueira, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:
  - Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
  - Mejora del medio urbano y natural.
  - Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
  - Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.

- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto está dirigido por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado. El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 1.800.0000 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

- *Plan de Dinamización del Producto Turístico Comarca del Sueve.* Con fecha 14 de noviembre de 2008 se firmó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, la Mancomunidad Comarca del Sueve y la Asociación de Empresarios de Turismo de Piloña para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico en la Comarca de Sueve, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:
  - Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
  - Mejora del medio urbano y natural.
  - Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
  - Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
  - Puesta en valor de recursos turísticos.
  - Creación de nuevos productos.
  - Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto está dirigido por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado. El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 1.344.201 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

- *Plan de Dinamización del Producto Turístico Camín Real de la Mesa.* Con fecha 20 de mayo de 2008 se firmó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, el Consorcio de Ayuntamientos del Camín Real de la Mesa y la Federación Asturiana de Empresarios, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico en el Camín Real de la Mesa, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:
  - Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
  - Mejora del medio urbano y natural.
  - Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
  - Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.

- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto está dirigido por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado. El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 1.500.000 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

Los Planes de Competitividad Turística buscan impulsar destinos de proyección internacional para su especialización en productos turísticos con potencial de desestacionalización.

- *Plan de Competitividad Turística de Turismo Gastronómico de Asturias.* El 8 de junio de 2009 TURESPAÑA, la Consejería de Cultura y Turismo del Principado de Asturias, la Federación Asturiana de Concejos, Federación Asturiana de Empresarios, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Avilés, y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo, firmaron un convenio de colaboración con objeto de ejecutar este Plan , en el que se persigue:
  - Crear un producto turístico de alto potencial que sirva de motor de desarrollo regional y elemento destacado de la promoción turística.
  - Apoyo a la sostenibilidad del Territorio.
  - Potenciación de los productos autóctonos.
  - Diferenciación como región gastronómica.
  - Posicionar Asturias como destino turístico de Calidad.
  - Mitigar la estacionalidad turística.
  - Complementar y potenciar otros sectores.

El proyecto está dirigido por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado. El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 4.620.000 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

Campañas de Publicidad y Promocionales: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional. Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones phasing-out. Dentro de las campañas on-line, son de destacar, además de la campaña general, las específicas para potenciar el patrimonio natural y cultural como el Camino de Santiago que transcurre por la región y la Vía de la Plata y/o turismo verde. Además se desarrollan un conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas, de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del

sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). La norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España, a través del logo Miró, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.

Además TURESPAÑA realiza para la consecución de sus objetivos publicaciones turísticas, material audiovisual y acciones de comercialización, planificadas estas últimas, anualmente en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo y plasmándose en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen, entre otros viajes de agentes, jornadas profesionales, viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.

Por lo que se refiere a las Ferias, la actuación ejecutada por TURESPAÑA ha consistido en el diseño, construcción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento del pabellón, servicios complementarios, almacenamiento y mantenimiento de los elementos estructurales del Pabellón de España en la Feria M.O.T.T., Moscú (Rusia), que es la más importante del país y de su ámbito de influencia. El evento recoge la oferta de turismo creativo y turismo cultural.

Aunque durante la anualidad 2012 no se ha certificado gasto, las actuaciones derivadas de dicha anualidad se certificarán a lo largo del año 2013, siendo su previsión de aproximadamente un millón de euros.

### **3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### *Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)*

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas son:

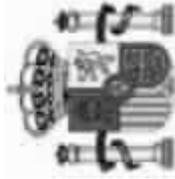
- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las operaciones.
- b) Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- c) Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la SGCL. Las características requeridas por Fondos 2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la SGCL.

Las medidas adoptadas han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática.

- d) La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc.
- e) Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevos mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.

### **3.6. Eje 6: Infraestructuras sociales**

#### **3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**

**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias  
2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>33</b>		<b>Número</b>	<b>Centros construídos y/o reformados</b>										
9		16	0	3	5	9	10	11		11		122,22	68,75
<b>34</b>		<b>Número</b>	<b>Centros sanitarios construídos y/o reformados</b>										
15		17	3	7	13	15	16	16		16		106,67	94,12
<b>163</b>	<b>37</b>	<b>Número</b>	<b>(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]</b>										
1.090		1.939	0	620	1.020	1.420	1.600	1.900		1.900		174,31	97,99

### Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Las actuaciones que la Administración del Principado de Asturias desarrolla dentro de este Eje se refieren a una serie de inversiones en infraestructuras, cuya finalidad es ampliar y mejorar los servicios educativos y sanitarios de la Región.

Se trata, por un lado, de favorecer las dotaciones de este tipo en aquellas zonas costeras y de montaña de las zonas oriental y occidental de la Región que presentan un acusado déficit de infraestructuras sociales. Por otro, se trata de mejorar las infraestructuras sociales en las zonas urbanas en las que la concentración de la población hace necesaria completar y mejorar la oferta existente.

La idea que subyace con estas actuaciones es conseguir que toda la población asturiana tenga acceso, en igualdad de condiciones, a las mencionadas infraestructuras garantizando una mayor cohesión social, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

La ejecución de la totalidad de las actuaciones que se están llevando a cabo en este Eje, corresponde exclusivamente a la Administración Regional del Principado de Asturias.

En lo que se respecta al **Tema Prioritario 6.75 “Infraestructuras en materia de educación”** se pretende, por un lado, ampliar y mejorar la red de Centros Educativos y de Formación en los distintos niveles y especialidades, y por otro, modernizar el equipamiento y mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y habitabilidad de los mismos.

Durante el año 2012 finalizaron las obras realizadas en tres centros públicos de educación:

- Las obras de rehabilitación y ampliación de un edificio para colegio público de 27 unidades (9 de infantil y 18 de primaria) en el C.P. Jovellanos de Gijón, con un presupuesto de adjudicación de 4 millones de euros y plazo de ejecución de 18 meses.

El nuevo colegio cuenta con dos edificios: el edificio acristalado y el edificio histórico. En el edificio acristalado se ubican las aulas, y en el edificio histórico, que data de principios del siglo XX y que materializa un diseño del reconocido arquitecto Manuel del Busto, acoge los servicios complementarios del centro educativo: comedor escolar, biblioteca, aulas de apoyo e informática, salón de actos y gimnasio.

- El nuevo centro público de educación infantil y primaria en Moreda, en el concejo de Aller, cuyas obras se iniciaron en el año 2011, con un presupuesto de adjudicación de 2,5 millones de euros y que cuenta con 15 aulas, tres de ellas para Infantil y doce destinadas a Primaria.

Cada ciclo se instala en un edificio, aunque los dos volúmenes estarán comunicados; además habrá un tercer espacio para instalaciones deportivas, un salón de actos y salas polivalentes. En cuanto al entorno, se habilitaron cuatro patios y una cancha deportiva cubierta, que esta conectada a través de un paso con techo con los aularios. Entre los tres edificios se habilitó el patio central.

- En el colegio público Ramón de Campoamor en Gijón, las obras consistieron en la construcción de un nuevo edificio para acoger doce unidades en sustitución de las unidades de primaria derribadas y contaron con un presupuesto de adjudicación de 1,6 millones de euros,

Las obras consisten en la edificación de un aula de educación primaria con doce aulas repartidas en tres plantas, cuatro aulas desdobles repartidas a razón de una por planta, un aula de informática, aula de usos polivalente, aula de música y biblioteca.

Por otro lado, se iniciaron en el ejercicio 2012 y continúan su ejecución las obras siguientes:

- La construcción de nuevo aula en el Instituto de Enseñanza Secundaria Calderón de la Barca de Gijón, con un presupuesto de ejecución de 1,3 millones de euros. Se construirán 17 aulas de secundaria, cuatro aulas de apoyo, 6 aseos y 2 cuartos de instalaciones.
- Las obras que suponen la reforma y ampliación del Instituto de Educación Secundaria (IES) Benedicto Nieto en Pola de Lena fueron adjudicadas en 1,4 millones de euros.

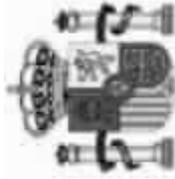
Se trata de realizar una remodelación integral del edificio con la construcción de nuevo ala, que albergará las aulas adicionales, los laboratorios, la biblioteca, el aula de informática, el salón de actos y los talleres de tecnología.

Por lo que se refiere al **Tema Prioritario 6.76 “Infraestructuras en materia de salud”**, se plantea como objetivo completar y consolidar la red de Atención Primaria, así como mejorar la oferta hospitalaria ya existente mediante la construcción de nuevos Centros, y renovando los ya existentes, con el fin de garantizar el acceso de todos los ciudadanos a las infraestructuras sanitarias.

Durante el año 2012 no se realizaron inversiones en infraestructuras sanitarias que cuenta en este Tema Prioritario con una ejecución del 101,9 % en el conjunto de la programación del periodo.

### **3.7 Eje 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional**

#### **3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012**

**PROGRAMA OPERATIVO:** AS Programa Operativo FEDER de Asturias  
2007ES161PO004

**Nº DE COMITÉ:** 9

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
0	8	0	0	0	5	6	6	6	6	0,00	75,00	
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
0	8	0	0	0	3	6	7	7	7	0,00	87,50	

### Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

En este último Eje se recogen las tareas de seguimiento, evaluación, control, información y publicidad que la Administración del Principado de Asturias está realizando para una mejor utilización de los recursos disponibles en el marco del Programa Operativo.

En lo que se refiere al **Tema Prioritario 7.85 “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”**, debido a las novedades que supuso el periodo de programación 2007-2013, en cuanto a la gestión diaria de los Fondos y con el fin de hacer más efectivos los niveles de exigencia de gestión, seguimiento y control, se ha llevado a cabo una Encomienda de gestión dentro del Programa Operativo del FEDER a la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A. (SERPA). Se trata de reforzar con medios técnicos y administrativos la gestión requerida por la política comunitaria.

Por otra parte, el Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, recoge en su artículo 13 las verificaciones administrativas y sobre el terreno, que ha de llevar a cabo la autoridad de gestión, a través de las cuales se comprueba la realidad del gasto declarado en cada una de las certificaciones y el cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias aplicables.

A consecuencia de esta normativa se licitó un contrato de servicio plurianual para la realización de las verificaciones en el Programa Operativo del FEDER del Principado de Asturias 2007-2013, que se publicó en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) de 4 de junio de 2009. La adjudicación definitiva fue por importe de 400.200 euros y se publicó en el BOPA de 11 de agosto de 2009, tramitándose en 2013 una prórroga del mismo. El periodo de vigencia de la prórroga se extenderá del 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.

En cuanto al **Tema Prioritario 7.86 “Evaluación y estudios; información y comunicación”**, la reglamentación comunitaria para el periodo de programación 2007-2013, dentro de las políticas regionales y de cohesión, ha reforzado las acciones relacionadas con la comunicación.

El Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013 dispone de un Plan de Comunicación que fue aprobado por la Comisión Europea el 29 de julio de 2008, y entre las acciones de dicho Plan se incluía la realización de una campaña de publicidad en prensa.

En este sentido y con el objeto de dar a conocer entre los beneficiarios y público en general las actuaciones cofinanciadas por dicho Programa, se llevó a cabo en el año 2012 una campaña de publicidad con dos inserciones en cada uno de los medios de comunicación de prensa regional.

#### 4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo están identificados los siguientes grandes proyectos, según la definición que de los mismos hace el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006:

- **Nueva Planta de cloruro de isoftaloilo (ICL)-DUPONT ASTURIAS, S.L.**

Con fecha 23 de noviembre de 2010 los servicios administrativos de la Comisión recibieron la propuesta de cofinanciación del gran proyecto "Nueva Planta de cloruro de ICL-DUPONT ASTURIAS; S.L. con nº CCI: 2010ES161PR006, incluido en el tema prioritario 08 "Otras inversiones en empresas"

Los servicios de la Comisión examinaron la solicitud de este gran proyecto y constataron que contenía todos los elementos requeridos por el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006. Por lo tanto, dicha solicitud se consideró admisible.

No obstante, el día 26 de enero de 2011 la Comisión solicitó vía e-mail aclaraciones sobre acumulación de ayudas, que fueron contestadas mediante e-mail de fecha 15 de febrero de 2011.

Asimismo, los servicios de la Comisión formularon observaciones relativas al análisis coste-beneficio mediante comunicación (*SFC 13-04-2011*).

Mediante comunicación SFC2007 el día 13 de junio de 2011 se envió a la Comisión Europea el Formulario de solicitud de conformación de ayuda para grandes proyectos, actualizado y el análisis coste-beneficio.

La ayuda solicitada de este Gran Proyecto es competencia por una parte de la Subdirección General de Incentivos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda y por otra del Principado de Asturias y asciende a 7.641.354,98 euros

La Decisión de la Comisión C(2011) 9778, de 21 de diciembre de 2011 aprobó la contribución financiera del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al gran proyecto. El importe al que se aplica la tasa de cofinanciación correspondiente al eje 2 "Desarrollo e innovación empresarial" se fija en 10.916.221 euros.

La ejecución a 31 de diciembre de 2012 asciende a 10.916.221,40 euros (100%).

El objetivo del proyecto es construir en el complejo que DuPont tiene en el valle de Tamón en Asturias, una nueva planta para la fabricación de cloruro de isoftaloilo (ICL).

La nueva planta se diseñará y construirá para producir 13600 toneladas año de ICL con una pureza del 99.5%. El diseño se basará en la tecnología básica utilizada en la planta de DuPont de Chambers Works (EEUU), implementando actualizaciones y mejoras desarrolladas durante los años de experiencia de operación de la planta.

## 5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, son cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

## 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012 en Asturias**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2012 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2012 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo tiene en materia de Comunicación.

Hay que indicar que a la hora de planificar las actuaciones de comunicación del año 2012 tanto la Autoridad de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han seguido tenido muy en cuenta las recomendaciones del equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como buenas Prácticas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2012, según aparece en la aplicación INFOCO.

## Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Asturias.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	298	31	10,4 %	Nº de asistentes	16.205	1.003	6,2%	17.000
02	Nº de acciones de difusión	650	128	19,7 %					19.595
03	Nº de publicaciones externas realizadas	132	12	9,1%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	83,8%		48.811
					Nº puntos de distribución	86	36	41,9%	
04	Nº de páginas Web	2	1	50%	Nº de Visitas	85.000	100.069	117,7 %	0
05	Nº de soportes publicitarios	445	70	15,7 %					24.528
06	Nº de documentación interna distribuida	335	39	11,6 %	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100 %	Nº reuniones	60	6	10%	622
					Nº asistentes	99	94	94,4%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2012** hasta el **31/12/2012**

El cuadro muestra un avance sustancial en la anualidad 2012 en todos los tipos de actividades de comunicación. Debido a ello se han elevado al alza los indicadores de realización de tipo 1, actividades y actos públicos, de tipo 2, acciones de difusión, de tipo 5, número de soportes publicitarios y el 6, número de documentación interna distribuida. Las acciones de comunicación que están detrás de estas cifras recogen una buena ejecución de aquellas medidas cuyo objetivo prioritario es dar a conocer el papel desempeñado por la Unión Europea en la región, así como garantizar la transparencia y el aprovechamiento de la ayuda FEDER del Programa.

A nivel general, cabe decir que se han ejecutado todo tipo de medidas contempladas en la estrategia del Plan de Comunicación y en los Reglamentos.

En este sentido cabe destacar el desarrollo de **actividades y actos públicos**, entre los que se encuentra la realización de distintos cursos, talleres y jornadas relacionados con temática europea por parte del Instituto de Administración Pública "Adolfo Posada" del

Gobierno del Principado de Asturias o del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA). Cabe resaltar la celebración de cursos relacionados con temas transversales como igualdad de oportunidades o medio ambiente y los relacionados con la normativa europea en materia de Ayudas de Estado.

Asimismo, este año coincidiendo con el Día de Europa y bajo el lema común de “juntos somos más fuertes”, tuvo lugar en Gijón un encuentro de políticos y estudiantes gijoneses en el Museo Casa Natal de Jovellanos para leer algunos artículos de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Tras las voces de los políticos se oyeron las de los alumnos y al final del acto la Banda de Música de Gijón interpretó el himno de Europa.



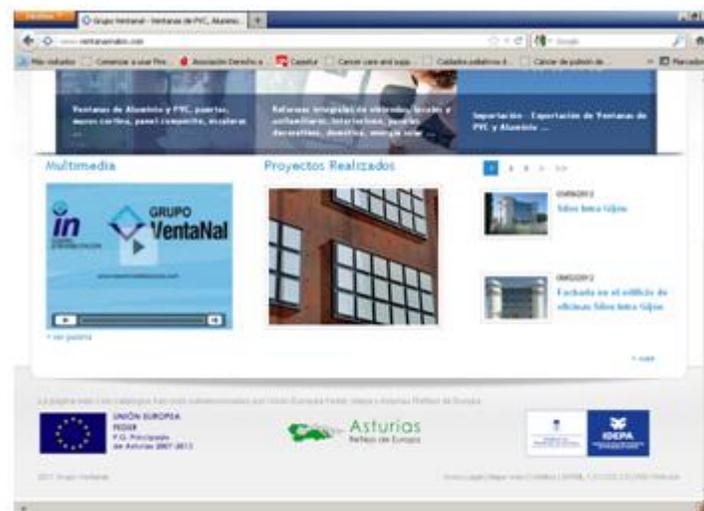
Las **acciones de difusión** también han concentrado buena parte de los esfuerzos en materia de comunicación mediante la elaboración de notas de prensa, que en numerosos casos se han convertido en noticias en prensa que han reflejado el avance de los proyectos. En este sentido ha destacado el reflejo en los medios de comunicación de proyectos relacionados con el desarrollo e innovación empresarial, los saneamientos, la política ambiental europea, los proyectos relacionados con la innovación y telemedicina en el área sanitaria o los derivados de actuaciones en el ámbito urbano. También ha destacado el reflejo en los medios regionales de la evolución de las negociaciones en el presupuesto europeo 2014-2020. Igualmente se puede resaltar la realización de una campaña de prensa en los principales periódicos regionales que ha dado a conocer, entre el público en general, el excelente nivel de ejecución del Programa, así como algunas de las actuaciones más significativas que se han desarrollado en centros de salud y que se han completado totalmente en el año 2012.

En materia de **publicaciones externas** cabe destacar la realización en este año 2012 por parte del Principado de Asturias de tres publicaciones relacionadas con la perspectiva de género y efectuadas por equipos de investigación de la Universidad de Oviedo. Se trata de las siguientes publicaciones:

- “Mujer y Empresa en Asturias”, que ha analizado la participación de las mujeres en la dirección de las empresas y estudiado las características del empresariado femenino en Asturias.
- “Emprendiendo en femenino en la economía asturiana”, analiza las posibles *dificultades asociadas al emprendimiento con el fin de determinar los obstáculos* existentes a la hora de emprender y si estos guardan o no relación con el sexo de la persona o con estereotipos o prejuicios ligados a éste.
- “Mujeres en mundos de hombres. Pintoras en el sector de la Construcción”, que ha estudiado los factores que favorecen o dificultan la inserción laboral de las mujeres en el oficio de pintoras.



Por otro lado, mediante la utilización de distintos **soportes publicitarios**, principalmente colocación de carteles y placas conmemorativas, se ha puesto en conocimiento de la ciudadanía información relevante de las obras cofinanciadas con cargo al PO FEDER. Destacan en ese sentido las placa, carteles y reflejo en páginas WEB relacionados con los proyectos de inversión empresarial.



Por último a lo largo de este año 2012 se ha continuado con la labor de difundir, entre los agentes implicados en la gestión de los fondos, distintas notas informativas referentes al cumplimiento de las acciones de comunicación de los proyectos cofinanciados, sobre elegibilidad y operatividad de los proyectos, de normas sobre ayudas estatales, la incorporación de la igualdad de oportunidades en los proyectos cofinanciados, etc.



Asimismo, los Organismos de la Administración General del Estado han colaborado con la marcha del Plan de Comunicación, llevando a cabo actuaciones de difusión en forma electrónico y en papel en distintas publicaciones para dar a conocer el papel de los fondos europeos en esta Región. Así como con la celebración de actos para dar a conocer sus actuaciones cofinanciadas y con la continuidad en la difusión de las mismas a través de carteles, placas y elementos que dan a conocer el papel de la Unión Europeo en los avances en todos aquellos ámbitos de aplicación de los fondos europeos en la región.



Hay que destacar que la Autoridad de Gestión ha elaborado también el tercer número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. En este número, la persona entrevistada es el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero y que el artículo de fondo trata del Balance de la Política de Cohesión en España, algo que adquiere una especial relevancia en el momento en que ya está a punto de decidirse el nuevo marco financiero Plurianual y la nueva reglamentación para el futuro período de programación



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a aspectos tan relevantes como son la financiación por parte del FEDER y del Fondo de Cohesión de “grandes proyectos” o el destacar actuaciones llevadas a cabo por aquellos beneficiarios que participan en ámbitos tan relevantes como el transporte aéreo o la internacionalización de las empresas españolas, algo que, en un escenario económico tan complicado como el actual, con un consumo interno en niveles muy bajos y unas tasas de paro en máximos históricos, constituye el mejor camino a seguir por nuestras empresas. Salir al mercado exterior es, hoy más que nunca, clave. La exportación puede acelerar el proceso de salida de la crisis propiciando las ganancias en competitividad de nuestro sector empresarial.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias. Así, gestores de actuaciones en tres Ayuntamientos, uno que participa en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER (L'Hospitalet), otro que percibe cofinanciación del FEDER a través de la Iniciativa Urban@ (Lugo) y otro que lo hace a través de las ayudas que financia con la ayuda de los fondos europeos el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Pola de Siero), responden acerca de la importancia que para el Ayuntamiento ha tenido el contar con financiación por parte de la Unión Europea. Asimismo, tres ciudadanos responden acerca de su percepción sobre la importancia que como habitante de ese municipio tienen los fondos europeos en la mejora de su calidad de vida.

22 INFONDO
Con voz propia
Con voz propia
INFONDO 23

### Ayuntamiento del Concello de Lugo

La Iniciativa Urbana permite la rehabilitación, la mejora de la oferta cultural y social y la revitalización del comercio y el turismo en Lugo

**Sonia Méndez**  
 Teniente de Alcalde y Concejal delegada del Área de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Lugo

*El Concello de Lugo ha puesto en marcha, con la ayuda del FEDER, una estrategia innovadora de regeneración económica y social del centro histórico, favoreciendo un desarrollo urbano más sostenible en la ciudad*

1. La regeneración económica y social de las zonas urbanas, a través de la iniciativa Urbana cofinanciada por el FEDER, ha sido una de las actuaciones clave de la ciudad durante su etapa posterior de programación, de la que se han beneficiado numerosos municipios gallegos. ¿Qué impacto económico se ha obtenido a través de esta iniciativa en el caso del Concello de Lugo y qué beneficios ha obtenido?
2. Uno de los factores de éxito de este tipo de proyectos de desarrollo urbano integrado y sostenible es el consenso entre todos los actores implicados: administraciones, agentes sociales y económicos, asociaciones representativas de la sociedad civil, etc. ¿Cómo ha sido la gestión del proyecto URBAN@ de Lugo?
3. Uno de los factores de éxito de este tipo de proyectos de desarrollo urbano integrado y sostenible es el consenso entre todos los actores implicados: administraciones, agentes sociales y económicos, asociaciones representativas de la sociedad civil, etc. ¿Cómo ha sido la gestión del proyecto URBAN@ de Lugo?

3. La iniciativa Urbana se basa en un enfoque integral, que contempla intervenciones en edificios, edificios, zonas de actividad, el suelo y el patrimonio. ¿Qué ventajas está reportando a la hora de desarrollar la regeneración de una zona urbana a través de esta iniciativa participativa?
4. Para tener éxito en estos tipos de actuaciones que están en la línea programática del FEDER la promoción de una mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos es un elemento clave. ¿Qué acciones se han llevado a cabo en el Concello de Lugo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos?

Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en Catania (Italia), con ayudas del FEDER a la puesta en marcha del metro de esa localidad y otro en Rumanía con un proyecto sobre abastecimiento y depuración de aguas, con ayuda del Fondo de Cohesión.

Se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España, que se hizo coincidir en este año con la Jornada sobre Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España y la última reunión de la Red de Autoridades Ambientales, pionera en España de todas las redes sectoriales de los Fondos Estructurales.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación un nuevo cuadro que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2012.

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Asturias.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	298	270	90,6 %	Nº de asistentes	16.205	10.650	65,7 %	188.387
02	Nº de acciones de difusión	650	603	92,8 %					181.795
03	Nº de publicaciones externas realizadas	132	99	75%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	95,9%		248.614
					Nº puntos de distribución	86	80	93%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100 %	Nº de Visitas	85.000	73.164	86,1 %	0
05	Nº de soportes publicitarios	445	393	88,3 %					112.925
06	Nº de documentación interna distribuida	335	297	88,7 %	% de organismos cubiertos	100%	98,4%		44.873
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100 %	Nº reuniones	60	49	81,7%	10.517
					Nº asistentes	99	88	89,3%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2007</b> hasta el <b>31/12/2012</b>									

En él se puede observar como todos los indicadores, después de la reprogramación realizada, están llevando un buen ritmo de ejecución que supone que no va a existir ningún problema en alcanzar la programación prevista. Destacar como todos los indicadores presentan un ritmo de avance adecuado, aunque haya que destacar lo

referido a las publicaciones externas y los soportes publicitarios cuya ejecución ya sobrepasa el 90% de lo programado.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 850.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2012, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a aproximadamente 787.111 euros, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2012 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es))

Como **Buena Práctica** se presenta **“La divulgación de la buena marcha de las actuaciones cofinanciadas y particularmente de la Red de Centros de Salud”**

La Administración Regional del Principado de Asturias realizó durante el mes de noviembre de 2012, tal como se contempla en el Plan de Comunicación, una campaña de divulgación masiva en la prensa escrita de mayor tirada en Asturias con el objetivo de sensibilizar a la opinión pública sobre el destacado papel que desempeña la Unión Europea en el desarrollo de nuestra región.

La campaña ha supuesto la inserción de publrreportajes en los dos diarios con distribución en toda la región y con mayor tirada: La Nueva España y El Comercio-La Voz de Avilés.

El primero de los publrreportajes, titulado “El programa FEDER cofinanciará en Asturias proyectos por valor de 500 millones de euros hasta 2013”, contenía información acerca de las características principales de este programa, de las actuaciones relevantes desarrolladas hasta el momento, así como de la asignación financiera por ejes. Así mismo refleja la buena marcha del Programa en el que se había ejecutado a la fecha de celebración del Comité de Seguimiento casi el 88% de la programación.

Este publrreportaje pretende poner de manifiesto el esfuerzo que realiza la UE a favor del desarrollo y la competitividad de Asturias con la cofinanciación de equipamientos, infraestructuras y acciones de promoción económica.

Por otro lado, con el segundo de los publrreportajes, titulado “Centros de Salud en el PO Europeo FEDER. El PO FEDER ha cofinanciado el 80% de estos nuevos centros distribuidos por toda Asturias “se pretende destacar alguno de los proyectos de mayor relevancia ejecutados dentro del Programa Operativo FEDER. Así se escogió, para su inclusión en prensa, la creación de Centros de Salud ya que son actuaciones en infraestructuras sociales que proporcionan ejemplos muy ilustrativos, palpables y próximos a los ciudadanos.

Con estos centros de salud se favorece la atención sanitaria en aquellas zonas costeras y de montaña de las zonas oriental y occidental de la Región que presentaban un acusado déficit de estas infraestructuras. Por otro, se mejoró la atención sanitaria en las zonas urbanas en las que la concentración de la población hacia necesario completar y mejorar la oferta que era insuficiente.

A continuación se muestra a título ilustrativo las publicaciones del 17 de noviembre de 2012 en El Comercio del publrreportaje titulado “El programa FEDER cofinanciará en Asturias proyectos por valor de 500 millones de euros hasta finales de 2013”, la del 19 de noviembre de 2012 en El Comercio titulado “Centros de Salud en el PO Europeo FEDER “ y la del 17 de noviembre en La Nueva España titulada “El programa FEDER cofinanciará en Asturias proyectos por valor de 500 millones de euros hasta 2013 “.

Salvador 17.10.12  
EL COMERCIO PUBLICIDAD 31

## El programa europeo FEDER cofinanciará en Asturias proyectos por valor de 500 millones de euros hasta finales de 2013

Hasta el momento se han ejecutado inversiones por más de 433 millones de euros.

Las inversiones incluyen equipamientos, infraestructuras y acciones de promoción económica.

Desde la integración de España en la Unión Europea, el Principado de Asturias ha sido uno de los territorios más beneficiados por la política de cohesión. Un ejemplo claro es el Programa Operativo de Asturias, financiado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que iniciará entre 2007 y 2013 un total de 496 millones de euros en nueva Comunidad. Las inversiones realizadas hasta el momento suman ya unos 433 millones de euros, casi un 80% de lo previsto para todo el período.

Además del Programa Operativo FEDER, nuestra región también se beneficia de las ayudas europeas a otros ámbitos europeos: el Fondo de Cohesión y el Fondo Social Europeo. Hoy que destaca que entre las prioridades instrumentales de este Programa FEDER, así como del resto de programas europeos, está el impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la promoción del medio ambiente.

Las inversiones se distribuyen así: un 50% son actuaciones ejecutadas por el Principado de Asturias, un 30% por la Administración General del Estado y el porcentaje restante correspondiente a los demás Estados. El programa FEDER de Asturias 2007-2013 establece un compromiso a nivel de todo el período de cooperación con los objetivos del programa.

**El eje de acción**  
La ejecución realizada hasta ahora por el Principado de Asturias se concreta en los siguientes ejes:

El eje 1 se ocupa del saneamiento y depuración de aguas, así como de las zonas verdes periurbanas e intraurbanas. Se han ejecutado obras de saneamiento por más de 70 millones de euros, entre las que destacan las de los sectores de Caudales, de Mula y Caudales (Oviedo), Caudales y Santa Rosa (Llanes) y el colectivo intercomunal de La Cruzada (Llanes). En cuanto a zonas verdes, el importe de la inversión global realizada por el Principado de Asturias asciende a 8,6 millones de euros, destacando las zonas: Collado-La Troja (Caucu), La Escuela Pilatos (Castiella), Puerto Viejo-Puerto Prínceps (Oviedo), Solvay Castañeda (Llanes) y del río Muro (El Franco).

La mejora de los caminos y el acondicionamiento de los puertos en la localidad del eje 4. En materia de carreteras, el Gobierno de Asturias ha ejecutado inversiones por 391 millones de euros, destacando por su importancia la conexión al cuarto terminal del Taxis Hospital Universitario Central de Asturias (ORCA) y el edificio de El Montón, en la Autovía A-6, para el acceso a la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias (ZALIA). Por lo que se refiere a puertos, se ha ejecutado algo más de 24 millones de euros, destacando por su cuantía

Las obras de ampliación del Puerto de Llanes.

En el marco del eje 5 se favorece la promoción y conservación del patrimonio cultural. Hasta el momento, el Gobierno asturiano ha realizado inversiones por importe superior a 20 millones de euros. La construcción del Centro de Arte Raposo Tito Bustillo en Ribadesella y la ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias, en Gijón, son los proyectos más destacados en esta línea.

Las actuaciones del eje 6 buscan completar y consolidar la acción social y ampliar el sistema educativo público. Las inversiones en materia de educación han estado una inversión global de más de 13 millones de euros y entre ellas destacan las obras de ampliación de las Escuelas de Formación Secundaria de Pravia, Belmonte, Euba Simón en Gijón y Leopoldo Alas "Clarín" en Oviedo. En cuanto a infraestructuras sanitarias, se han ejecutado inversiones por importe superior a 90 millones de euros en 16 proyectos, como son la reforma y ampliación del Hospital de Cabañero en Gijón y la construcción de nuevos centros de salud en Llanes, Belmonte, Ribadesella, La Calera de Oviñana y en Villabona La Cañal (Asturias).

EJE	DENOMINACIÓN	INVERSIÓN TOTAL	APORTACIÓN FEDER
1	Desarrollo de la Economía de Comercio (C-1) y Sociedad de la Información y TIC	81.236.024	48.887.267
2	Desarrollo e inversión empresarial	88.323.211	75.658.363
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y promoción de riesgos	115.871.984	88.527.586
4	Transporte y energía	318.493.196	95.527.548
5	Acciones de promoción social y cultura	13.790.885	42.150.730
6	Infraestructuras sanitarias	32.242.212	65.193.606
7	Acciones Sociales	1.347.821	1.678.687
TOTAL		494.016.891	388.216.787

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ASTURIAS 2007-2013**

Esta actuación se considera una buena práctica, porque:

En lo que respecta al **uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**, presenta una visualización innovadora, síntesis de imágenes, tablas y texto explicativo que trae como resultado una difusión muy completa.





En lo que respecta al **alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**, teniendo en cuenta la herramienta utilizada para la difusión, resulta evidente que la publicación en los dos periódicos de mayor tirada regional, permite alcanzar el máximo grado de cobertura sobre la población objetivo. En ese sentido, cabe destacar que seis de cada diez habitantes de la región leen periódicos a diario, con lo que se garantiza una difusión muy significativa.

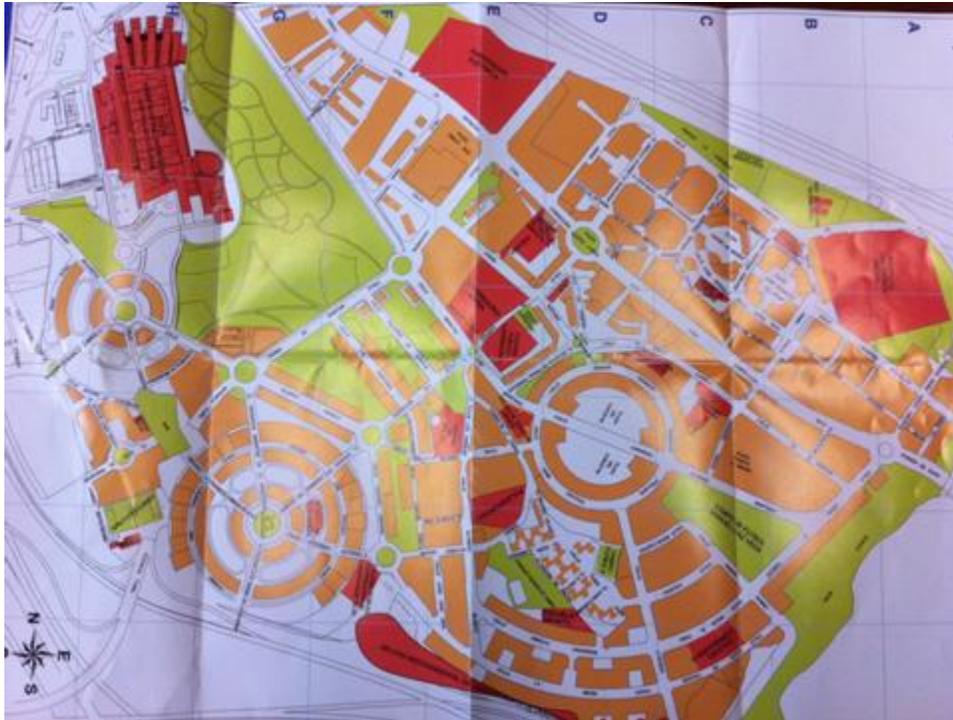
En lo que respecta al **alto grado de calidad**, cabe señalar que tanto el diseño de la campaña, como el estudio de los mensajes a transmitir y la estrategia general de la misma muestran una gran calidad tanto visual como de contenidos. Esto ha permitido que la ciudadanía en general perciba de una forma cercana, sencilla y accesible la Política Regional Europea.

Por el **uso de nuevas tecnologías de la información**, ya que además de su edición en papel se incluyó en la versión digital de los diarios regionales, lo que conlleva un incremento del alcance y notoriedad en la ciudadanía asturiana.

Otra **Buena Práctica** es la llevada a cabo por el **Ayuntamiento de Oviedo**, consistente en la **Edición y buzoneo de los servicios municipales y plano actualizado de La Corredoria, La Carisa, La Monxina, incluido en la Zona URBAN, con motivo de las Jornadas de participación que se realizaron los días 20, 21, 27 y 28 de abril bajo la denominación “La Corredoria se mueve”**

En el mes de Abril de 2012 con motivo de las Jornadas “La Corredoria se mueve” se editaron y buzonearon 12.000 planos para informar a los ciudadanos de los espacios físicos donde se realizarían las diversas actividades formativas e informativas (charlas o puestas en común sobre diferentes temáticas: crecimiento urbanístico, transporte, servicios sanitarios, educativos...), así como otras actuaciones de carácter lúdico-deportivas, incluidas dentro de las estas jornadas, gracias todo ello a la cofinanciación europea. Con esta práctica se perseguía que los ciudadanos de la zona fuesen conscientes de la participación de la Unión Europea en las diferentes infraestructuras y

actividades que se realizan en su barrio, y que sin dicha presencia, no serían posible. Gracias a él, también se consiguió que los ciudadanos conociesen mejor su barrio.



A lo largo del mes de Abril de 2012, se realizó el buzoneo del mismo por todas las viviendas de La Corredoria, La Carisa y La Monxina, y se repartieron entre los distintos puntos de información habilitados en la zona Urban, con el único objetivo de que todos los ciudadanos potencialmente beneficiarios fuesen informados de primera mano de la existencia del mismo y de la contribución de Europa en su barrio.

***Se considera que es una buena práctica porque:***

***Por el uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo,*** puesto que era la primera vez que el Ayuntamiento de Oviedo editaba un Plano para informar a los ciudadanos de todas las infraestructuras que tenían al alcance en su barrio, habiendo constatado que en ocasiones, por propio desconocimiento no las usaban, todo ello gracias a la contribución de la Unión Europea.



**Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos,** ya que el objetivo final era el de hacer llegar a todos los habitantes de La Corredoria una información precisa y completa acerca de los recursos y equipamientos públicos que se encuentran a su disposición en el barrio, tanto los de titularidad municipal como los pertenecientes a otras administraciones. También se pretendía informar acerca de la labor del movimiento asociativo, con el fin de fomentar la interrelación entre las personas, instituciones y entidades de la zona y, recordar a los ciudadanos la importancia de la Unión Europea en su barrio.



**Por la incorporación del criterio de igualdad de oportunidades,** ya que las personas a las que llega esta actuación no se discriminan por sexo y, es más, se llega a toda la ciudadanía sin distinción.

**Por su adecuación al objetivo general de difusión de los Fondos**, ya que todas las personas destinatarias del plano son potenciales beneficiarios de las infraestructuras existentes en el mismo.



**Por el alto grado de calidad alcanzado**, como se ha puesto de manifiesto gracias al interés mostrado por los destinatarios, ya que gracias a las Jornadas "La Corredoria se mueve" conocieron muchas infraestructuras de su barrio que desconocían.

**Por el alto grado de cobertura conseguido sobre la población objetivo de la acción de comunicación**, puesto que el Plano se ha buzoneado y repartido por toda la zona objeto de actuación, y que a su vez, es potencialmente beneficiaria de dicha iniciativa, con lo que se alcanzó el máximo grado de cobertura posible.

**Por el uso de nuevas tecnologías de la información.** El Plano editado se encuentra disponible en formato pdf en la página web municipal [www.oviedourban.es](http://www.oviedourban.es).

Otra **Buena Práctica** también del **Ayuntamiento de Oviedo**, consiste en **Celebración de un acto de difusión de la iniciativa urbana en el Salón de Plenos del Ayuntamiento**

El martes día 5 de marzo de 2012 se celebró en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Oviedo un acto de difusión de la iniciativa urbana, en el que se explicó a los distintos medios de comunicación regionales y nacionales, y a los representantes de los grupos políticos de la corporación, el grado de ejecución del proyecto Urban a esa fecha.

El acto estuvo presidido por el Concejal de Gobierno de Economía y Primer Teniente de Alcalde, D. Jaime Reinares Fernández.



Asimismo, y dado el enfoque integrado de la iniciativa urbana, se contó con numerosos intervinientes implicados en el desarrollo y ejecución de los proyectos, para que cada uno de ellos, explicase el grado de ejecución del proyecto en su materia en concreto, y con la coordinadora del proyecto, que explico en líneas generales el estado de ejecución financiera del mismo.

A la finalización del acto, se abrió un turno de preguntas y debate entre todos los asistentes.

***Se considera que es una buena práctica*** por:

**Lo que respecta al Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**, se considera innovador porque era la primera vez que el Ayuntamiento de Oviedo convocaba a los distintos medios de comunicación para que los técnicos municipales explicasen el estado de ejecución de un proyecto, y también por la importancia de dar transparencia y visibilidad a los fondos europeos, no sólo dentro del propio organismo, sino a los destinatarios finales, es decir a los ciudadanos, a través de la información que apareció en todos los medios de comunicación al día siguiente a su celebración.

**En lo relativo a la Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, se ha conseguido ampliamente puesto que el objetivo final era reforzar y recordar que todas las actuaciones que se están realizando no podrían haberse ejecutado sin la ayuda de la Unión Europea.

**La incorporación del criterio de igualdad de oportunidades** ya que las personas a las que llega esta actuación no se discriminan por sexo y, es más, se llega a toda la ciudadanía sin distinción. Asimismo, también se refleja en el cuidado al usar un lenguaje no sexista.

**La Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos**, se logró dado que la información que se facilitó en dicho acto, llegó a todas las personas potenciales





Otra **Buena Práctica** también del **Ayuntamiento de Oviedo** consiste en **La Plasmación de Serigrafías en las camisetas utilizadas en la carrera popular realizada dentro de las Jornadas de Participación Ciudadana “ La Corredoria se mueve”**, cofinanciadas por la UE, dentro de la iniciativa urbana del Ayuntamiento de Oviedo

El Ayuntamiento de Oviedo ha serigrafado la totalidad de las camisetas adquiridas para la carrera popular celebrada durante las Jornadas de participación ciudadana “La Corredoria se mueve”, con el logo FEDER y el lema “Una manera de hacer Europa”.



Con ello, se consigue que las personas participantes en dicha carrera, así como todos los asistentes a la misma tengan conocimiento sobre la cofinanciación comunitaria de dichas jornadas, ya que sin la aportación europea, nunca se habrían podido celebrar.

Con este tipo de actuaciones se demuestra el esfuerzo del Ayuntamiento de Oviedo en dar a conocer la cofinanciación comunitaria de dichas jornadas. Se ha optado por la serigrafía porque se garantiza la perdurabilidad de la información en el tiempo.

**Esta actuación se considera una Buena Práctica:**

**En lo relativo al *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo de la acción publicitaria***, se indica que la serigrafía en las camisetas pone de manifiesto la clara intención del Ayuntamiento de Oviedo de informar y publicitar la cofinanciación del FEDER a todos los participantes y ciudadanos en general. Esta práctica resulta innovadora porque da un paso más, dejando atrás otros mecanismos de información como cartelería, folletos, que también se ha utilizado, pero de este modo se garantiza que la información sobre la cofinanciación comunitaria perdure en el tiempo.



**En lo que se refiere a la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*** hay que señalar que, serigrafiando el logo de la Unión Europea, la referencia al FEDER, y el lema “*Una manera de hacer Europa*”, se está poniendo en práctica el objetivo de difusión de la cofinanciación comunitaria entre todos los participantes de la carrera, así como los espectadores de la misma.

**Este acto de comunicación también cumple con el criterio de *igualdad de oportunidades*** porque la información que desprende la serigrafía puede ser observada por cualquier persona que maneje o vea la camiseta, independientemente de su edad, sexo, etc.



En lo que respecta a su **adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos**, la incorporación de la serigrafía las camisetas con el logo FEDER y el lema “Una manera de hacer Europa” garantiza que los participantes de dicha carrera se den cuenta de que parte de la celebración de la misma está cofinanciada con FEDER.

El **alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación** se consigue ya que todos los usuarios de la camiseta podrán ver la información sobre la cofinanciación del FEDER plasmada en las mismas.



Se **evidencia un alto grado de calidad** puesto que, como ya se ha comentado, la plasmación de serigrafías garantiza que la información sobre la cofinanciación comunitaria perdure en el tiempo, cumpliendo el objetivo primordial de informar a todos los participantes de la carrera sobre la cofinanciación comunitaria.

Con respecto al criterio del *uso de nuevas tecnologías*, ya que la utilización de la serigrafía como técnicas de impresión permite la reproducción de imágenes publicitarias que puede ser repetida cientos y hasta miles de veces sin perder definición y a un coste reducido.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión del Programa Operativo deben asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007. Hay que recordar que la actualización de la misma se hace semanalmente

Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en momentos de crisis la presencia de Europa es todavía más importante, haciendo una mención especial a la importancia que para España y sus regiones tienen los Fondos de la Política de Cohesión



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera y citaron los nombres de todos los estados-miembros, agitando sus banderas.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2012**, que se hizo coincidir con la jornada sobre **“Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España”**, debido a la gran relevancia que este tipo de actuaciones están tomando en el final del actual periodo de programación y, sobre todo, de cara al próximo 2014-2020.

Prueba de ello es que la Comisión Europea ha propuesto convertir la especialización inteligente en una condición previa de cara a la aprobación de los futuros Programas Operativos (la llamada *condicionalidad «ex ante»*) para respaldar las inversiones cofinanciadas en dos objetivos: fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (el objetivo de I+D+i) y aumentar el acceso a las TIC (el objetivo de TIC) y su utilización.



Con ello, se pretende apoyar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que permita volver a la senda del progreso y la creación de empleo. Así, se apuesta por impulsar la inversión en investigación, la innovación y la iniciativa empresarial en todos los Estados miembros y regiones de la UE, así como por aprovechar al máximo todo el potencial europeo en este terreno.

En este marco, al inicio de las jornadas, el Comisario Europeo de Política Regional, Johannes Hahn, dirigió un mensaje al auditorio en el que resaltó el importante papel de la Política de Cohesión como vía de salida de la actual crisis económica. Destacó que para España "se ha reprogramado una cantidad sustancial de recursos a favor de la investigación y el desarrollo, las Pymes y la eficiencia energética" e insistió en que la nueva programación para los próximos años supone una excelente oportunidad para que la economía siga reorientando inversiones en el marco de la Política Regional para

alcanzar nuevos estímulos de crecimiento económico y de fomento del empleo. Subrayó las propias estimaciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios relativas a la aportación comunitaria del FEDER en I+D+i y a la Sociedad de Información, que equivale a casi el 7% del gasto total en I+D realizado en España, y al 14% en términos de gasto público programado para el vigente periodo en dicho fondo.



Asimismo, en el ámbito de esta Jornada tuvieron lugar una serie de intervenciones de personas muy destacadas como el Director General de Crecimiento Inteligente y Sostenible de la DG Regio, Raoul Prado, que bajo el título “*La investigación y la innovación en el FEDER 2014-2020, vinculación con las RIS3 e implicaciones para España*”, profundizó en el concepto y la aplicación de las estrategias nacionales y regionales para la especialización inteligente. Es decir, insistió en que se trata de poner mayor énfasis en la innovación y en que cada territorio concentre los escasos recursos humanos y financieros de I+D+i en unas pocas áreas competitivas.



En su intervención sobre las inversiones asociadas a la Política de Cohesión, la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás insistió en que

"deben ser prioritarias en la promoción de la investigación e innovación para el nuevo período 2014-2020 que se abre en la Unión Europea". En el mismo sentido, apunto también que el Gobierno español, "a fin de corregir el grave momento que supone la crisis económica, ha puesto en marcha una ambiciosa agenda de reformas para retornar al crecimiento y creación de empleo". Por ello, considera que la nueva Política de Cohesión "debe ser para España una gran oportunidad para apalancar, precisamente, esas reformas y las inversiones asociadas".

Otra de las ideas principales de las conferencias pronunciadas, en particular en la ofrecida por la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, hacía hincapié en que nos hallamos ante una ocasión única que se debe saber aprovechar para articular las políticas relacionadas con la innovación en tres ámbitos: regional, nacional y comunitario. También se definió que es el momento de priorizar los recursos, alinear objetivos y explorar sinergias, especialmente entre la Estrategia Española, la RIS3, la Política de Cohesión y la Iniciativa Horizonte 2020. En definitiva, invertir la tendencia para potenciar el crecimiento inteligente de todos los territorios de nuestro país.



Asimismo, en esta jornada se sucedieron dos mesas redondas, una sobre el papel de la RIS3 nacional en el fomento de las políticas nacionales y regionales en materia de investigación e innovación, y otra, sobre los retos y dificultades a los que se enfrentan las RIS3 Regionales. Entre los intervinientes figuraban el jefe de la Unidad de España, Andrea Mairate, y el coordinador de Crecimiento Inteligente, Antonio García Gómez, ambos de la DG Regio; así como el jefe de la Unidad de Crecimiento Inteligente y Sostenible, Mikel Landabaso, la jefa de sector de la Unidad antedicha, Katja Reppel, y el jefe de la Unidad de Conocimiento para el Crecimiento del IPTS, Xavier Goneaga.



En ellas participaron igualmente destacados expertos europeos de alto nivel y representantes de red (Mirror Group), pertenecientes a la plataforma de especialización inteligente que se lanzó en junio de 2011. En palabras de ellos, a pesar del actual marco presupuestario de ajuste para 2013, se han concentrado los recursos para mantener las cotas de excelencia científica y conseguir que la ciencia española contribuya también de forma más eficiente en la recuperación económica y al desarrollo social del país.

En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2012 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada intervinieron los representantes de **Andalucía, Aragón, Castilla y León y la Comunidad Valenciana**. Esta última región informó sobre la Historia de Salud Electrónica (HSE), un ejemplo de aplicación de las nuevas tecnologías de la información a las labores de asistencia del personal sanitario. La HSE ha garantizado el acceso a toda la información relevante del paciente y ha favorecido la continuidad de sus cuidados. La Comunidad castellano-leonesa destacó el Proyecto T-CUE de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa, finalista de los Premios *RegioStar 2013* dentro de la categoría 1 para el Crecimiento Inteligente: conectando a las Universidades para el crecimiento regional. Las actuaciones de T-CUE han tenido un carácter innovador al abordar tanto la transferencia de conocimiento universitario al sistema productivo, como la creación de empresas innovadoras de base tecnológica.



Otra de las acciones tratadas fue la relativa a la aplicación de Fondos Reembolsables en Andalucía. La importancia de este tipo de instrumentos de promoción empresarial en la región motivó también el desarrollo de una amplia campaña de comunicación, que contó con una gran variedad de soportes (televisión, prensa, internet), incluido el uso de las redes sociales, lo que ha garantizado un alto grado de cobertura. Desde la región de Aragón se resaltó la difusión realizada del proyecto de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, centrado en la difusión de información tecnológica y en la promoción de la sociedad de la información entre Pymes y ciudadanos. Las acciones de comunicación han hecho posible un alto grado de participación de las empresas aragonesas, que mejoraron su competitividad, una capacidad más para seguir “construyendo Europa desde Aragón”.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada en dos bloques, uno sobre proyectos y determinadas acciones de comunicación vinculadas con el crecimiento sostenible, y otro, con el crecimiento integrador.

Para despertar el interés en los jóvenes ante aspectos relacionados con Europa y el FEDER, en el **País Vasco** se llevó a cabo en marzo de 2012 un concurso de fotografía. Se trató de una iniciativa pionera que más tarde sería puesta en marcha también por la Comisión Europea. Según la región, esta actuación ha sido un “referente en la difusión de mensajes públicos con la incorporación de elementos innovadores de comunicación” que también ha utilizado a “las redes sociales como nuevo medio de difusión de las actividades europeas”. Por parte de **Canarias**, intervino la Agencia canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que presentó una convocatoria pública de adjudicación de bonos tecnológicos a PYMES y emprendedores que podrán utilizarse a cambio de servicios tecnológicos prestados por empresas de I+D+i, centros tecnológicos, centros de investigación, etc.

Sintetizados en cinco minutos de audiovisual, desde las **Islas Baleares** se presentaron los principales proyectos del Programa Operativo FEDER, mezclando testimonios en primera persona, voz en off y sobreimpresiones con datos. Entre los más emblemáticos,

cabe destacar la construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Palma de Mallorca, o las actuaciones de puesta en valor del patrimonio cultural de las Islas. El Gobierno de **Extremadura** dio a conocer el Programa de mejora de infraestructuras en Atención Primaria e hizo un repaso por el estado de construcción del nuevo Hospital de Cáceres.

**La Ciudad Autónoma de Ceuta**, por su parte, expuso, como buena práctica de proyecto FEDER, el Plan de Barriadas Príncipe Alfonso. Entre sus logros se resaltó la “integración y la creación de espacios accesibles y sostenibles”. Por su parte, **Melilla** presentó un vídeo con el que mostró una panorámica integral de los avances y logros de los principales proyectos FEDER llevados a cabo con un impacto mayor para impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Ciudad Autónoma.



A su vez, varias Comunidades Autónomas presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible, como las Iniciativa Urbanas de Espíritu Santo de la **ciudad de Murcia**, y la de **Oviedo**; el proyecto de rehabilitación del casco histórico de **Almansa**, en la provincia de **Albacete**; y la rehabilitación del recinto modernista de Sant Pau en **Barcelona**. Por último, **Galicia** definió tres direcciones de actuación del FEDER en la región: la investigación en el ámbito universitario y empresarial, la innovación que impulsa el tejido productivo y el desarrollo de las tecnologías y de la sociedad de la información. Sobre el punto de vista de la comunicación, entre otras acciones, mostró la campaña “energética” de difusión del FEDER.

Asimismo, en el segundo día se desarrollaron dos ponencias sobre el estado actual de las negociaciones para el periodo 2014-2020, una desde el punto de vista de las perspectivas financieras, con cargo al director general de Fondos Comunitarios del Gobierno de España, José María Piñero, y otra sobre los Reglamentos de la Política de Cohesión, de la mano del jefe de la Unidad adjunto a la Unidad de España de la DG Regio, Jordi Torredadella.



Como refuerzo a las presentaciones anteriores, la Dirección General de Fondos Comunitarios habilitó a la entrada del auditorio un espacio expositivo abierto al público asistente donde se mostraron las publicaciones, el material promocional, la cartelera, fotografías y demás soportes informativos que han formado parte de las campañas de comunicación y de proyectos cofinanciados con FEDER. Dentro de este espacio, uno de los aspectos más destacados fue la proyección continua de audiovisuales en los que los beneficiarios contaban en primera persona cómo les había ayudado la contribución europea.



## **ANEXO**

### **BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS**

### Como Buena Práctica se plantea **la Red de Centros de Salud**”

El modelo de desarrollo poblacional asturiano se caracteriza por la concentración de casi el 80% de la población total en el área central de la región, que sin embargo representa sólo una quinta parte del territorio, mientras que el resto de la población se distribuye en zonas eminentemente rurales y en algunos casos con una difícil orografía.

Esta creciente concentración de la población en el triángulo urbano central de Asturias ha propiciado un aumento de la presión sobre los servicios sanitarios, especialmente en los barrios de reciente creación de las ciudades, que han visto aumentar considerablemente sus habitantes. Otros aspectos que influyen en el funcionamiento de los servicios de salud son el envejecimiento de la población y las tasas de inmigración que han modificado la estructura de los receptores de estos servicios públicos.

Para ofrecer una adecuada asistencia sanitaria, ha sido preciso acometer importantes inversiones en centros de salud y consultorios locales de toda la Comunidad Autónoma, aunque priorizando las desarrolladas en las zonas periféricas para subsanar el déficit en la dotación de dichas infraestructuras en dichas zonas de la región y por el mayor coste que conllevan derivado tanto de la propia orografía como de la dispersión de la población.



Concretamente se han desarrollado actuaciones consistentes en la construcción y modernización de centros de salud y consultorios locales en varios puntos de Asturias con

la finalidad de generalizar en condiciones de igualdad el acceso de todos los ciudadanos a las infraestructuras sanitarias asturianas.

El importe de la ayuda de la Unión Europea para estas actuaciones a través del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Asturias se eleva a 36.354.030 euros, siendo la inversión total de 45.442.539 euros



Entre los proyectos más importantes realizados en las zonas rurales de la región cabe destacar las obras ejecutadas en el nuevo centro de salud de Luarca, en el municipio occidental de Valdés o el consultorio local de San Antolín de Ibias, en el sudoccidente. En la parte oriental se construyeron los nuevos centros de salud de Ribadesella e Infiesto (Piloña), además del consultorio de San Román en el municipio rural de Candamo en el centro de la región.

En la zona urbana central, compuesta por el triángulo que forman las ciudades de Oviedo, Gijón y Avilés y los municipios adyacentes, las inversiones más significativas fueron el nuevo centro de salud de La Corredoria en Oviedo, el de Villalegre-La Luz en el área sanitaria de Avilés, la reforma y ampliación del centro de salud de Contrueces de Gijón y el nuevo consultorio de la Fresneda en el municipio de Siero.



Además se han declarado los gastos correspondientes a las obras ejecutadas en los consultorios rurales de Las Campas (Oviedo), Caborana (Aller) y en el consultorio local de Santa Eulalia (Morcín) destinados a mejorar las instalaciones de estos centros sanitarios.

Esta actuación se considera **una buena práctica** porque:

La amplia cobertura mediática de estas actuaciones, por su relevancia a nivel regional y local, ha garantizado una extensa **difusión entre beneficiarios y público en general**, con la divulgación en los medios de comunicación, con carteles informativos, placas, etc., donde se informaba de que estas actuaciones están cofinanciadas por la Unión Europea a través del FEDER. Además, el Organismo Intermedio se planteó, en estrecha colaboración con la Consejería de Salud, la necesidad y conveniencia de dar mayor visibilidad a la financiación FEDER en dichas infraestructuras sanitarias dirigiéndose a los usuarios finales de estos Centros. Teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias y la necesidad de alcanzar con el mensaje a la mayor parte de los beneficiarios se recurrió a un sistema innovador como son las postales informativas. Se distribuyeron mas de 25.000 postales informativas en los Centros de Salud cofinanciados por el FEDER, que fueron remitidas a los hogares adscritos a dichos Centros.



Centro de Salud de Luarca

**Centro de Salud de Luarca**  
Este centro ha sido financiado en un 40% por fondos europeos a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo de Asturias 2007-2013.  
Superficie total de 7.000 m<sup>2</sup> distribuidas en cuatro plantas.  
Atiende aproximadamente a 8.700 personas en Atención Primaria y 11.100 en Salud Mental.  
SERVICIOS: Atención Primaria (8 consultas de medicina general y 8 de enfermería, 2 consultas de pediatría y 1 de odontología), Urgencias (consulta de medicina y de enfermería y sala polivalente), Salud Mental (5 consultas de psiquiatría, una de psicología, 4 consultas de enfermería y área de rehabilitación psicosocial con taller).  
En el proyecto se ha tenido en cuenta la accesibilidad de las personas discapacitadas.

ESPAÑA  
FRANQUEO PAGADO  
ENVIO POSTAL SIN DIRECCIÓN

Asturias  
Relajo de Europa

Gobierno del Principado de Asturias

UNIÓN EUROPEA

También destacar la realización de un publibreportaje específico a toda página en la prensa regional el 19 de noviembre de 2012 destacando la relevancia de estos proyectos dentro del Programa Operativo FEDER de Asturias.

En lo que se refiere a la **incorporación de elementos innovadores**, hay que destacar el uso en los centros de las nuevas tecnologías de la información que posibilita ofrecer una prestación de mayor calidad debido a una mejor y más rápida información.

Este proyecto es **coherente con los objetivos perseguidos**, ya que estas actuaciones han permitido contribuir a la cohesión social y territorial de Asturias. Las inversiones en infraestructuras sanitarias dentro del ámbito rural contribuyen de manera directa a la fijación de la población y al desarrollo equilibrado del territorio. Las inversiones en el ámbito urbano permiten ofrecer una correcta atención a los ciudadanos debido a la inexistencia o insuficiencia de los centros existentes ante al incremento de la población residente en esas zonas de expansión urbana.

Los nuevos centros de salud **contribuyen a la mejora de un problema regional** con la mejora significativa en la atención del sistema sanitario asturiano que presentaba graves deficiencias.

Los nuevos centros de salud **tienen un alto grado de cobertura sobre la población**. Estos centros permiten atender a una población de aproximadamente 126.000 habitantes. Con ello se avanza significativamente en cobertura universal y de calidad de los servicios sanitarios en la región.

En cuanto a los **criterios de sostenibilidad y de igualdad de oportunidades** hay que destacar que la ubicación de los centros de salud en un entorno más próximo permite el acceso a estos equipamientos sanitarios con medios de transporte más sostenibles disminuyendo así las emisiones al ambiente. Además se han tenido en cuenta criterios de igualdad de oportunidades facilitando el acceso de toda la población a estas infraestructuras sociales que han conllevado la eliminación de barreras arquitectónicas permitiendo un acceso fácil y cómodo para cualquier persona con discapacidad o movilidad reducida. Por otra parte, estos Centros de Salud y consultorios están en consonancia con la perspectiva de género, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las mujeres en el sentido de que se prima la proximidad de los servicios frente a la dispersión y a la lejanía, lo que facilita la conciliación de las responsabilidades familiares con el desarrollo del trabajo profesional de la mujer.



La actuación del proyecto presenta ***sinergias con otras políticas públicas*** que se enmarcan dentro de la mejora de la política de infraestructuras sanitarias con mejora de las dotaciones en hospitales y también con la política de ordenación del territorio dentro del área metropolitana central y con el desarrollo rural de Asturias.

Otra Buena Práctica son los **“Proyectos de investigación con Perspectiva de Género”**

La actuación consiste en la realización de una convocatoria pública plurianual por parte del Instituto Asturiano de la Mujer de subvenciones para la ejecución de proyectos de investigación con perspectiva de género.

El objetivo de estas ayudas es apoyar la realización de proyectos de investigación relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres en materias tales como la situación de las mujeres en el mercado laboral y la actividad empresarial, la corresponsabilidad familiar y doméstica, la construcción de modelos masculinos y femeninos etc, y, en general, sobre la situación de las mujeres en el Principado de Asturias en la actualidad.



Desde la creación del Instituto Asturiano de la Mujer se ha impulsado la realización de estudios con perspectiva de género que han contribuido a mejorar el conocimiento de la realidad social, cultural y económica de Asturias, y además en los últimos años se han venido desarrollando una serie de investigaciones en colaboración con la Universidad de Oviedo que pretenden visualizar la situación de las mujeres en el mercado de trabajo asturiano.

Concretamente los proyectos cofinanciados han consistido en estudios de investigación por parte de equipos formados por investigadores e investigadoras de la universidad de Oviedo, que han versado sobre la situación de la mujer y empresa en Asturias, en especial en la economía social asturiana, una amplia radiografía sobre la fecundidad y formación familiar en el Principado de Asturias y una aproximación a la situación de las mujeres en mundos de hombre a través de la segregación ocupacional y las estrategias para su superación.

El importe de la ayuda de la Unión Europea para estas actuaciones a través del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Asturias es de 34.179,01 euros, siendo la inversión total de 42.723,76 euros.

Esta actuación se considera una **buena práctica** porque:

**La difusión de la actuación y la visibilidad de la aportación del FEDER** se han reflejado en todas las fases de su realización, dejando constancia de la participación de la Unión Europea. Por ejemplo, se ha dado publicidad, entre otros soportes, mediante la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en la página WEB de la entidad colaboradora de la concesión de las subvenciones.



## MUJER Y EMPRESA EN ASTURIAS

(PROYECTO DE INVESTIGACION PG 09-04,  
BOPA de 27 de noviembre de 2009)

JULITA GARCÍA DIEZ (Investigadora Principal)

En lo que se refiere a la **incorporación de elementos innovadores**, cabe destacar la celebración de una jornada cuyo objetivo fue difundir los resultados de esos proyectos de investigación desarrollados en distintas disciplinas del área sociojurídica de la Universidad de Oviedo, poniéndolos en común para generar nuevos debates entre el personal docente e investigador de la Universidad y la sociedad en general.

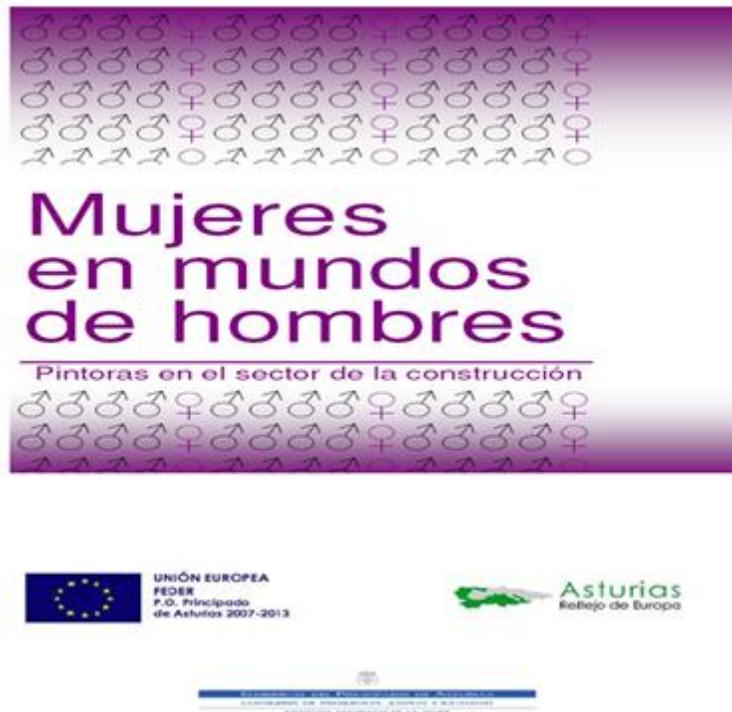
Asimismo también se pretendía fomentar el desarrollo de nuevos proyectos y la creación de grupos de investigación de carácter interdisciplinar, que aborden el análisis de la realidad económica, social y jurídica desde un punto de vista de género.

**Los resultados alcanzados** por estos proyectos **son coherentes con los objetivos perseguidos**. Cabe destacar que esta convocatoria de subvenciones que realiza el Instituto Asturiano de la Mujer está en coherencia con los criterios del Plan de I+D+i vigente y con el enfoque de igualdad de género.

Además se pone en conocimiento de los ciudadanos la importancia de los Fondos Estructurales y específicamente la importancia que para la región tienen las actuaciones recogidas en el Programa Operativo FEDER dado que la convocatoria y toda la información de la misma facilitada por el Instituto Asturiano de la Mujer incorporan la cofinanciación del FEDER, el emblema europeo y la declaración elegida por la Comunidad Autónoma visibilizando el valor añadido de esas actuaciones recogidas en el Programa Operativo de Asturias.

Los estudios **contribuyen a la resolución y mejora de una debilidad regional**, ya que aportan una visión seria y rigurosa sobre la situación sociolaboral de las mujeres en Asturias, ayudando a clarificar el mercado laboral y a definir de una forma más completa las políticas activas de empleo de las administraciones.

La actuación **tiene un alto grado de cobertura sobre la población**, ya que se trata de convocatorias públicas, difundidas por el Principado de Asturias a través del BOPA, a través de la página Web, por el Instituto Asturiano de la Mujer, y finalmente por la propia Universidad de Oviedo, que realizó una jornada específica informativa sobre dichos proyectos una vez finalizados, para dar una amplia información a los agentes sociales, empresas y sociedad asturiana sobre los resultados de dichos proyectos de investigación por parte de las propias directoras de los estudios.



En cuanto a los  **criterios de sostenibilidad y de igualdad de oportunidades**  hay que destacar que a lo largo de todo el procedimiento de selección y desarrollo de la convocatoria se han garantizado los criterios de transparencia e igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, además, en todas las publicaciones se ha cuidado el empleo de un lenguaje no excluyente, garantizando un lenguaje no sexista.

Esta actuación presenta  **sinergias con otras políticas públicas**  como son la política de I+D+I ya que la convocatoria se enmarca en el Plan de I+D+I del Principado de Asturias, contribuyendo al mismo tiempo a una mejor definición de las políticas públicas de empleo llevadas a cabo en Asturias así como a una mejor ejecución de las políticas de igualdad de oportunidades.

Se presenta como  **Buena Práctica de Actuación**  cofinanciada la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Oviedo consistente en  **las Jornadas de Participación Ciudadana “la Corredoria se mueve”**

Durante los días 20, 21, 27 y 28 de Abril de 2012, se han desarrollado en el barrio de La Corredoria, las Jornadas de Participación Ciudadana “La Corredoria se mueve”.

El coste total de la actuación fue de 10.295,80 euros, con una cofinanciación del FEDER de 8.236,64 euros.

El barrio de La Corredoria es la zona de Oviedo que ha registrado un mayor crecimiento demográfico en los últimos años. Teniendo en cuenta que la mayor parte de la población de La Corredoria reside en la zona desde hace poco tiempo y que buena parte de ella

procede de lugares significativamente alejados y dispares, parece conveniente reforzar el sentimiento de pertenencia al barrio de todos los vecinos.



Con este fin, el Ayuntamiento de Oviedo se planteó el objetivo de hacer llegar a todos los habitantes de La Corredoria una información precisa y completa acerca de los recursos y equipamientos públicos que se encuentran a su disposición en el barrio, muchos de ellos cofinanciados por la UE dentro de la iniciativa urbana. También se pretendía informar acerca de la labor del movimiento asociativo, con el fin de fomentar la interrelación entre las personas, instituciones y entidades de la zona.

Para ello, se realizaron unas Jornadas de Participación bajo la denominación “La Corredoria se mueve”, en las que se desarrollaron diversas actividades formativas e informativas (charlas o puestas en común sobre diferentes temáticas que puedan afectar a los vecinos: crecimiento urbanístico, servicios educativos...), así como otras actuaciones de carácter lúdico, deportivas, socioculturales, etc. Las actividades programadas tuvieron un carácter muy variado y todas ellas compartieron un elemento en común: el espíritu de “puertas abiertas”.



La elección de las fechas y días de la semana (viernes y sábado) se realizó con el fin de poder implicar al mayor número de recursos y población de barrio posibles. Estas jornadas estuvieron dirigidas a todos los vecinos del barrio. En general, la entrada a las actividades fue libre, hasta completar el número máximo de participantes que aconsejó cada una de ellas. En algún caso, por motivos de organización, se requirió inscripción previa. Toda la programación tuvo carácter gratuito.

## SANIDAD



Las infraestructuras que se utilizaron fueron en su mayor parte de titularidad municipal: Centro Juvenil, Centro Social, Centro de Formación Ocupacional, Corredoria Arena, Biblioteca, Piscina Cubierta. Además, se pretendían ocupar espacios abiertos (Jardines del Cortijo, Plaza del Conceyín) pero esto se vio limitado por las adversas condiciones metereológicas que se dieron en los dos fines de semana.

Se considera **Buena Práctica** por:

**La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.** Dada la importancia de hacer llegar la información de forma adecuada y efectiva a toda la población, se realizó una campaña publicitaria para la difusión masiva de dichas jornadas, mediante la tramitación del oportuno expediente de contratación.

La campaña consistió en el diseño e impresión de los siguientes soportes publicitarios:

- ◆ 12.000 planos de La Corredoria.
- ◆ 12.000 folletos de programación.

Estos planos y folletos de programación fueron buzoneados en todos los domicilios de la zona y además, estuvieron a disposición del público en todos los equipamientos municipales del barrio y en otros equipamientos públicos como por ejemplo: colegios, IES, centro de salud...

- ◆ 200 carteles.



Los carteles fueron distribuidos por las calles y establecimientos del barrio así como por los equipamientos públicos del mismo.

- ◆ 4 mupis.
- ◆ 1.600 bases del concurso de dibujo.
- ◆ 500 marcapáginas.
- ◆ 1.000 folletos.
- ◆ 900 camisetas.
- ◆ 100 gorras.

Por último, cabe destacar la rueda de prensa que ofreció el equipo de gobierno para la presentación de dichas jornadas.

**La actuación incorpora elementos innovadores**, ya que era la primera vez que se realizaban en el municipio de Oviedo unas jornadas de estas características. Asimismo, es destacable el carácter integrador y multidisciplinar de las mismas, puesto de manifiesto en la participación de diversos servicios del Ayuntamiento de Oviedo, que muchos de ellos, nunca habían participado en nada similar.



Se convocó a los distintos servicios del Ayuntamiento de Oviedo:

Bibliotecas  
Deportes  
Empleo  
Inmigración  
Medio Ambiente  
Servicios Sociales

Centros Sociales  
Educación  
Igualdad  
Juventud  
Sanidad  
Urbanismo

También fue necesaria la participación de otros servicios municipales para la puesta en marcha de las actividades programadas, como fueron: policía local, protección civil, parques y jardines...

Asimismo, para el desarrollo de las actividades, estos servicios debieron coordinarse con:

- Otras instituciones presentes en el barrio: Colegios (Corredoria, Poeta Ángel González y Carmen Ruiz-Tilve), IES, Dirección General de la Policía.
- Entidades o asociaciones: Asociación Centro TRAMA, ACCEM, IES Cerdeño.
- Fundaciones o empresas: COGERSA, Grupo CAPSA, Fundación Alimerka.

## SERVICIOS SOCIALES



Finalmente, se convocó a todas las asociaciones presentes en La Corredoria a participar en el diseño y programación de actividades de las Jornadas, en concreto, se cita a 26 asociaciones. De todas ellas, participaron directamente en la programación varias de ellas:

- Asociación de Coleccionistas de La Corredoria (ACOCOR).
- Asociación de Tercera Edad de La Corredoria.
- Asociación Libre de Mujeres de La Corredoria.
- Centro Alfalar – Asociación Cultural L'Abeyera.
- Club de Petanca La Corredoria.
- Grupo Fotográfico Pentaprisma.
- Peña de Bolo Vaqueiro La Corredoria.
- Peña de Rana El Cortijo.

Colaborando el resto en mayor o menor medida en el desarrollo de las Jornadas.

Una vez recibidas las propuestas realizadas tanto por los servicios municipales como por las entidades del barrio, se confeccionó un calendario de actividades.

**Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos,** dada la elevada participación en las actividades programadas, un total de 5.461 participantes. Gracias al sistema de buzono escogido para publicitar estas jornadas, la información ha llegado a la totalidad de los hogares del barrio, de este modo se ha facilitado su participación en las mismas y se ha avanzado en el objetivo de dar a conocer a la población los recursos existentes en la zona, muchos de ellos cofinanciados por la Unión Europea.

## INMIGRACION



## URBANISMO



También cabe reseñar la participación de todos los servicios municipales presentes en La Corredoria en el diseño y desarrollo de estas Jornadas de Participación, mostrando sus instalaciones, recursos y servicios así como ejecutando actividades durante las jornadas. Esta tarea en muchos casos, se vio apoyada por la implicación y esfuerzo del tejido asociativo del barrio, que resultó ser muy importante en el buen desarrollo de estas actividades.

**Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional,** ya que el objetivo principal de estas jornadas era dar a conocer a la población residente en dichos barrios, a través del movimiento asociativo, la importancia que la Unión Europea tiene en sus vidas, puesta de manifiesto en el gran número de equipamientos e infraestructuras que fueron construidas con fondos comunitarios.



***Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido,*** puesto que la actuación se ha difundido a través de diversos medios de comunicación, tales como prensa, material publicitario y mailing postal.



***Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental,*** ya que las personas a las que llega esta actuación no se discriminan por sexo, y es más, se llega a toda la ciudadanía sin distinción. Las charlas, actividades formativas e informativas y las actuaciones de carácter lúdico, deportivo o sociocultural iban dirigidas a los ciudadanos y ciudadanas en general, sin distinción de sexo ni edad.



***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.*** Las jornadas de participación ciudadana “La Corredoria se mueve” contribuyeron a potenciar los efectos positivos de otras actuaciones cofinanciadas con fondos externos o propios, ya que muchas de las infraestructuras donde se desarrollaron las mismas, habían sido cofinanciadas por fondos comunitarios, municipales, regionales y nacionales. Asimismo, la sinergia con otras políticas comunitarias ha quedado patente en la utilización de recursos humanos aportados por el Fondo Social Europeo para la impartición de diversos talleres formativos.

